

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la  
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho  
Periodo 2014 - 2018**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Taboada Najarro Digna

Asesor : Mg. Eleodoro Espinoza Castillo

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 13.12.2019 – 12.12.2020

Huancayo – Perú  
2022

## HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables****TESIS**  
**“MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO**  
**PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN**  
**JUAN BAUTISTA – AYACUCHO PERIODO 2014 - 2018”****PRESENTADO POR:**  
Bach. Digna Taboada Najarro**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**  
Contador Público**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:**DECANO : \_\_\_\_\_  
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALOPRIMER  
MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MTRO ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLOSEGUNDO  
MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
CPC. SICHA QUISPE FIDEL.TERCER  
MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MG. ASTETE MONTALVO MILAGROS AMPARO

Huancayo, 21 de octubre del 2022

**MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO  
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
JUAN BAUTISTA – AYACUCHO PERIODO 2014 - 2018**

**ASESOR**

**Mg. ELEODORO ESPINOZA CASTILLO**

A mi familia por ser el pilar de mi crecimiento personal y profesional.

Digna

### **Agradecimiento**

A las autoridades de la Universidad Peruana los Andes y la facultad de Ciencias Administrativas y Contables, por acogerme en sus aulas durante los cinco años de formación profesional.8

A mi docente asesor, quien con sus conocimientos y experiencia me guio durante cada una de las etapas de este informe para alcanzar los resultados que buscaba.

A Dios por la vida y su inmensa bondad, que me acompaña y me da fuerzas todos los días para lograr mis metas.

A mi familia por su apoyo constante e incondicional y ser parte de mi crecimiento personal y profesional.

## Contenido

Aprobación De Jurados .....	ii
Asesor .....	iv
Contenido.....	vii
Contenido de tablas .....	x
Contenido de figuras.....	xiv
Resumen .....	xviii
Abstract.....	xix
Introducción.....	xx
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Delimitación del problema .....	5
1.3. Formulación del problema .....	5
<i>1.3.1. Problema general .....</i>	<i>5</i>
<i>1.3.2. Problemas Específicos.....</i>	<i>5</i>
1.4. Justificación.....	6
<i>1.4.1. Social .....</i>	<i>6</i>
<i>1.4.2. Teórica.....</i>	<i>6</i>
<i>1.4.3. Metodológica .....</i>	<i>8</i>
1.5. Objetivos .....	8
<i>1.5.1. Objetivo general .....</i>	<i>8</i>
<i>1.5.2. Objetivos Específicos.....</i>	<i>8</i>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
2.1. Antecedentes .....	9
2.2. Bases Teóricas o Científicas .....	15

2.3.	Marco Conceptual .....	36
CAPÍTULO III. HIPÓTESIS .....		39
3.1.	Hipótesis General .....	39
3.2.	Hipótesis Específicas.....	39
3.3.	Variables.....	39
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA.....		43
4.1.	Método de investigación .....	43
4.2.	Tipo de investigación .....	43
4.3.	Nivel de investigación.....	43
4.4.	Diseño de la investigación.....	44
4.5.	Población y muestra .....	44
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	45
4.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	46
4.8.	Aspectos éticos de la investigación.....	47
CAPÍTULO V. RESULTADOS.....		48
5.1.	Descripción de resultados.....	48
5.1.1.	<i>Resultados obtenidos del procesamiento de las encuestas.....</i>	<i>48</i>
5.1.2.	<i>Resultados obtenidos del procesamiento de las guías de análisis documental.....</i>	<i>87</i>
5.2.	Contraste de hipótesis.....	91
5.2.1.	<i>Prueba de normalidad .....</i>	<i>91</i>
5.2.2.	<i>Contraste de la hipótesis general .....</i>	<i>92</i>
5.2.3.	<i>Contraste de la hipótesis específica 1 .....</i>	<i>93</i>
5.2.4.	<i>Contraste de la hipótesis específica 2 .....</i>	<i>94</i>
5.2.4.	<i>Contraste de la hipótesis específica 3 .....</i>	<i>95</i>



5.2.5. <i>Contraste de la hipótesis específica 3</i> .....	96
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	97
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES .....	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	104
ANEXOS .....	110
Anexo N° 01: Matriz de consistencia.....	111
Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de variables .....	113
Anexo N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento .....	114
Anexo N° 04: Instrumento de investigación.....	116
Anexo N° 05: Instrumento de investigación.....	118
Anexo N° 06: Confiabilidad y validez del instrumento .....	120
Anexo N° 07: Data de procesamiento de datos .....	122
Anexo N° 08: Información documental.....	124
Anexo N° 09: Consentimiento informado.....	125
Anexo N° 10: Juicio de expertos .....	126
Anexo N° 11: Fotos de la aplicación del instrumento.....	133

## Contenido de tablas

Tabla1 <i>Monto de recaudación de impuesto predial 2014 - 2018</i> .....	3
Tabla2 <i>Monto de morosidad 2014 - 2018</i> .....	4
Tabla 3 <i>Considera Ud. que la organización administrativa de la Municipalidad Distrital es la más adecuada</i> .....	48
Tabla 4 <i>Cree Ud. que las gestiones de los recursos humanos en cuanto a la recaudación de impuestos prediales son los más adecuados</i> .....	49
Tabla 5 <i>Considera Ud. a los esfuerzos realizados por la Municipalidad para reducir el índice de morosidad por concepto del impuesto predial son suficientes</i> .....	50
Tabla 6 <i>Considera Ud. a la gestión de los recursos recaudados se están llevando a cabo de manera regular</i> .....	51
Tabla 7 <i>Nivel de Factores internos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	52
Tabla 8 <i>Considera Ud. a la conciencia tributaria de la población perteneciente al distrito es la más óptima</i> .....	53
Tabla 9 <i>Considera Ud. que la información que se les brinda a la población respecto al destino de los recursos recaudados es suficiente</i> .....	54
Tabla 10 <i>Considera Ud. a la capacidad económica de la población para hacer frente a sus obligaciones tributarias es la más óptima</i> .....	55
Tabla 11 <i>Cree Ud. que la población se encuentra muy satisfecha con respecto a los servicios que les brinda la Municipalidad</i> .....	56
Tabla 12 <i>Nivel de Factores externos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	57
<b>Tabla 13</b> <i>Nivel de Cobranza coactiva en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	<b>58</b>

Tabla 14 <i>Considera Ud. que la manera en la que se desarrolla la cobranza coactiva es la más adecuada</i> .....	59
Tabla 15 <i>Para realizar la cobranza coactiva, ¿se realiza de modo adecuado los procedimientos generales</i> .....	60
Tabla 16 <i>Para realizar la cobranza coactiva previamente ¿se les notifica de manera adecuada a los morosos</i> .....	61
Tabla 17 <i>Considera Ud. que el procedimiento previo a la cobranza coactiva presenta influencia en que los deudores decidan realizar sus pagos</i> .....	62
Tabla 18 <i>Considera Ud. que con la condonación de la deuda tributaria se reduce la cantidad de morosos</i> .....	63
Tabla 19 <i>El procedimiento de la condonación de la deuda también implica la condonación de las sanciones e intereses moratorios</i> .....	64
Tabla 20 <i>Es común la ejecución de la condonación de la deuda para reducir la morosidad e incrementar la recaudación del impuesto predial</i> .....	65
Tabla 21 <i>Considera Ud. que es de mucha importancia la condonación de las deudas tributarias</i> .....	66
Tabla 22 <i>Nivel de Condonación de la deuda tributaria en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	67
Tabla 23 <i>Nivel de Morosidad en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	68
Tabla 24 <i>Considera Ud. que la recaudación del impuesto predial es muy importante</i> .....	69
Tabla 25 <i>En la Municipalidad, la fiscalización de la recaudación del impuesto predial se lleva de manera adecuada</i> .....	70
Tabla 26 <i>Considera Ud. que las decisiones que se toman respecto al destino del impuesto van acorde a las necesidades de la población</i> .....	71

Tabla 27 <i>Considera Ud. que los niveles de recaudación son los más óptimos</i> .....	72
Tabla 28 <i>Considera Ud. que las autoridades han realizado hasta lo imposible para incentivar a la población a pagar sus impuestos</i> .....	73
Tabla 29 <i>Nivel de Actuación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	74
Tabla 30 <i>El área responsable de la tributación tiene un registro de contribuyentes</i> .....	75
Tabla 31 <i>Considera Ud. que la población tiene conocimiento de las formas de pago del impuesto predial</i> .....	76
Tabla 32 <i>Comúnmente se le informa a la población sobre los periodos y fechas de pago del impuesto predial</i> .....	77
Tabla 33 <i>Considera Ud. que los involucrados en la recaudación del impuesto prediales han buscado medios que permitan que toda la población tenga conocimiento sobre la importancia y destino de los impuestos prediales</i> .....	78
Tabla 34 <i>Nivel de Aspectos clave del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	79
Tabla 35 <i>Considera Ud. que la determinación del impuesto predial se realiza de manera adecuada</i> .....	80
Tabla 36 <i>Considera Ud. que la determinación del valor de los predios rústicos es adecuada</i> .....	81
Tabla 37 <i>Considera Ud. que la determinación del valor de los predios urbanos es adecuada</i> .....	82
Tabla 38 <i>Considera Ud. que la determinación del valor de los predios antigüedad es adecuada</i> .....	83
Tabla 39 <i>Considera Ud. que la determinación del valor de los predios por conservación es adecuada</i> .....	84

Tabla 40 <i>Nivel de Determinación del valor de predios en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	85
Tabla 41 <i>Nivel de Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	86
Tabla 42 <i>Monto de morosidad, periodos 2014- 2018</i> .....	87
Tabla 43 <i>Número de cobros coactivos, periodos 2014- 2018</i> .....	88
Tabla 44 <i>Número de condonaciones de deuda, periodos 2014- 2018</i> .....	89
Tabla 45 <i>Nivel de recaudación de impuesto predial</i> .....	90
Tabla 46 <i>Prueba de normalidad</i> .....	91
Tabla 47 <i>Relación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	92
Tabla 48 <i>Relación entre los factores internos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	93
Tabla 49 <i>Relación entre los factores externos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	94
Tabla 50 <i>Relación entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	95
Tabla 51 <i>Relación entre la condonación de la deuda tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018</i> .....	96
<b>Tabla 52</b> <i>Alfa de Cronbach de la morosidad</i> .....	121
<b>Tabla 53</b> <i>Alfa de Cronbach de la recaudación del impuesto predial</i> .....	121

## Contenido de figuras

<i>Figura 1. Considera Ud. que la organización administrativa de la Municipalidad Distrital es la más adecuada.....</i>	<i>48</i>
<i>Figura 2. Cree Ud. que las gestiones de los recursos humanos en cuanto a la recaudación de impuestos prediales son los más adecuados .....</i>	<i>49</i>
<i>Figura 3. Considera Ud. a los esfuerzos realizados por la Municipalidad para reducir el índice de morosidad por concepto del impuesto predial son suficientes .....</i>	<i>50</i>
<i>Figura 4. Considera Ud. a la gestión de los recursos recaudados se están llevando a cabo de manera regular .....</i>	<i>51</i>
<i>Figura 5: Nivel de Factores internos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.....</i>	<i>52</i>
<i>Figura 6. Considera Ud. a la conciencia tributaria de la población perteneciente al distrito es la más óptima .....</i>	<i>53</i>
<i>Figura 7. Considera Ud. que la información que se les brinda a la población respecto al destino de los recursos recaudados es suficiente .....</i>	<i>54</i>
<i>Figura 8. Considera Ud. a la capacidad económica de la población para hacer frente a sus obligaciones tributarias es la más óptima.....</i>	<i>55</i>
<i>Figura 9. Cree Ud. que la población se encuentra muy satisfecha con respecto a los servicios que les brinda la Municipalidad.....</i>	<i>56</i>
<i>Figura 10. Nivel de Factores externos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.....</i>	<i>57</i>
<i>Figura 11. Nivel de Cobranza coactiva en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 12. Considera Ud. que la manera en la que se desarrolla la cobranza coactiva es la más adecuada .....</i>	<i>59</i>

<i>Figura 13. Para realizar la cobranza coactiva, ¿se realiza de modo adecuado los procedimientos generales .....</i>	<i>60</i>
<i>Figura 14. Para realizar la cobranza coactiva previamente ¿se les notifica de manera adecuada a los morosos.....</i>	<i>61</i>
<i>Figura 15. Considera Ud. que el procedimiento previo a la cobranza coactiva presenta influencia en que los deudores decidan realizar sus pagos.....</i>	<i>62</i>
<i>Figura 16. Considera Ud. que con la condonación de la deuda tributaria se reduce la cantidad de morosos .....</i>	<i>63</i>
<i>Figura 17. El procedimiento de la condonación de la deuda también implica la condonación de las sanciones e intereses moratorios .....</i>	<i>64</i>
<i>Figura 18. Es común la ejecución de la condonación de la deuda para reducir la morosidad e incrementar la recaudación del impuesto predial .....</i>	<i>65</i>
<i>Figura 19. Considera Ud. que es de mucha importancia la condonación de las deudas tributarias .....</i>	<i>66</i>
<i>Figura 20. Nivel de Condonación de la deuda tributaria en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018 .....</i>	<i>67</i>
<i>Figura 21. Nivel de Morosidad en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.....</i>	<i>68</i>
<i>Figura 22. Considera Ud. que la recaudación del impuesto predial es muy importante ...</i>	<i>69</i>
<i>Figura 23. En la Municipalidad, la fiscalización de la recaudación del impuesto predial se lleva de manera adecuada .....</i>	<i>70</i>
<i>Figura 24. Considera Ud. que las decisiones que se toman respecto al destino del impuesto van acorde a las necesidades de la población.....</i>	<i>71</i>
<i>Figura 25. Considera Ud. que los niveles de recaudación son los más óptimos .....</i>	<i>72</i>

<i>Figura 26. Considera Ud. que las autoridades han realizado hasta lo imposible para incentivar a la población a pagar sus impuestos .....</i>	<i>73</i>
<i>Figura 27. Nivel de Actuación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018 .....</i>	<i>74</i>
<i>Figura 28. El área responsable de la tributación tiene un registro de contribuyentes .....</i>	<i>75</i>
<i>Figura 29. Considera Ud. que la población tiene conocimiento de las formas de pago del impuesto predial .....</i>	<i>76</i>
<i>Figura 30. Comúnmente se le informa a la población sobre los periodos y fechas de pago del impuesto predial.....</i>	<i>77</i>
<i>Figura 31. Considera Ud. que los involucrados en la recaudación del impuesto prediales han buscado medios que permitan que toda la población tenga conocimiento sobre la importancia y destino de los impuestos prediales .....</i>	<i>78</i>
<i>Figura 32. Nivel de Aspectos clave del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018 .....</i>	<i>79</i>
<i>Figura 33. Considera Ud. que la determinación del impuesto predial se realiza de manera adecuada.....</i>	<i>80</i>
<i>Figura 34. Considera Ud. que la determinación del valor de los predios rústicos es adecuada.....</i>	<i>81</i>
<i>Figura 35. Considera Ud. que la determinación del valor de los predios urbanos es adecuada.....</i>	<i>82</i>
<i>Figura 36. Considera Ud. que la determinación del valor de los predios antigüedad es adecuada.....</i>	<i>83</i>
<i>Figura 37. Considera Ud. que la determinación del valor de los predios por conservación es adecuada.....</i>	<i>84</i>



<i>Figura 38. Nivel de Determinación del valor de predios en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018 .....</i>	<i>85</i>
<i>Figura 39. Nivel de Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018 .....</i>	<i>86</i>
<i>Figura 40. Monto de morosidad, periodos 2014- 2018 .....</i>	<i>87</i>
<i>Figura 41. Número de cobros coactivos, periodos 2014- 2018.....</i>	<i>88</i>
<i>Figura 42. Número de condonaciones de deuda, periodos 2014- 2018.....</i>	<i>89</i>
<i>Figura 43. Nivel de recaudación de impuesto predial .....</i>	<i>90</i>

## Resumen

El estudio de investigación titulado “*Morosidad y Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*”, tuvo como objetivo principal medir la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018. Orientado a ello, la metodología se basó en un enfoque cuantitativo, tipo aplicado, nivel correlacional y diseño no experimental. La muestra se determinó por medio de un muestreo no probabilístico – censal, conformado por 13 trabajadores de la Municipalidad en mención. La técnica de recolección fue la encuesta, y el cuestionario, su instrumento. Los resultados mostraron que los factores externos, internos, cobranza coactiva y condonación de la deuda tributaria se encuentran asociados con el nivel de recaudación del impuesto predial. Por consiguiente, se concluyó que existe una relación significativa entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.00$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.839$ , lo cual indica que dicha relación es de nivel alto y negativo. En este sentido, se puede decir que, mientras mayor sea la morosidad menor será la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

**Palabras clave:** Morosidad, recaudación, impuesto predial, factores internos, factores externos

### **Abstract**

The present research study entitled "*Delinquency and Property Tax Collection in the District Municipality of San Juan Bautista - Ayacucho period 2014-2018*", had as its main objective to measure the relationship between delinquency and property tax collection in the District Municipality of San Juan Bautista – Ayacucho period 2014- 2018. Oriented to this, the methodology was based on a quantitative approach, applied type, correlational level and non-experimental design. The sample was determined by means of a non-probabilistic sampling - census, formed by 13 workers of the Municipality mentioned. The collection technique was the survey, and the questionnaire was its instrument. The results showed that the external and internal factors, coercive collection and remission of the tax debt are associated with the level of property tax collection. Therefore, it was concluded that there is a significant relationship between delinquency and property tax collection in the District Municipality of San Juan Bautista ( $p=0.00$ ), obtaining a Pearson correlation coefficient of - 0.839, which indicates that this relationship is high and negative. In this sense, it can be said that the higher the delinquency rate, the lower the collection of property tax in the District Municipality of San Juan Bautista.

**Key words:** Delinquency, collection, property tax, internal factors, external factors.

## **Introducción**

Es importante resaltar que la recaudación del impuesto predial permite desarrollar los planes y objetivos de las Municipalidades, no obstante, para lograr los objetivos, se deben emplear distintas estrategias, ya que existen contribuyentes que no realizan el pago, muchos de ellos no realizan el pago voluntaria e involuntariamente.

El presente trabajo de investigación se basa en los problemas de recaudación del impuesto predial que viene presentando la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho; generados principalmente por la morosidad presente en la gran parte de la población, lo cual sin duda afecta a la misma dado que la Municipalidad no dispone con los recursos suficientes para el financiamiento de sus actividades por lo que muchas de estas son aplazadas y presentan demoras en la entrega, generando molestias en la población que si hacen efectivo sus pagos. Por otro lado, la Municipalidad conocedora de dicha situación busca a través de la cobranza coactiva y mecanismos de condonación de deuda tributaria reducir dicha situación, las cuales no presenta un significativo efecto en la población.

La investigación tuvo como objetivo medir la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014- 2018. Para ello se basó en la siguiente metodología, método científico, tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental – transversal. La población de estudio estuvo conformada por 192 trabajadores de la Municipalidad de San Juan Bautista, la muestra fue de 13 trabajadores, para lo cual se empleó un muestreo no probabilístico – por conveniencia y finalmente, se empleó como instrumento de recolección de datos cuestionario y guía de análisis documental.

En el capítulo I se presenta el Planteamiento del problema, el cual está basado en la descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema, justificación y objetivos de la investigación.

En el capítulo II se presenta el Marco teórico, en el cual se identifican teorías previas al estudio mediante antecedentes, asimismo se presentan las bases teóricas, las cuales sirven como compendio teórico para comprender mejor las variables en estudio, luego, se presenta el marco conceptual, en la cual se describen las definiciones de las variables con sus respectivas dimensiones.

En el capítulo III se presenta la Hipótesis, el cual está basado en formulación de la hipótesis general y específicas, además, se presentan la operacionalización de las variables en estudio.

En el capítulo IV se presenta la Metodología, la cual está basada en el método de investigación, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, y también los aspectos éticos de la investigación.

En el capítulo V, se presentan los Resultados, el cual engloba a los resultados descriptivos e inferenciales, contrastando las hipótesis y cumpliendo con el propósito de la investigación.

## CAPÍTULO I.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

Con el paso de los años, la recaudación de los impuestos ha tomado gran importancia, dado que representan a los recursos con los que cuenta una institución gubernamental, y con los cuales será posible financiar las obras, brindar servicios públicos, etc. En la actualidad dicha recaudación no viene presentando los mismos niveles que antes se presentaba debido a factores tales como el incumplimiento de los pagos por parte de los contribuyentes, evasión, morosidad, lo cual sin duda representa menores niveles de ingresos.

A nivel internacional, de acuerdo a un estudio realizado por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional), en el país vecino de Colombia, las ciudades que presentan mayores cantidades de morosos son Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla en donde en promedio existen 105 000 deudores, solo en la capital, lo cual representa casi el 49.3% del total de todos los deudores de ese país; en segundo lugar se ubica la ciudad de Medellín, con un total de 13 744 morosos, seguido por Cali, con 6815 morosos, barranquilla con 6000 morosos, Bucaramanga con 5194 morosos y Cartagena con 3297 morosos; lo cual evidencia la existencia de un gran porcentaje de morosidad en dicho país, lo cual sin duda representados en menores recursos para el que estado pueda financiar obras y servicios en favor de la comunidad (La FM, 2018, pp.1-2).

A nivel nacional, la situación no se muestra cambiante a la anterior mencionada, pues de acuerdo según lo expuesto por la jefa de la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Mariano Melgar en la región de Arequipa en el Diario Correo (2015), el 80% de la población presenta morosidad con el municipio en cuanto a la pago de sus impuestos prediales y arbitrios municipales. Dicha cifra se debería principalmente a factores tales como el desconocimiento de ciertos sectores respecto al concepto de dicho pago, así como también

por factores de desinterés. Cabe mencionar que la morosidad tributaria representa un problema dado que, al representar menores caudales de recursos públicos, genera retrasos en las obras municipales, seguridad, entre otros. (pp. 1-4)

Por otro lado, de acuerdo a lo expresado por Diario El Comercio (2017), en la capital del Perú, Lima, en los distritos con mayor población, tales como Villa el Salvador, para el año 2014 el 95% de sus contribuyentes incumplía con el pago de sus impuestos prediales y sus arbitrios, para el 2015 y 2016 la gestión realizada mejoró la recaudación y redujo la morosidad en un 20%. (pp. 1-4)

Asimismo, cabe mencionar que gran parte de la morosidad presente en dicho distrito se debe a problemas tales como la desinformación de la población en cuanto a la importancia de dichos impuestos, así como a la capacidad económica que presentan, pues al ser poblaciones vulnerables ubicadas en zonas altas no cuentan con recursos suficientes para realizar dicho pago.

A nivel regional, la situación se muestra similar a la presentada línea arriba, dado que de acuerdo a lo mencionado por la gerente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el Diario Correo (2014), en la Región de Ayacucho, existe un 60% de población morosa que no paga e incumple con sus obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huamanga, ello de manera precisa en los impuestos prediales y arbitrios municipales, lo cual sin duda perjudica en el adecuado cumplimiento con las metas establecidas (pp. 1-2).

En la actualidad se han venido desarrollando una serie de campañas con el objetivo que dichas cifras de morosidad se vean reducidas, pero las cuales no viene surtiendo un efecto importante dado que dichas cifras no han mejorado en la actualidad, parte de dicho resultado se debería a ciertas deficiencias internas en cuanto a la captación de nuevos contribuyentes.

Dentro de la Jurisdicción de la Provincia de Huamanga se encuentra ubicado el Distrito de San Juan Bautista, la cual hoy por hoy viene presentando problemas en cuanto a la recaudación de los impuestos prediales, generados principalmente por la morosidad presente en la gran parte de la población, lo cual sin duda afecta a la misma dado que la Municipalidad no dispone con los recursos suficientes para el financiamiento de más obras públicas por lo que muchas de estas son aplazadas y presentan demoras en la entrega, generando molestias en la población que si hacen efectivo sus pagos.

**Tabla1**

*Monto de recaudación de impuesto predial 2014 - 2018*

Periodo	Monto de recaudación del impuesto predial
2014	1,521,818.63
2015	1,740,779.35
2016	1,971,817.38
2017	2,100,126.99
2018	1,196,029.87

En la tabla 1, se observa el nivel de recaudación del impuesto predial anual de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho durante los 2014-2018. Se puede apreciar que el año 2018 se presentó una baja recaudación, en el que solo se logró recaudar S/1,196,029.87 de soles, valor que constituye una disminución de 75.59% en comparación al año 2017.

La morosidad presente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista se presume que se deba en gran parte a deficiencias en la gestión administrativa, la cual no viene haciendo los esfuerzos suficientes para que los índices de morosidad disminuyan años tras año. Otras de las razones por las cuales la población no paga sus impuestos se debería también a la insatisfacción con los servicios que brinda el municipio, el desconocimiento del destino de los impuestos, la falta de conciencia tributario, entre otros los cuales de alguna manera generan los bajos niveles de recaudación.



**Tabla2***Monto de morosidad 2014 - 2018*

Periodo	Monto de morosidad	Número de montos coactivos	Número de condonación de la deuda
2014	8,144	12	90
2015	9,146	17	100
2016	9,307	10	120
2017	9,276	6	80
2018	12,381	10	145

Según la tabla 2, es posible apreciar los montos o niveles de morosidad que se han venido presentando durante el periodo 2014-2018, en el que, es posible distinguir que, el nivel de morosidad se ha incrementado de S/8,144.00 soles en el 2014, a S/12,381.00 soles en el 2018. Por otro lado, se observa mayor cantidad de cobros coactivos llevados a cabo por la municipalidad, fue durante el 2015 con un total de 17, mientras que el año con una menor cantidad de cobros coactivos fue en el 2017 con solo 6. Finalmente, se puede observar que en el 2018 se alcanzó el mayor número de condonaciones con un total de 145, lo que se traduce en 44.83% de más respecto al 2017, periodo en el que solo se alcanzó un total de 80 condonaciones (cifra menor de todos los periodos).

La Municipalidad, conocedora de dicha situación busca a través de la cobranza coactiva y mecanismos de condonación de deuda tributaria reducir dicha situación, las cuales no presenta un significativo efecto en la población. De continuarse con dicha situación, la Municipalidad se verá inmerso en un gran problema dado que no contará con recursos suficientes que financien obras y servicios a la comunidad, lo cual sin duda afectará aún más a que los contribuyentes no quieran pagar sus impuestos prediales. Por lo cual la presente investigación tiene como objetivo principal el medir la relación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018.

## **1.2. Delimitación del problema**

### **1.2.1. Delimitación espacial**

El espacio donde se llevará a cabo la presente investigación será en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, Perú.

### **1.2.2. Delimitación temporal**

El periodo de análisis se desarrolló desde el inicio de la investigación del tema hasta su culminación de acuerdo a las variables, dimensiones en el contexto específico de estudio en 2018.

### **1.2.3. Delimitación conceptual o temática**

La morosidad viene a ser definido como la demora de un ciudadano en cuanto a sus obligaciones tributarias, pasando así, a ser un deudor negativo, estas circunstancias pueden llevarse a cabo tanto en personas naturales como jurídicas (Pedrosa, 2015).

El impuesto Predial es realizado bajo el tiempo de un año, con lo cual el gravamen de valor en los predios se da tanto a nivel urbano y rústico; lo cual abarca tanto a los terrenos, áreas delimitadas al mar, ríos y otros espejos de agua, también a la infraestructura inmobiliaria (DS N° 156-2004-EF, 2004).

## **1.3. Formulación del problema**

### ***1.3.1. Problema general***

¿Cuál es la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014- 2018?

### ***1.3.2. Problemas Específicos***

**PE.1:** ¿Cómo se relacionan los factores internos con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014- 2018?

**PE.2:** ¿Qué relación existe entre los factores externos y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018?

**PE.3:** ¿Cuál es la relación existente entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014-2018?

**PE.4:** ¿Cómo se relaciona la condonación de la deuda tributaria con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018?

## **1.4. Justificación**

### **1.4.1. Social**

La investigación se justificará por en el ámbito social dado que al determinar la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014 -2018; se podrá establecer algunas de las causas que generan la morosidad de los propietarios de predios perteneciente a la Jurisdicción de la Municipalidad de estudio, para que así el ente responsable y los involucrados en la recaudación puedan brindarle mayor énfasis y mejorar dichas deficiencias con el objetivo de que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista presente mayores recursos con los cuales pueda brindar servicios de calidad a la población, siendo la propia recaudadora la principal beneficiaria, e indirectamente la población.

### **1.4.2. Teórica**

La presente investigación se justificará por el lado teórico dado que para su debido desarrollo se recurrirá a diversas teorías lo cual le brindarán un soporte teórico científico respecto a las variables de estudio, lo cual permitirá tener un enfoque más claro sobre la problemática presente en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en cuanto a la morosidad que se presenta y la recaudación de los impuestos. Y al ser un tema muy poco

abordado a nivel regional, representará un antecedente importante para las futuras investigaciones; y más aún porque contribuirá en la reducción de los vacíos del conocimiento con el cual se cuenta en la actualidad.

### **1.4.3. Metodológica**

El presente estudio se justificará metodológicamente dado que para la recolección de los datos se recurrirá a la formulación de instrumentos los cuales serán debidamente validados y confiabilizados a través del juicio de expertos y el Coeficiente del Alpha de Cronbach. Los cuales le brindarán mayor veracidad a los resultados obtenidos y servirán para el contraste de cada uno de las hipótesis planteadas. Cabe mencionar también que al encontrarse los instrumentos debidamente validados y confiabilizados representaran un aporte a emplearse en futuras investigaciones.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

Medir la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

**OE.1:** Determinar la relación entre los factores internos con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018.

**OE.2:** Establecer la relación existente entre los factores externos y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018.

**OE.3:** Determinar la relación que existe entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018.

**OE.4:** Determinar la relación entre la condonación de la deuda tributaria y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018.

## CAPÍTULO II.

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

##### 2.2.1. Internacionales

Tobón et al. (2013), en su investigación: *“Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia”*. Perteneciente a la Revista Ecos de Economía, Medellín, Colombia. Este estudio presenta como objetivo principal fue el determinar la relación existente entre los niveles de inversión en educación, salud y el recaudo del impuesto predial. Para lo cual la metodología correspondió a un enfoque cuantitativo y nivel explicativo, donde la muestra estuvo compuesta por 97 municipios del Departamento de Antioquia, de manera que se utilizó la guía de análisis documental como instrumento de recolección de datos. Como principales resultados se tuvo que cuán mayor sea el índice de recaudación predial mayor es el monto que se destina a inversiones en la localidad, esto en un 25.9%, en tal forma se ubica al impuesto predial como uno de los principales recursos con el que cuenta el municipio. El análisis de los resultados permitió concluir que existe relación significativa ( $p=0.00$ ) entre la recaudación del impuesto predial y las inversiones en el Municipio de Antioquia.

Arévalo (2016), en su investigación denominada: *“Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de el Oro”*. (Tesis de pregrado). Que pertenece a la Universidad Técnica de Machala. Machala, Ecuador. Este estudio presenta como fin fundamental la determinación de los factores que ocasionan la liberación de los pagos de los tributos del predio urbano en el ámbito de la Municipalidad en mención. Orientado a dicho objetivo, la metodología empleada tuvo un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo. Los instrumentos de recolección de los datos fueron un cuestionario y la guía de análisis

documental. La muestra de estudio fue determinada mediante un muestreo probabilístico y estuvo conformada por 395 contribuyentes impuntuales en el pago de sus impuestos prediales. De acuerdo a los resultados obtenidos, se tuvo que el 67.09% de los encuestados no paga oportunamente sus impuestos, y solo el 32.91% si realiza el pago puntual. Se concluye que, generalmente los ciudadanos no realizan la cancelación por concepto de impuestos prediales debido a la poca importancia que le brindan y también dado que desconocen con exactitud el destino de los impuestos, por lo cual no sienten motivación a pagarlo. Este estudio brinda orientación al presente respecto las causas que general la morosidad que servirá en caso se requiera para la discusión de resultados.

Guerrero & Noriega (2015), en su estudio denominado: *“Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo”*. Que pertenece a la Universidad Popular del César, Colombia, Colombia. Presenta como fin fundamental determinar los factores que afectan la recaudación predial en Colombia; orientado a dicho objetivo, presentó una metodología de enfoque cuantitativo. La muestra correspondió aproximadamente 519 predios de la población del municipio en estudio, seleccionado a través de un muestreo probabilístico estratificado. La recolección de los datos se realizó a través de un cuestionario. La conclusión de la investigación fue que los factores que inciden en que los contribuyentes cumplan con su obligación de pago en el estrato económico socioeconómicos más bajo es debido a la falta de dinero y la corrupción, en las zonas rurales, es debido a la poca cultura de pago y dado el desconocimiento del destino de los recursos.

### **2.1.2. Nacionales**

Hummel et al. (2016), en su investigación denominada: *“La morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Periodo 2011-2015”*. (Tesis de pre grado). Que pertenece a la Universidad Nacional del Callao. Callao, Perú. La investigación tuvo como objetivo identificar el grado de incidencia de la

morosidad en la recaudación de los impuestos prediales en la Municipalidad Distrital en mención. Para lo cual la metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, diseño no experimental y nivel descriptivo correlacional. La muestra fue establecida a través de un muestreo por conveniencia; y estuvo conformada por la información del impuesto predial de los periodos 2011-2015 de la Municipalidad Distrital de San Miguel. La recolección de los datos fue realizado a través de la técnica de análisis documental y observación; a través de sus instrumentos la guía de análisis documental y la lista de cotejo. Los resultados fueron, que debido a  $p \text{ sig.} = 0.003$ , inferior al nivel de significancia del 5% y la correlación de Pearson de ( $R = -0.837$ ), lo cual indica que la morosidad incide de manera negativa en la recaudación del impuesto predial, asimismo, se pudo determinar que en los años de estudio (2011-2015) se logró recaudar la suma de S/ 58 976 884.22. Por lo tanto, se concluyó que la morosidad presenta una incidencia negativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Este estudio dada la semejanza, servirá para el contraste de las hipótesis de estudio.

Ventura (2016), en su tesis titulada: “*La morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016*”. (Tesis de pregrado). Que pertenece a la Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua, Perú. Presenta como fin fundamental el estudiar las causas de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de estudio, para lo cual le metodología empleada perteneció a un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel descriptivo. La muestra fue determinada a través de un muestreo probabilístico, conformado por 86 contribuyentes morosos pertenecientes al ámbito de la Municipalidad. La técnica de recolección de información fue el análisis documental y la encuesta. Se determinó que la morosidad en la recaudación del impuesto es elevada, en el año 2012 (65%), 2013 (65%), 2014 (65%) y 2015 (58%), asimismo se determinó que durante los años de estudio la morosidad en la



recaudación del impuesto predial correspondió a un 63.25% en promedio. Se concluyó que la principal causa de la morosidad en la recaudación del impuesto predial es debido a los bajos recursos que presentan los pobladores y también debido al bajo conocimiento respecto a la normativa. La presente servirá como un antecedente para el contraste de las hipótesis de estudio.

Huamanchumo (2016), en su estudio desarrollado: *“Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del Distrito de Santa Rosa, 2015”*. (Tesis de pregrado). De pertenencia de la Universidad Señor de Sipán. Pimentel, Perú. Esta investigación tiene como finalidad determinar el impacto que presenta el incumplimiento del pago de los impuestos prediales en la población del Distrito en mención, para lo cual la metodología establecida fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La muestra fue establecida a través de un muestreo probabilístico conformado por 90 habitantes del Distrito de Santa Rosa. Los instrumentos de recolección de datos empleados fueron un cuestionario y una guía de análisis documental. Los resultados fueron que 70% de los contribuyentes incumplieron con los pagos del impuesto predial, ello debido a que al poco conocimiento de los pobladores (49%) y debido a la falta de economía (16%). Se concluyó que el incumplimiento del pago de los impuestos prediales ocasiona impactos negativos en el desarrollo de la investigación y delimitación del progreso del distrito. La investigación esboza de mayor información a la presente.

Romero (2017), en su tesis denominada: *“Relación entre los factores de morosidad y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo- Andahuaylas, periodo 2014-2016”*. (Tesis de pregrado). Perteneciente a la Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua, Perú. Esta investigación presentó como objetivo primordial el establecer la relación existente entre los factores de la morosidad y el pago del impuesto predial en la Municipalidad en mención, para la cual la metodología empleada fue de

enfoque cuantitativo, tipo básico, nivel correlacional y diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por 82 contribuyentes de la Municipalidad San Jerónimo. De acuerdo a los valores de  $Rho=0.497$  y  $p=0.00$  se estableció que existe una relación directa y significativa entre las variables de estudio, además también se estableció que no existe una relación significativa entre los factores económicos y el pago de impuestos prediales ( $Rho=0.116$  y  $p=0.301$ ). Por lo tanto, el autor concluyó que existe una relación significativa positiva entre los factores de morosidad y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Esta investigación le permite a la presente tener un enfoque más claro y servirá para un posterior contraste de resultados.

Aguilar (2016), en su estudio desarrollado: *“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014”*. (Tesis de pregrado). Que pertenece a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Puno, Perú. La investigación presenta como fin fundamental determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial. La metodología empleada para tal fue perteneció a un enfoque cuantitativo, tipo básica, nivel descriptivo – explicativo y diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 381 propietario de predios pertenecientes a la jurisdicción a quienes se les aplicó un cuestionario tipo Likert. A un 95% de nivel de confianza se determinó que el nivel de evasión tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial ( $\chi^2 \text{ cal}=73.947 > \text{valor crítico} =16.91$ ), además la reducida recaudación del impuesto predial es debido al bajo nivel de conocimientos respecto a tributación (48.63%), por lo que en el periodo de estudio dejó de recaudar una suma de S/ 2 181 929.05. Se concluyó que evasión tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno. El presente dado las características que presenta servirá para la discusión de resultados.

### 2.1.3. Local

Condori (2016), en la investigación denominada: *“Factores que inciden en la contribución Municipal en el Asentamiento Humano Covadonga del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho 2014-2015”*. (Tesis de posgrado). Que pertenece a la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Este estudio presenta como objetivo principal conocer si las obras ejecutadas con los fondos de la recaudación tributaria mejoran la calidad de vida de los pobladores del Asentamiento Humano en mención. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo. La muestra estuvo conformada por los pobladores y líderes del asentamiento humano. Los instrumentos de recolección de datos fueron el cuestionario y la guía de entrevista. Los resultados del estudio fueron que, la mayoría de los pobladores aún presenta moras en el pago de impuestos predial, pese a las estrategias diseñadas e implementadas por la Municipalidad no se percibe mejoras en dicha situación. Por lo tanto, se concluyó que la contribución de los pobladores no se encuentra reflejado en obras ni en mejora de servicios, y el poco interés de pago se debe a que no se conoce con claridad el destino de dichos recursos. Esta investigación permite una mayor orientación de la presente.

Prado (2015), en su estudio desarrollado: *“Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el Distrito de Ayacucho 2015”*. (Tesis de pregrado). Que pertenece a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, Perú. Este estudio presenta como fin fundamental evaluar la omisión y subvaluación en la declaración jurada del impuesto predial para determinar la evasión tributaria en el distrito en mención. Para lo cual la metodología establecida perteneció a un tipo básica y aplicada, de nivel descriptivo- correlacional. La muestra fue determinada a través de un muestreo probabilístico estratificado, que correspondió a 380 predios del Distrito de Ayacucho. Los instrumentos de recolección de los datos fueron la guía de análisis

documental y el cuestionario. Se determinó que solo el 42.2% de los dueños de los predios realizó la declaración jurada e incluyeron las modificaciones realizadas, mientras que el 57.8% declaró como predios sin construir. El autor concluyó que la no declaración de los impuestos y el no pago se encuentra reflejado en el incumplimiento del total de la obligación tributaria, por lo que se demostró que existe omisión en la declaración jurada del impuesto predial en el Distrito de Ayacucho.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

### **2.1.1 Morosidad**

La morosidad “es aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación” (Pedrosa, 2015, p.2).

En tal sentido, Pedrosa (2015) indica que el estado de morosidad se obtiene una vez que un individuo u organización no cumple con el compromiso de los pagos tributarios. Para determinar que una persona es técnicamente morosa, es necesario la evaluación previa de documentos contractuales, tales como contratos, facturas, cheques, y otros cobros en general, que reflejen las situaciones y cronogramas de pagos y cobros entre las partes interesadas, solo así se puede fundamentar que se trata de una persona morosa, la cual no es capaz de afrontar sus obligaciones fiscales.

Para poder calcular la morosidad, primero es necesario determinar el escenario en el que las entidades prestan sus servicios financieros, de modo que se pueda diferenciar oportunamente el servicio brindado entre los diferentes sistemas de administraciones, como los bancos e instituciones, o también para casos de personas naturales. Las tasas que se calculan para estimar la morosidad, se estiman mediante la división entre la cuantía de créditos de morosidad entre la cuantía que posea la empresa. Para tales casos, se considera necesario diferenciar las moras de los fallos, mientras que las moras son analogías a escenarios en el cual las personas demoran en cancelar sus obligaciones tributarias, los fallos

o créditos incobrables son aquellos pagos que han sido depreciados, y las probabilidades de que las personas asuman sus deudas en estos casos con casi improbables (Pedrosa, 2015, p.4).

#### **2.1.1.1 Obligación tributaria**

Las obligaciones tributarias, “son de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (DS N° 133-2013-EF, 2013).

#### **2.1.1.2 Concebimiento de las obligaciones tributarias**

Las obligaciones tributarias “nacen cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación” (DS N° 133-2013-EF, 2013).

#### **2.1.1.3 Exigencia de las obligaciones tributarias**

De acuerdo a lo expuesto en el Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario (DS N° 133-2013-EF, 2013), las obligaciones tributarias son exigibles:

- En el momento en el que deba identificar a los deudores tributarios, esto se puede ejecutar un día después de la fecha de vencimiento, respecto al cronograma de pago establecido por Ley, específicamente a partir del décimo sexto día del mes siguiente al cual vencimiento de la deuda fiscal.
- Cuando deban ser determinadas por la Oficina de Administración Tributaria, a partir del siguiente día en el cual se haya establecido la fecha límite para el pago tributario, dicha fecha figura en resoluciones que contienen la información de las deudas tributarias.

#### **2.1.1.4 Acreedor Tributario**

Es aquella persona que natural o jurídica que autoriza el pago a las prestaciones tributarias.

El Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local, son acreedores encargados de la supervisión de las obligaciones tributarias, así como también aquellas entidades de derechos públicos con personería jurídica propia, cuando la ley les asigna esa propiedad de manera específica (DS N° 133-2013-EF, 2013).

#### **2.1.1.5 Deudor tributario**

Deudor tributario es aquel individuo que se encuentra obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias como contribuyentes o responsables de una deuda fiscal (DS N° 133-2013-EF, 2013).

#### **2.1.1.6 Extinción de las obligaciones tributarias**

De acuerdo a lo expuesto en el Artículo 27 del Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario (DS N° 133-2013-EF, 2013), las obligaciones tributarias se extinguen por acciones como:

- a) Pagos.
- b) Compensaciones.
- c) Condonaciones.
- d) Consolidaciones.
- e) Resoluciones de la Oficina de Administración Tributaria encargada de avalar la deuda de dudosa cobranza o de su compensación.
- f) Otras acciones que estén establecidas por normas legales.

Las deudas de dudosa cobranza son aquellas deudas que están constituidas por resoluciones u órdenes de pago que avalen las acciones o tramites agotados

contemplados por los procedimientos de cobranza coactiva, siempre y cuando los procedimientos hagan viable los siguientes procedimientos:

- a. Deudas concernientes a resoluciones u órdenes de pago, cuyas cifras no justifiquen la recaudación.
- b. Deudas que hayan sido canceladas por deudores tributarios y cuyos saldos no justifiquen las emisiones de resoluciones u órdenes de pago, siempre y cuando no se trate de obligaciones financieras que aplazadas o fraccionadas.

#### **2.1.1.7 Componentes de la deuda tributaria**

La Oficina de Administración Tributaria tiene la capacidad de exigir la cancelación de los pagos de las deudas fiscales que estén constituidas por los tributos, las sanciones y las moras (DS N° 133-2013-EF, 2013).

Cabe mencionar que el interés generado comprende: (1) Intereses moratorios por cancelaciones extemporáneas de los tributos a los cuales se refiere el Artículo 33°; (2) Intereses moratorios aplicables a sanciones referidas al Artículo 181°; y, (3) Intereses generados por aplazamientos y/o fraccionamientos de pagos previstos en el Artículo 36°.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de DS N° 133-2013-EF (2013), los montos fiscales no cancelados en el plazo establecido en el Artículo 29° producirá nuevos intereses, los cuales equivaldrán a la Tasa de Interés Moratorio (TIM), interés no podrá ser mayor al 10% de la tasa activa del mercado promedio mensual medida en moneda nacional, la cual es publicada y avalada por la Superintendencia de Banca y Seguros, el último día hábil del mes anterior. (p.74)

El interés moratorio podrá ser aplicable diariamente a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la cancelación del pago, multiplicando el monto del

tributo impago por la TIM diaria vigente. La TIM diaria vigente resulta de dividir la TIM vigente entre treinta (30).

#### **2.1.1.8 Factores internos**

Los factores internos presentados en la institución que se encarga de la fiscalización de los tributos son los siguientes:

##### **Débil Organización administrativa ejemplo**

Porter et al. (1975) define “La organización administrativa son procesos articulados y dirigidos a un fin común, por lo que de realizarse de modo adecuado permitirá que el funcionamiento total de la administración se encuentre orientado al seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas trazadas”. En el caso de suceder lo contrario, conllevará a que existan problemas internos que no permitan que la organización funcione de manera adecuada.

##### **Inadecuadas gestiones de los recursos humanos**

Las organizaciones e instituciones tributarias presentan entre su estructura debidos procedimientos detallados en el DS N° 133-2013-EF (2013), que de no ser cumplidos de manera cabal y adecuada ocasionará que exista deficiencias que conlleven a la morosidad, evasión, incumplimientos tributarios. Por lo cual resulta indispensable considerar lo establecido en el Código Tributario.

#### **2.1.1.9 Factores externos**

Son los factores presentados en los contribuyentes que se encuentran relacionados con la morosidad:

##### **Falta de Conciencia Tributaria**

“Tener conciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria” (Bonell, 2015, p.184).



Por lo que la falta de este generalmente conlleva a la evasión o incumplimiento de los tributos.

### **Falta de conocimientos sobre el pago del impuesto predial**

Se refiere al reducido nivel de conocimiento que tienen las personas sobre el tema de sistemas tributarios. Por lo cual, se considera importante que los individuos de cualquier nacionalidad tengan costumbres y valores para cumplir con sus obligaciones tributarias, y entiendan que los tributos son recursos que el Estado se encarga de administrar para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Condori, 2015, p.53).

### **Insatisfacción con los servicios**

Se encuentra referido a la percepción de los usuarios respecto a los servicios que ofrece la municipalidad, de ser adecuado por lo general conllevará a un estado de satisfacción; mientras que de suceder lo contrario, generará insatisfacción (Condori, 2015, p.53).

### **Desconocimiento del destino de los impuestos**

El desconocimiento del destino de los impuestos se encuentra referido al grado a la poca información de las autoridades municipales acerca de las operaciones realizadas con los recursos recaudados, generando de esa manera un sentimiento de desconfianza en la población (Condori, 2015, p.53)

Si las autoridades municipales sustentan los gastos públicos y evidencia de que estos están siendo bien aprovechados motivará a que todos los ciudadanos paguen a tiempo sus contribuciones (Cárdenas, 2012, p.76)

### **Capacidad económica**

Se encuentra referido a la “capacidad de una persona de contar con recursos suficientes para poder hacer frente a sus obligaciones, cualquier sea la índole; así

como que también acceder a un estilo de vida adecuado, lo cual dependerá de los ingresos promedios que presente” (Masbernat, 2010, p.308).

#### **2.1.1.10 Cobranza Coactiva**

Las cobranzas coactivas de las deudas tributarias son las facultades que posee la Oficina de Administración Tributaria, la cual se ejerce por medio de la entidad del Ejecutor Coactivo, la cual interviene en el mecanismo de cobranza coactiva con la colaboración de los Auxiliares Coactivos. Artículo 114 de (DS N° 133-2013-EF, 2013)

##### **Procedimiento**

De acuerdo a lo expuesto en el artículo 117 del DS N° 133-2013-EF (2013), el Procedimiento de Cobranza Coactiva inicia con el Ejecutor Coactivo por medio de notificaciones a las personas deudoras tributarias, las cuales tienen una orden de pago o resoluciones en cobranza, y un plazo vigente de 7 días hábiles, dictaminadas como medidas cautelares, o por otro lado se procede a la ejecución forzada de las mismas, en caso que estas órdenes ya hubieran sido dictadas.

La Resolución de Ejecución Coactiva deberá contener, lo siguiente:

- a. La razón social de los deudores tributarios.
- b. El número oficial de del mandato de cancelación de la deuda con su respectiva resolución de cobranza.
- c. El monto fiscal de la multa correspondiente, además de la presentación del interés moratorio.
- d. El tipo de tributo y la fecha que corresponde a su cancelación.

Se considerará nula la cobranza cuando la orden de pago o resolución haya omitido cualquiera de los puntos antes mencionados

#### **2.1.1.11 Condonación de la deuda Tributaria**

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 41 del DS N° 133-2013-EF (2013), las deudas tributarias sólo podrán ser condonadas por normas expresas con rango de Ley. Excepcionalmente, los Gobiernos locales podrán condonar, generalmente los intereses moratorios y las multas, respecto de los tributos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá lograr la adquisición de la recaudación fiscal.

“Los Gobiernos Locales están investidos de facultades para condonar intereses moratorios y las sanciones de los tributos que administren, pero no puede condonar la deuda por tributos, porque solo podrá ser condonada como establece la Ley en materia Tributaria” (Torres, 2010, p.3).

De acuerdo con lo anterior descrito, siempre la condonación de la deuda debe ejecutarse con carácter general y debe estar regido a las condiciones establecidas en las normas que la competen. El Tribunal Fiscal considera que la Oficina de Administración Tributaria solo tiene la potestad de condonar intereses moratorios de los Tributos que administra, no pudiendo condonar deudas por arbitrios municipales.

#### **2.1.2 Recaudación de impuesto predial**

En materia de administración tributaria, “el municipio tiene como objeto primordial, la recaudación de las fuentes tributarias y no tributarias que sean de su competencia” (Torres, 2011, p.67).

Las principales funciones que desarrolla la municipalidad para recaudar son:

- a) Contar con un registro actualizado de contribuyentes.
- b) Recaudar las contribuciones a las que tiene derecho.
- c) Fiscalizar la actuación de los contribuyentes.
- d) Controlar en cumplimiento tributario.

- e) Cobrar las contribuciones.
- f) Aplicar el procedimiento de ejecución para el cobro coactivo de las contribuciones.

Camarero (2015) menciona lo siguiente:

En el sentido que el Estado tenga la capacidad de decidir sobre las asignaciones de los recursos recaudados entre los ciudadanos, los tributen componen además una fijación entre los contribuyentes y la sociedad. Esta relación se encuentra articulada mediante su progreso, desde mediados del siglo pasado, el cual recibió el nombre de Estado de bienestar en los países de occidente. (p. 19)

Por tanto, los estudios de las percepciones públicas sobre los tributos, sus características y formas en la que se expresan, se inserta en un marco analítico más amplio que ha constituido un debate fundamental en los últimos años, y que se resalta en escenarios en el cual se presentan crisis económicas o en países que no pueden desarrollar una economía sostenible.

#### **2.1.2.1 Impuesto**

El impuesto “es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (Villegas, 2015, p.13).

Asimismo, según Mogollón (2014), considera que, La recaudación fiscal es realizada por un organismo público autoritario; bajo la finalidad de acumular capital para ser luego designado en inversión, usándose para provecho de diversas actividades propias de su jurisdicción; la recaudación tributaria por lo tanto es un componente primordial para el desarrollo de toda gobernanza, gracias a los fondos económicos que maneja, tanto en ámbitos educacionales, de labor, protección medio ambiental y salud pública. Por consiguiente, a través de la recaudación tributaria el

Estado puede enfrentar las insuficiencias que aquejen al país, dado que representa a sus ingresos.

#### **2.1.2.2 Actuación del impuesto predial**

Son actos administrativos donde los contribuyentes pueden sustentar sus actuaciones tributarias tanto en vía administrativa o por medio de sistemas digitales de tecnología eléctrica o informática; por tal razón es la SUNAT quien deberá brindar la clave sol para conceder el acceso al buzón electrónico a todos los participantes de registros y que, por medio de ello les permita realizar sus funciones por medios electrónicos.

#### **2.1.2.3 Impuestos Municipales**

Según Belmonte et al. (2013), los recursos económicos de los municipios provienen básicamente de sus ingresos de origen tributario; pues “constituyen la principal fuente de financiación para los municipios, ya que permite atender a los gastos generados en cuanto a servicios sanitarios, servicios públicos, etc.” (Prieto, 2016, p.16).

Según DS N° 156-2004-EF (2004), Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, tributos constituyen una fuente de ingresos para el estado; para lo cual los procesos de involucran la recaudación de estos es competencia de los Gobiernos locales.

De acuerdo con la OM N° 043-2017-MPH/A (2017), Ordenanza municipal se hallan obligados al pago de imposiciones en calidad de contribuyentes, los propietarios de los predios cuando los habiten, fomenten actividades en ellos; así cuando los cedan bajo cualquier modalidad.

#### **2.1.2.4 Importancia de los impuestos municipales**

Los tributos componen la base principal de financiamiento para el municipio; y con dichos recursos puedan realizar las actividades propias en bien de la sociedad; Belmonte et al. (2013), menciona que:

Los recursos económicos con los que cuentan los municipios y que tienen que son de tipo impuestos, tasas y contribuciones especiales; además de transferencias y de otros ingresos de origen no tributarios; es decir aquellos que proceden de la explotación de su patrimonio privado, los precios públicos, las operaciones crediticias y sanciones en el ámbito de su competencia y las subvenciones que pudieran obtener. (p.3)

Es por ello, que resulta muy importante llevar a cabo una adecuada gestión tributaria (y no sólo recaudación), de una forma más eficaz con el que se pueda defender la cobertura económica de los servicios públicos.

#### **2.1.2.5 Tipos de impuestos Municipales**

Además, en Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (DS N° 156-2004-EF (2004), I: Los tributos municipales son impuestos en favor del gobierno local, cuyo cumplimiento no fomenta contraprestaciones directas de las municipalidades hacia los contribuyentes. El cumplimiento de las recaudaciones le compete a los organismos competentes de los Gobiernos locales.

Por otro lado, Muñoz (2017) indica que el impuesto municipal es exigido por las Administraciones Locales.

De acuerdo con la Ley de tributación DS N° 156-2004-EF (2004), dentro de las principales contribuciones municipales que sin duda deben formar parte de la cultura tributaria de los contribuyentes se encuentran:

- a) Impuestos prediales
- b) Impuestos de alcabala

- c) Impuestos al patrimonio vehicular
- d) Impuestos a las apuestas
- e) Impuestos a los juegos
- f) Impuestos a los espectáculos públicos no deportivos.

#### **2.1.2.6 Impuesto predial**

Según DS N° 156-2004-EF (2004), Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, el impuesto predial es un pago anual y se refiere al costo de los predios urbanos y rústicos. Se consideran predios a los terrenos, ríos, construcciones y subestructuras fijas y permanentes que formen parte integral de dichas posesiones, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir aquellas edificaciones.

Las recaudaciones, administraciones y fiscalizaciones del impuesto predial corresponden a la municipalidad distrital en donde se encuentre ubicado el predio.

#### **2.1.2.7 Aspectos claves del Impuesto Predial**

##### **Predios inmersos**

Según el DS N° 156-2004-EF (2004) Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal los predios a que alude al artículo 18 de la norma efectuaran una deducción del 50% en su base imponible, para efectos de la determinación del impuesto:

##### **a. Predios Urbanos**

Son aquellos domicilios que se encuentran ubicados en sitios poblados, cuyo valor depende del terreno, edificación, instalaciones, etc.

##### **b. Predios Rústicos**

Son aquellos domicilios que se encuentran instalados a las afueras de las viviendas urbanas, y generalmente están destinadas a tareas rurales.

### **Base imponible del impuesto predial**

De acuerdo al DS N° 156-2004-(EF) de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, el valor en su totalidad de los predios de los contribuyentes registrados dentro de la jurisdicción distrital, viene a ser considerado como el sostenimiento imponible para el establecimiento del impuesto. Para lo cual, todos los valores prediales serán aplicados por los valores arancelarios sobre terrenos y valores unitarios oficiales de edificación cuyo periodo límite estará disponible hasta el 31 de octubre del año antecesor con respecto a las tablas de depreciación por tiempo de construcción y su estado de conserva, lo cual es llevado a cargo por el Concejo Nacional de Tasaciones- CONATA, ente que se articula con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por medio documentarias resolutivas ministeriales.

Las instalaciones fijas y permanentes se categorizarán por el contribuyente en base al sistema metodológicos decretado por el Reglamento Nacional de Tasaciones también en base al tiempo de conservación y años de construido; dicha valorización está condicionada a proceso de fiscalización a cargo del municipio local.

### **Periodicidad del impuesto predial**

“El tributo es de periodicidad anual” (DS N° 156-2004-EF, 2004).

### **Formas de pago del Impuesto predial**

“La periodicidad del impuesto predial es de un año y grava el valor de predios urbanos y rústicos” (DS N° 156-2004-EF, 2004).

El pago podrá efectuarse al contado o en forma fraccionada.

Pago completo, hasta la última fecha hábil del mes de febrero por cada año.



En forma fraccionada en cuatro cuotas trimestrales; para la situación de la primera cuota será equivalente al cuarto de impuesto total resultante, con lo cual deberá de ser pagado hasta fin de mes en fecha hábil. Las cuotas complementarias serán pagadas hasta finales de mayo agosto y noviembre estando de igual forma aceptadas en los días hábiles, cabe resaltar que podrán tener formato de reajuste en base a la variación acumulada por el Índice de Precios al Por Mayor (IPM) la cual es expuesto por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), cuyo periodo es abarcado desde la pérdida de vigencia en la primera cuota de pago y el mes que precede al pago.

Para tal situación, en los terrenos que no fueron tomados en cuenta por los planos básicos arancelarios oficiales, su valor será regido por el municipio distrital a cargo, o en defecto por el mismo contribuyente, no obstante, tomará el valor arancelario más próximo a un terreno que presente similares características.

### **Contribuyentes**

De acuerdo con el DS N° 156-2004-EF (2004), menciona que:

Son contribuyentes de este impuesto: Las personas naturales o jurídicas que al 1° de enero de cada año resultan propietarios de los predios gravados. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del 1° de enero del año siguiente de producida la transferencia. En caso de condóminos o copropietarios, ellos están en la obligación de comunicar a la Municipalidad de su distrito la parte proporcional del predio que les corresponde (% de propiedad); sin embargo, la Municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del Impuesto. En los casos en que la existencia del propietario no pueda ser determinada, se

encuentran obligados al pago (en calidad de responsables) los poseedores o tenedores de los predios.

Es decir, son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza y con excepciones mencionadas en la norma.

### **Transferencia**

Es realizado cuando se traslada el valor de un predio al poder de un concesionario, teniendo así la posesión bajo la protección del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, para lo cual la persona que transfiere tendrá que ser el responsable en cuanto al pago del impuesto adeudado hasta la vigencia del último día hábil del mes siguientes luego de realizarse dicha transferencia (DS N° 156-2004-EF, 2004).

### **Declaración Jurada**

La declaración jurada del impuesto predial es definida como la manifestación en base a la administrativa tributaria del municipio a cargo, donde se registran los procesos de recaudación o transferencia de predios, gracias a la información según la Leu, se determina las obligaciones de tributación (DS N° 156-2004-EF, 2004)

#### **2.1.2.8 Determinación del Valor del Predio**

El impuesto es hallado en base a la sumatoria de los predios del contribuyente registrados en cada jurisdicción distrital. A efectos de hallar el valor de todos ellos, serán aplicados valores arancelarios correspondientes a los valores unitarios oficiales de edificación con fecha de vigencia al 31 de octubre del año antecesor y las tablas de depreciación por tiempo de construcción y el estado de conservación, que es decretado cada año por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por medio de la Resolución Ministerial. (DS. N° 156-2004-EF).

El valor del predio está constituido por la suma de los siguientes valores:

- a. **El Valor del Terreno:** Viene a valorizarse en base al metro cuadrado por terreno, el cual es factible al multiplicar el valor arancelario que sea concerniente a la cuadra donde se encuentre (establecido bajo el registro del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento) en vigencia hasta el 31 de octubre del año antecesor por área de terreno sea determinado en posesión de uno o en circunstancias de compartimiento común.
- b. **El Valor de la Construcción:** Se establece por el valor del área construida del predio en metros cuadrado, lo cual es hallado por medio de la multiplicación de la valorización en unidad depreciado con el área construida propiamente o en compartimiento común.
- c. **Valor de otras instalaciones:** Son valorizadas en base al acuerdo establecida según el Reglamento Nacional de Tasaciones, donde rige su valor por medio de factores de depreciaciones como el tiempo de creación y su conservación.

### **Cálculo del impuesto predial**

El impuesto se calcula mediante la aplicación de una escala progresiva acumulativa en la base imponible; de la siguiente manera:

**Tabla 1**

*Cálculo del impuesto predial*

<b>Tramo de autovalúo</b>	<b>Alícuota</b>
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

*Fuente:* (DS N° 156-2004-EF, 2004)

Además, las Municipalidades se encuentran con la facultad de poder establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al primer día del año que corresponde el impuesto. Así también, la Municipalidad tiene facultades en casos en los que los predios no hayan sido

considerados en planos básicos, para lo cual será esta quien estime un valor arancelario próximo a un predio con las mismas características.

#### **2.1.2.9 Importancia del impuesto predial**

De acuerdo a lo expuesto en el DS N° 156-2004-EF (2004), menciona que:

El rendimiento del impuesto constituye renta de la municipalidad distrital respectiva en cuya jurisdicción se encuentren ubicados los predios materia del impuesto estando a su cargo la administración del mismo. El 5% del rendimiento del impuesto, se destina exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, manifestando allí su importancia; así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. Anualmente la municipalidad distrital deberá aprobar su plan de desarrollo catastral para el ejercicio correspondiente, el cual tomará como base lo ejecutado en el ejercicio anterior.

El 3/1000 (tres por mil) del rendimiento del impuesto es transferido por la municipalidad distrital al concejo nacional de tasaciones, para el cumplimiento de las funciones que le corresponde como organismo técnico nacional encargado de la formulación periódica de los aranceles de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N°249 o norma que lo sustituya o modifique.

#### **2.1.2.10 Cobranza de los impuestos municipales**

Según Torres (2011) menciona que:

En el caso de las autoridades de las municipalidades, no solo tiene que velar por cobrar el impuesto predial (entre otros impuestos), además se debe de administrar de forma correcta los fondos federales que reciben, sin dejar de

mencionar que para la repartición de dicho caudal, el factor político va a influir en la distribución de los fondos, lo cual, genera retraso en el desarrollo del municipio y, por ende la falta de interés de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones, entre ellas cumplir como contribuyente; otra causa principal radica en que las autoridades que administran el municipio en ese momento evitan conflictos con los ciudadanos, ya que si en estricto sentido les exigiere el pago del predial, las votaciones futuras se verían gravemente afectadas y no desean que su partido salga del poder; por ello, la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, prácticamente no se aplica para cobrar coactivamente el dicho impuesto. (p. 64)

En consecuencia, la cobranza municipal en su mayoría puede ser vista por la población como injustificada, ya que no lo evidencian materializados en mejores condiciones de vida, como lo puede ser invertir en obras o actividades que satisfagan a la población, infiriendo la duda de si los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables (Amasifuen, 2015, p.75).

#### **2.1.2.11 Sanciones por el no pago de impuestos**

Según lo expuesto en el DS N° 156-2004-EF (2004), se establece que:

Las sanciones han de efectuarse cuando el propietario no ha presentado su declaración jurada, dentro de los plazos establecidos, se aplicará una multa del 100% de la UIT (S/. 3,850) para personas jurídicas o 50% de la UIT (S/. 1,925) para las personas naturales (Valor de la UIT en el presente ejercicio S/. 3,850). En caso de no haber cumplido con la cancelación del Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos se aplica un interés moratorio a la deuda (TIM vigente a partir de su aprobación y publicación mediante

Ordenanza) y posteriormente será notificado el contribuyente con la Orden de Pago correspondiente y de ser el caso el mismo de ejecutará por la vía coactiva.

En ese sentido antes de aplicar la sanción la primera acción será el envío de una notificación de deuda al domicilio del contribuyente. La persona tendrá veinte días para interponer un reclamo si cree que el requerimiento es injustificado. Luego viene la resolución de multa, tras lo cual, el municipio puede ejecutar la medida coactiva.

### **2.1.3 La Municipalidad Distrital**

De acuerdo a lo expuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 (2003), menciona que, las municipalidades ejercen, de manera exclusiva como compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como la ejecución y de fiscalización y control, en las materias de sus competencias, conforme a la ley de y la Ley de Bases de la Descentralización.

Asimismo, en Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 (2003), se establece que:

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Por otro lado, según Canales (2012), menciona que el gobierno local es el conjunto de reglas y pautas institucionales mediante las que se gobiernan las Corporaciones Locales,

lo que comprende tanto la composición y la elección de sus órganos de gobierno como las relaciones que median entre ellos y, en otro orden de cosas, las formas de participación de los ciudadanos en la vida política local complementarias de su intervención en los procesos electorales. (p.12)

Canales (2012), menciona que los componentes del gobierno local son:

- Una sistematización que conlleve a la representación política básica, por medio de los partidos políticos y/o de asociaciones correspondientes de los electores.
- La constitución de asambleas o consejos. El registro de órganos ejecutivos.
- Los sistemas de control externo e interno en su implantación.
- Un sistema de partidos que conlleve a la mejoría de juegos en mayoría o minorías de órganos representantes.
- Fórmulas de participación que complementen con respecto a las tradicionales representaciones. (p. 12)

Los gobiernos locales presentan el goce de tener autonomía política, económica y administrativa en gestiones que sean competentes a sus territorios; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades tiene como fundamento la facultad de poder ejercer actos de gobernanza administrativos y de administrativa con su ejecución al ordenamiento jurídico.

#### **2.1.3.1 Funciones de las Municipalidades Distritales**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 (2003), Las municipalidades distritales cumplen las siguientes funciones:

##### **A. Saneamiento, salubridad y salud**

Los gobiernos locales cumplen con proveer el servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industria de desperdicios.

Por otro lado, regulan y controlan el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, comerciales, piscinas, playas y otros lugares públicos locales. Además de instalar y mantener los servicios higiénicos y baños de uso público.

### **B. Educación, cultura, deportes y recreación**

Las municipalidades impulsan la cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza de conservación y mejora de ornato local. Por otra parte, provee espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.

Normar, articular e incentivar el deporte y recreación en los niños y el vecindario, para ello, por medio de la construcción de espacios destinados al deporte, parques, jardines y áreas verdes, complementan la gestión en búsqueda de la recreación infantil, incentivando al empleo en zonas urbanas adecuadas.

Como también incluye el fomento, conservación y mantenimiento de juegos dirigido a los niños, módulos y centros deportivos y fuentes, entre otros. Por lo cual, las prestaciones de estos servicios están inmersos obligadamente implícitamente en la participación de la ciudadanía pues resulta necesaria la coordinación entre el municipio y la población local, debido a que es necesario que el municipio busque concientizar la importancia sobre la forestación y su protección.

### **C. Seguridad ciudadana**

Es realizado cuando el municipio establece el servicio de seguridad pública en su localidad, implementando así servicios de serenazgo que provean y hagan



respetar el orden público; para lo cual, coordina con el comité de defensa civil del distrito, teniéndose así acciones necesarias para la debida atención a la población vulnerable ante riesgos por desastre u otra índole. Establecer el registro y control de relaciones con los vecindarios que recauden cotizaciones o administren bienes vecinales, para cumplir los fines.

### **2.3. Marco Conceptual**

#### **Cobro**

Según Montaña (1993), refiere que un sistema de cobro es conceptualizado como el procedimiento de orden administrativo que tiene bajo su finalidad, el poder recuperar el importe de las ventas en fecha última de vigencia, para tal sentido se concluye como una función dentro de la administrativa tributaria, la cual es derivada con el objetivo de hacer cumplir al contribuyente con el pago oportuno y cabal de sus prestaciones.

#### **Obligación tributaria**

La obligación tributaria, que es un factor dentro del derecho público, es un vínculo entre el acreedor y el deudor tributaria, lo cual está promulgado bajo la ley, teniéndose así por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria por exigencia coactiva (DS N° 133-2013-EF, 2013).

#### **La morosidad**

Viene a ser cuando el deudor, persona física o jurídica no está cumpliendo con sus obligaciones tributarias, entrando así en fase de prolongación a lo establecido. (Pedrosa, 2015)

#### **El Impuesto Predial**

Es realizado cada año, mediante lo cual se grava el valor de los predios tanto a nivel rural y urbano; para lo cual a efectos del impuesto es determinado como predio los terrenos de todo tipo, como los ganados al mar, ríos y otros espejos de agua, así a la vez edificaciones

e inmobiliarias fijas, las cuales permanecen en constante integración a dichos predios (DS N° 156-2004-EF, 2004).

### **Acreeedor Tributario**

Acreeedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria (DS N° 133-2013-EF, 2013).

### **Deudor tributario**

Deudor tributario viene a ser el ciudadano que está en obligación de cumplir con su contribución monetaria al organismo del Estado.

### **Impuesto**

El impuesto es una prestación de dinero, donde el Estado en su acto y función de poder distribuir recursos sobre la capacidad contributiva en base a la ley para cubrir los gastos concernientes. (Villegas, 2015, p.13)

### **Predios Urbanos**

Vienen a ser los predios abocados netamente a las actividades económicas agrarias, no obstante, su condicionante va dirigido a que no estén comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas no rurales sino urbanas (DS N° 156-2004-EF, 2004).

### **Predios Rústicos**

Es la ubicación de los sistemas de ayuda concernientes a la aeronavegación, con la condicionante que su funcionamiento este abocado netamente a dicho fin (DS N° 156-2004-EF, 2004)

### **Contribuyentes**

Las personas de orden jurídico o natural que al primer día de cada año son designados como propietarios de los predios gravados (DS N° 156-2004-EF, 2004).

### **Municipalidades**

Las municipalidades provinciales y distritales vienen a ser gobiernos locales que predisponen e incentivan el desarrollo local, para lo cual consta de personería jurídica de

derecho pública y que contengan las capacitaciones aprobatorias para el alcance de sus finalidades. (Ley N°27972, 2003)

## **CAPÍTULO III.**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1. Hipótesis General**

**H:** Existe una relación significativa e inversa entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014- 2018.

#### **3.2. Hipótesis Específicas**

**HE.1:** Existe una relación significativa entre los factores internos con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014- 2018.

**HE.2:** Los factores externos presentan una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018.

**HE.3:** Existe una relación significativa entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014- 2018.

**HE.4:** La condonación de la deuda tributaria tiene una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018.

#### **3.3. Variables**

##### **Definición conceptual**

##### **Morosidad**

Se denomina morosidad a aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación (Pedrosa, 2015, p.2).

##### **Recaudación del impuesto predial**

El Impuesto Predial viene a ser factible cada año donde se procede el acto del gravamen del valor de los predios, para efectos del Impuesto es considerado predio los terrenos, donde se hallen incluso ganados al mar, ríos y otros espejos de agua, así también las inmobiliarias como edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que compongan partes integradas a dichos predios. (Ley de Tributación Municipal, 2004)

### **Definición operacionalización**

#### **Morosidad**

La morosidad se encuentra definido por los factores internos, factores externos, cobranza coactiva y condonación de la deuda tributaria.

#### **Recaudación del impuesto predial**

La recaudación del impuesto predial se encuentra definido operacionalmente a través de su actuación, aspectos clave y determinación de valor.

## Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Morosidad</b>	Se denomina morosidad a aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación. (Pedrosa, 2015, p.2)	La variable morosidad será medida mediante un cuestionario en base a tres escalas: No, A veces y Si	Factores internos	Débil organización administrativa
				Inadecuadas gestiones de los recursos humanos
			Factores externos	Falta de conciencia tributaria
				Falta de conocimientos sobre el pago del impuesto predial
				Insatisfacción con los servicios
				Desconocimiento del destino de los impuestos
			Cobranza coactiva	Procedimientos generales
				Notificaciones
				Plazo de espera
			Condonación de la deuda tributaria	Resolución de ejecución
Importancia de la condonación				
<b>Recaudación del impuesto predial</b>	El Impuesto Predial viene a ser realizado bajo el periodo de un año, con lo cual se grava el proceso de valor de los predios urbanos y rústicos. Por lo tanto, a efectos de su obligación de impuestos es determinado como predios los terrenos, estando inmersos los ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, también entra en consideración las edificaciones, inmobiliarias fijas y permanentes que generen partes integrantes de dichos predios(Ley de Tributación Municipal, 2004).	La recaudación del impuesto predial presenta las dimensiones: Actuación, aspectos clave y determinación del valor. Por consiguiente, la recaudación del impuesto predial será media por un cuestionario con las escalas: No, A veces y Sí	Actuación del impuesto predial	Condonación de los intereses moratorios
				Sanciones
			Aspectos clave del impuesto predial	Importancia del impuesto predial
				Fiscalización del impuesto predial
				Capacidad de decisión sobre los impuestos
				Registro de contribuyentes
			Determinación del valor de predios	Pago del impuesto predial
				Formas de pago predial
				Periodicidad del impuesto predial
				Predios rústicos
Valor por antigüedad	Predios urbanos			
	Valor por conservación			



## **CAPÍTULO IV.**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1. Método de investigación**

La metodología desarrollada en la ejecución de la presente investigación corresponde al modelo científico. En este caso, el objeto de estudio es “externo” al sujeto que lo investiga tratando de lograr la máxima objetividad. Intenta identificar leyes generales referidas a grupos de sujetos o hechos. Sus instrumentos suelen recoger datos cuantitativos, los cuales también incluyen la medición sistemática y se emplea el análisis estadístico como característica resaltante (Silva, Leyva, Alvarado y Ulloa, 2013).

#### **4.2. Tipo de investigación**

El tipo de investigación fue **aplicada**, porque su finalidad es la búsqueda y consolidación del saber, y la aplicación de los conocimientos para el enriquecimiento del acervo cultural y científico (Hernández et al., 2006).

En ese sentido, a través de las teorías existentes y el análisis estadístico se buscó medir la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014- 2018.

#### **4.3. Nivel de investigación**

Correlacional, porque no hay manipulación de variables, estas se observan y se describen tal como se presentan en su ambiente natural. Su metodología es fundamentalmente descriptiva, aunque puede valerse de algunos elementos cuantitativos y cualitativos (Hernández, 2003).

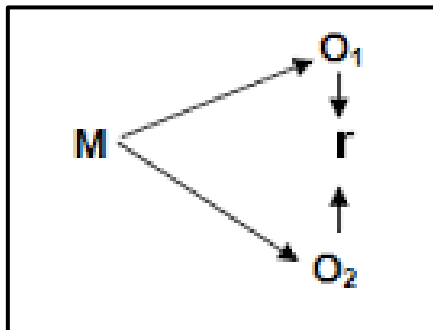
En tal sentido, se buscó medir la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho periodo 2014- 2018.



#### 4.4. Diseño de la investigación

Fue no experimental, correlacional de corte transversal, dado que no se efectuó ninguna manipulación deliberada en las variables de estudio, y únicamente se analizó la realidad en su contexto normal, cumplir con los objetivos y así establecer conclusiones.

Esquemáticamente se representa así:



Dónde:

M = Muestra

O1 = Morosidad

O2 = Recaudación del impuesto predial

r = Relación entre las variables

#### 4.5. Población y muestra

##### 4.5.1. Población

La población es “un conglomerado de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernández et al., 2014, p.174). En el presente estudio, la población estuvo constituida por todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, siendo un total de 192 funcionarios públicos durante el año fiscal 2019. (Ver anexo 06)

##### 4.5.2. Muestra

La muestra es denominada como un subconjunto de la población de estudio, sobre la cual se hará la recolección de la información (Hernández et al., 2014, p.173). Acorde con ello, la muestra de la investigación fue determinada por medio de un muestreo no

probabilístico – por conveniencia; es decir, se seleccionó a aquellos funcionarios que se encuentran mucho más informados y son conocedores de la morosidad y recaudación del impuesto predial, siendo específicamente 13 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho.

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### ***4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos***

Son todos los “procedimientos a los que se recurre para la consecución de información útil para el desarrollo adecuado de la investigación (Hernández et al., 2014, p.199). Dado la orientación de la investigación, las técnicas a emplearse fueron el análisis documental y la encuesta.

##### **El análisis documental**

El análisis documental es otra de las técnicas que permite la recolección de los datos mediante la observación y acervo de ciertos documentos de importancia para la realización de la investigación.

##### **Encuesta**

La encuesta es conceptualizada como una técnica que permite obtener la cantidad apropiada de opiniones o percepciones de una determinada muestra a favor de que dicha información primaria, sea beneficiosa para el desarrollo de resultados, su instrumento correspondiente por tal razón es el cuestionario. En ese sentido, la encuesta se encontrará dirigida a los trabajadores, involucrados de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho.

##### ***4.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos***

Los instrumentos vienen a ser recursos empleados por el investigador para determinar información relevante a favor del desarrollo investigativo (Hernández et al.,

2014, p.199). Dicho ello, en el presente estudio los instrumentos que se emplearon fueron la guía de análisis documental y el cuestionario.

### **Guía de análisis documental**

La guía de análisis documental es un conglomerado de proposiciones debidamente estructuradas que serán respondidas de acuerdo a la percepción y análisis del propio investigador. Para la presente, la guía de análisis documental fue del acervo documental de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, durante los periodos de estudio.

### **Cuestionario**

El cuestionario viene a ser un conjunto de ítems que fueron respondidos por las unidades informativas. Bajo ese criterio, para medir la Morosidad se contó con un cuestionario que contuvo un total de 16 ítem, de acuerdo dimensiones e indicadores establecidos. Estos fueron medidos mediante una escala valorativa de 1 al 3, donde 1=No, 2=A veces, 3=Si. Asimismo, para medir la recaudación del impuesto predial, se elaboró un cuestionario que abarca 14 ítems con escala valorativa de 1 a 3, donde 1=No, 2=A veces, 3.

#### **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Posterior a la realización de la validación y la confiabilidad de los instrumentos, se procedió a la aplicación de estos tanto en la muestra de estudio como también en las unidades de información; el cuestionario fue aplicado a los trabajadores involucrados en la recaudación de los impuestos prediales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho; y la guía de análisis documental fue completada mediante el análisis del acervo documental de la recaudación de impuestos prediales de la municipalidad de estudio.

Los datos obtenidos fueron procesados mediante el Programa Microsoft Excel, con el objetivo de conseguir las sumas a nivel de variables; así como también por dimensiones. Luego a través del Software SPSS versión 26 se realizó el análisis descriptivo a través de las

tablas y figuras de distribución relativa y absoluta; y el análisis inferencial, que permitieron el contraste de las hipótesis planteadas, con lo que fue posible brindar las conclusiones y recomendaciones respectivas.

#### **4.8. Aspectos éticos de la investigación**

Para el desarrollo de la presente investigación, se hizo uso de las reglamentaciones determinada por la ética, lo cual es mencionado por Noreña et al. (2012), lo cual es expuesto a continuación:

##### **Consentimiento informado**

Los actores inmersos en la presente investigación manifestaron tener conocimiento pleno en todas las implicancias conllevadas a formar parte de ésta, y ser la fuente primaria.

##### **Confidencialidad**

La información recabada en el desarrollo investigativo fue enfocada en base al uso exclusivo para determinaciones metodológicos, debido a que no se hizo uso inapropiado o sin autorización de ésta.

##### **Observación participante**

El avance de la investigación fue establecido en base a la participación de los involucrados, actuando con sensatez y compromiso ético, de tal modo que se garantizó la veracidad de los hallazgos.

##### **Originalidad**

La investigación es elaboración propia del autor, no habiendo así intervención de otros estudios, por lo cual es respetado la propiedad intelectual.

## CAPÍTULO V.

### RESULTADOS

#### 5.1. Descripción de resultados

##### 5.1.1. Resultados obtenidos del procesamiento de las encuestas

##### 5.1.1.1. Respecto a la variable 1: Morosidad

##### 5.1.1.1.1. Dimensión 1: Factores internos

**Tabla 3**

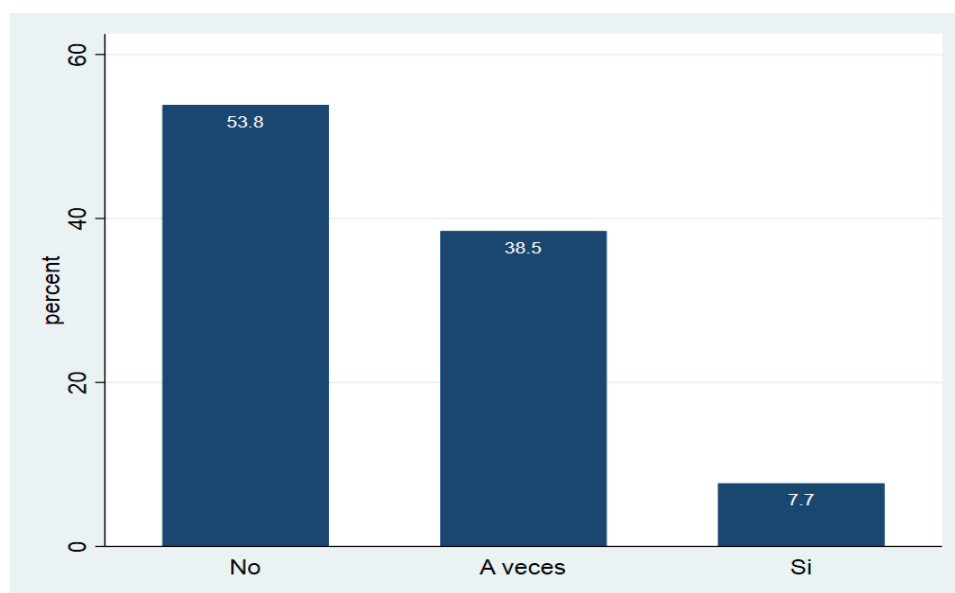
*Considera Ud. que la organización administrativa de la Municipalidad Distrital es la más adecuada*

Respuesta	N	%
No	7	53,8
A veces	5	38,5
Si	1	7,7
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 1.**

*Considera Ud. que la organización administrativa de la Municipalidad Distrital es la más adecuada*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 3 y figura 1 se observa las repuestas de los trabajadores respecto a la pregunta de si consideran que la organización administrativa de la Municipalidad Distrital es la más adecuada, en donde el 53.8% contestó que no, el 38.5% contestó que a veces, y por último, el 7.7% contestó que sí.

**Tabla 4**

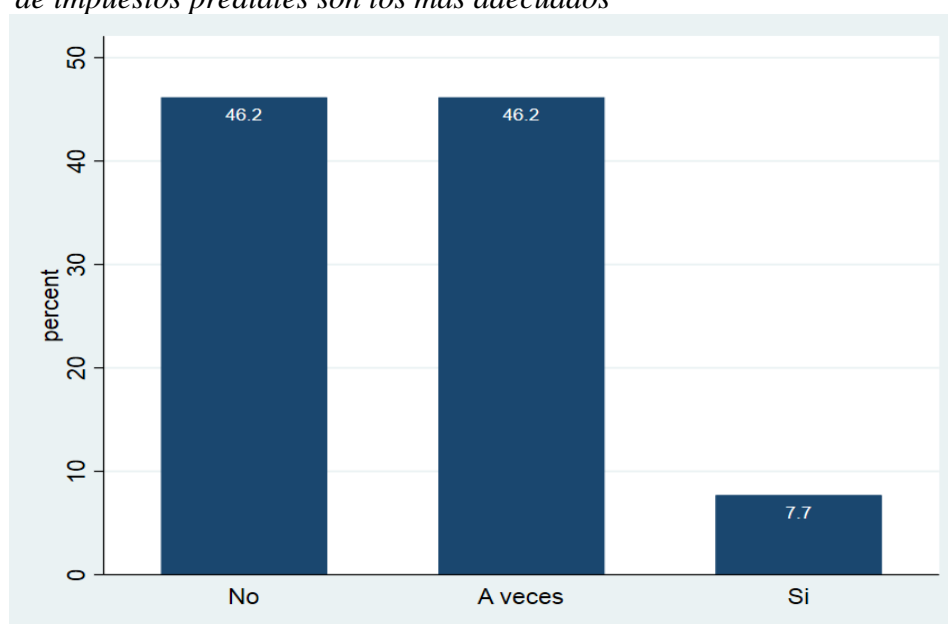
*Cree Ud. que las gestiones de los recursos humanos en cuanto a la recaudación de impuestos prediales son los más adecuados*

Respuesta	N	%
No	6	46,2
A veces	6	46,2
Si	1	7,7
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 2.**

*Cree Ud. que las gestiones de los recursos humanos en cuanto a la recaudación de impuestos prediales son los más adecuados*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 4 y figura 2 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si cree Ud. que las gestiones de los recursos humanos en cuanto a la recaudación de impuestos prediales son los más adecuados, en la cual el 46.2% respondió no, el 30% respondió a veces y solo el 7.7% indicó que sí.

**Tabla 5**

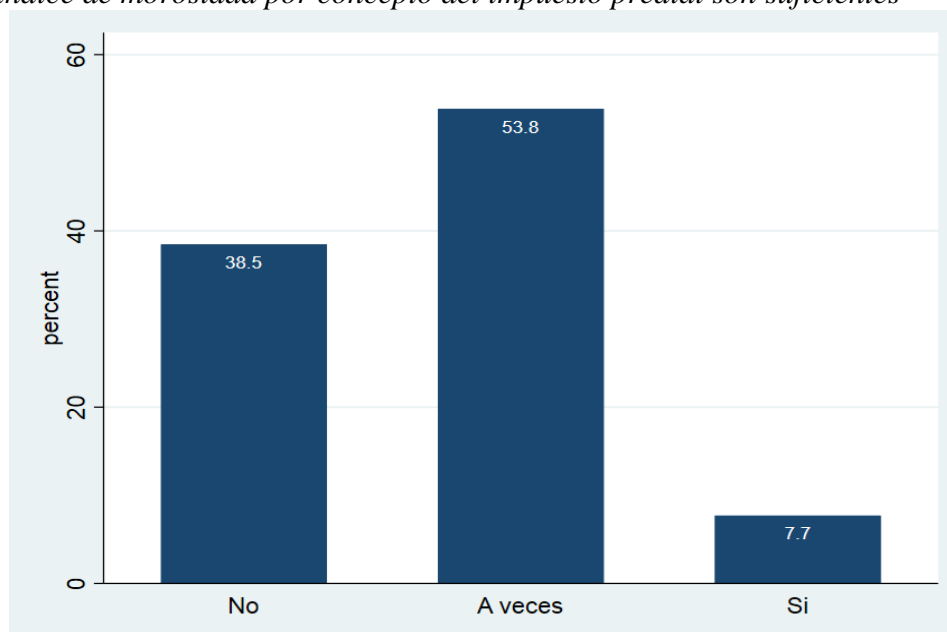
*Considera Ud. a los esfuerzos realizados por la Municipalidad para reducir el índice de morosidad por concepto del impuesto predial son suficientes*

Respuesta	N	%
No	5	38,5
A veces	7	53,8
Si	1	7,7
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 3.**

*Considera Ud. a los esfuerzos realizados por la Municipalidad para reducir el índice de morosidad por concepto del impuesto predial son suficientes*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 5 y figura 3 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si considera Ud. que los esfuerzos realizados por la Municipalidad para reducir el índice de morosidad por concepto del impuesto predial son suficientes, en donde, el 38.5% contestó no, el 53.8% contestó que a veces, y por último, el 7.7% contestó sí.

**Tabla 6**

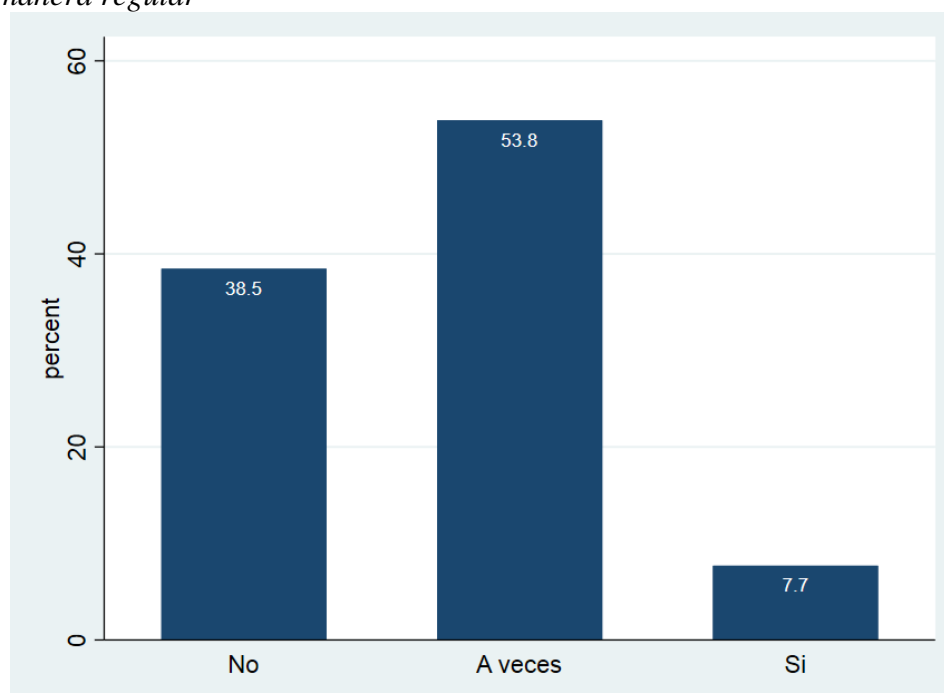
*Considera Ud. a la gestión de los recursos recaudados se están llevando a cabo de manera regular*

Respuesta	N	%
No	5	38,5
A veces	7	53,8
Si	1	7,7
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 4.**

*Considera Ud. a la gestión de los recursos recaudados se están llevando a cabo de manera regular*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 6 y figura 4 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que la gestión de los recursos recaudados se están llevando a cabo de manera regular, en la cual, el 38.5% respondió si, el 53.8% respondió a veces y solo el 7.7% indicó que sí.



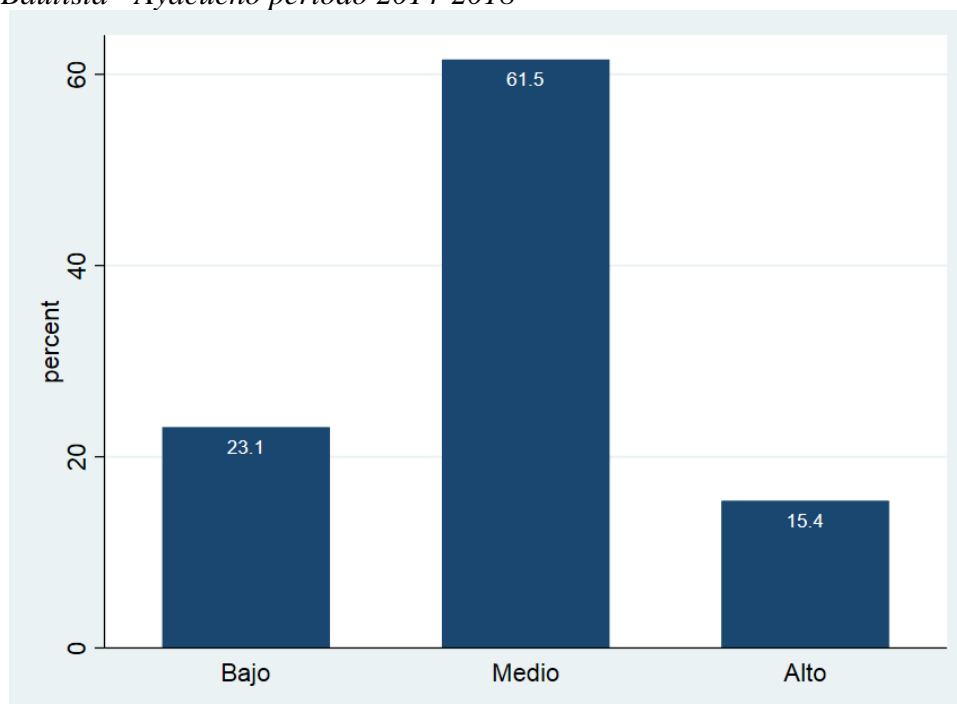
**Tabla 7**

*Nivel de Factores internos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	3	23,1
Medio	8	61,5
Alto	2	15,4
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 5:** *Nivel de Factores internos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 7 y figura 5 se aprecian las perspectivas que tienen los trabajadores en cuanto al nivel de factores internos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho, por medio de sus respuestas se conoció que, el 23.1% considera que el nivel de factores internos es bajo, el 61.5% considera que el nivel de factores es medio, y el 15.4% cree que el nivel de factores internos es alto.

### 5.1.1.1.2. Dimensión 2: Factores externos

**Tabla 8**

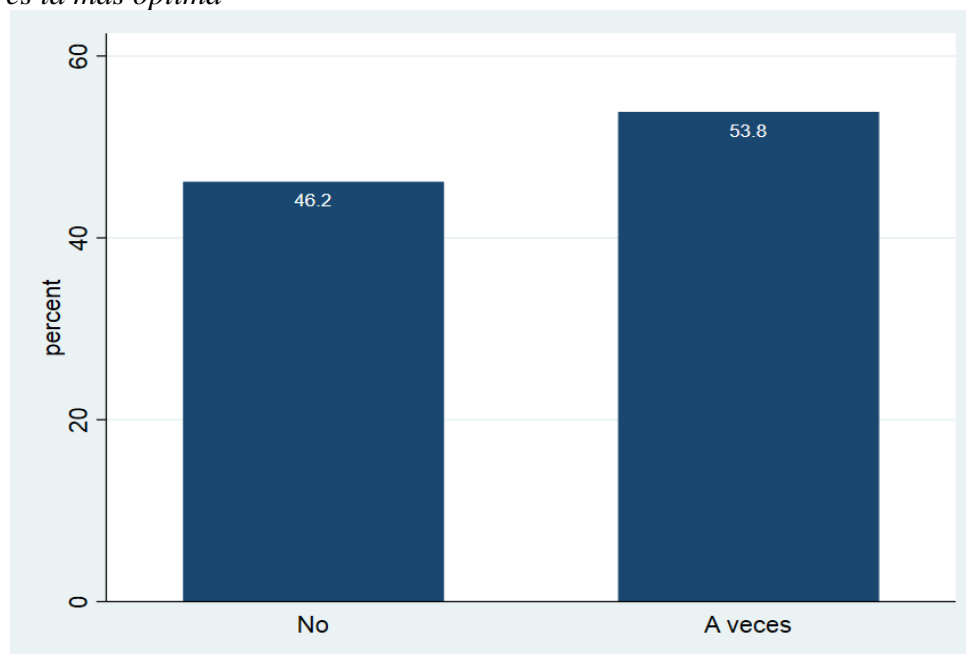
*Considera Ud. a la conciencia tributaria de la población perteneciente al distrito es la más óptima*

Respuesta	N	%
No	6	46,2
A veces	7	53,8
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 6.**

*Considera Ud. a la conciencia tributaria de la población perteneciente al distrito es la más óptima*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 8 y figura 6 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran que la conciencia tributaria de la población perteneciente al distrito es la más óptima, en donde el 46.2% contestó que no, mientras que el 53.8% que contestó a veces.

**Tabla 9**

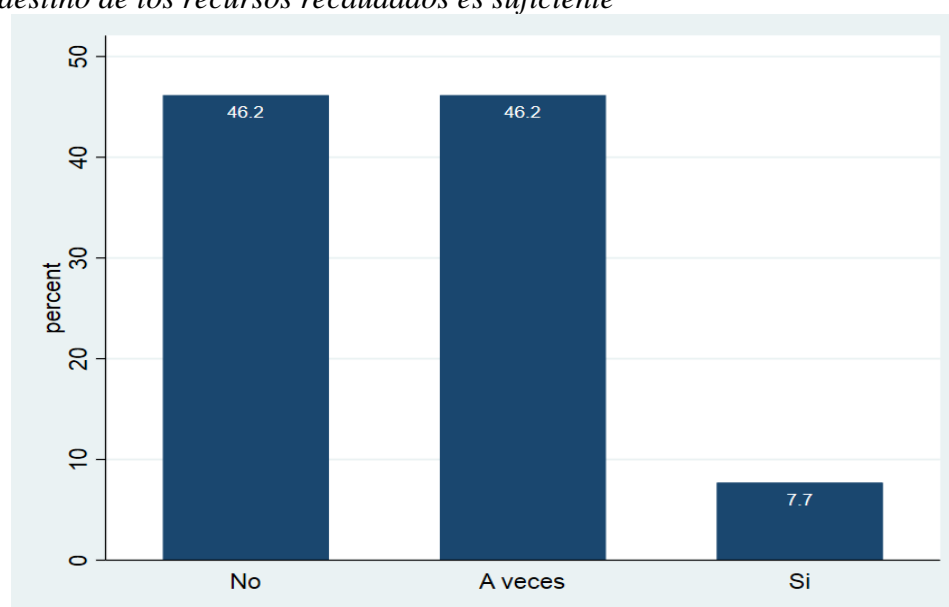
*Considera Ud. que la información que se les brinda a la población respecto al destino de los recursos recaudados es suficiente*

Respuesta	N	%
No	6	46,2
A veces	6	46,2
Si	1	7,7
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 7.**

*Considera Ud. que la información que se les brinda a la población respecto al destino de los recursos recaudados es suficiente*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 9 y figura 7 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que la información que se les brinda a la población respecto al destino de los recursos recaudados es suficiente, en la cual, el 46.2% respondió no, el 46.2% respondió que a veces, y el 7.7% respondió sí.

**Tabla 10**

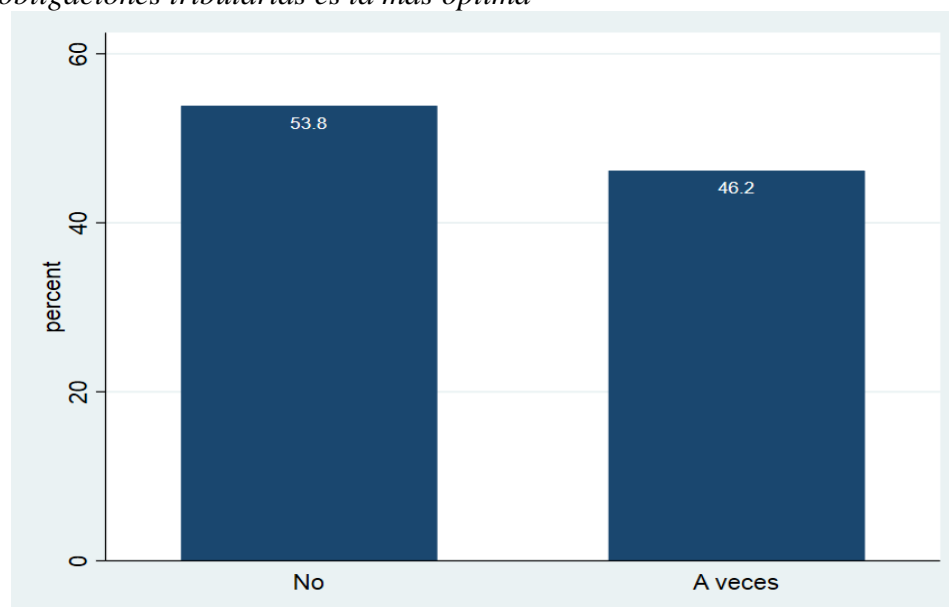
*Considera Ud. a la capacidad económica de la población para hacer frente a sus obligaciones tributarias es la más óptima*

Respuesta	N	%
No	7	53,8
A veces	6	46,2
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 8.**

*Considera Ud. a la capacidad económica de la población para hacer frente a sus obligaciones tributarias es la más óptima*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 10 y figura 8 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran que la capacidad económica de la población para hacer frente a sus obligaciones tributarias es la más óptima, en donde, el 53.8% contestó no, mientras que el 46.2% contestó que a veces.

**Tabla 11**

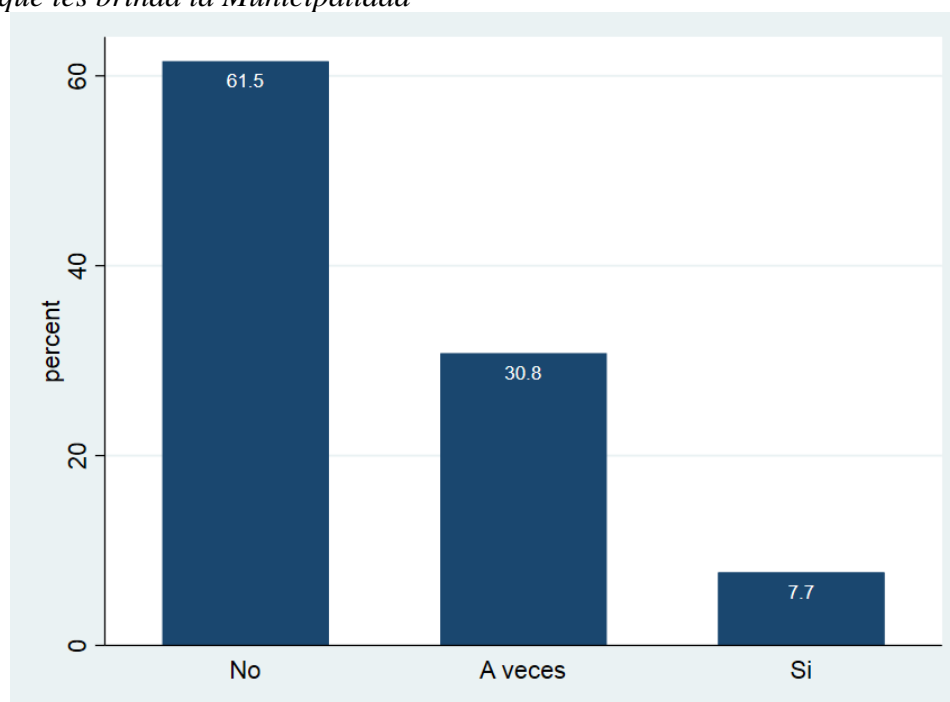
*Cree Ud. que la población se encuentra muy satisfecha con respecto a los servicios que les brinda la Municipalidad*

Respuesta	N	%
No	8	61,5
A veces	4	30,8
Si	1	7,7
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 9.**

*Cree Ud. que la población se encuentra muy satisfecha con respecto a los servicios que les brinda la Municipalidad*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 11 y figura 9 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si creen que la población se encuentra muy satisfecha con respecto a los servicios que les brinda la Municipalidad, en la cual, el 61.5% respondió que no, el 30.8% respondió que a veces, y finalmente, el 7.7% respondió sí.

**Tabla 12**

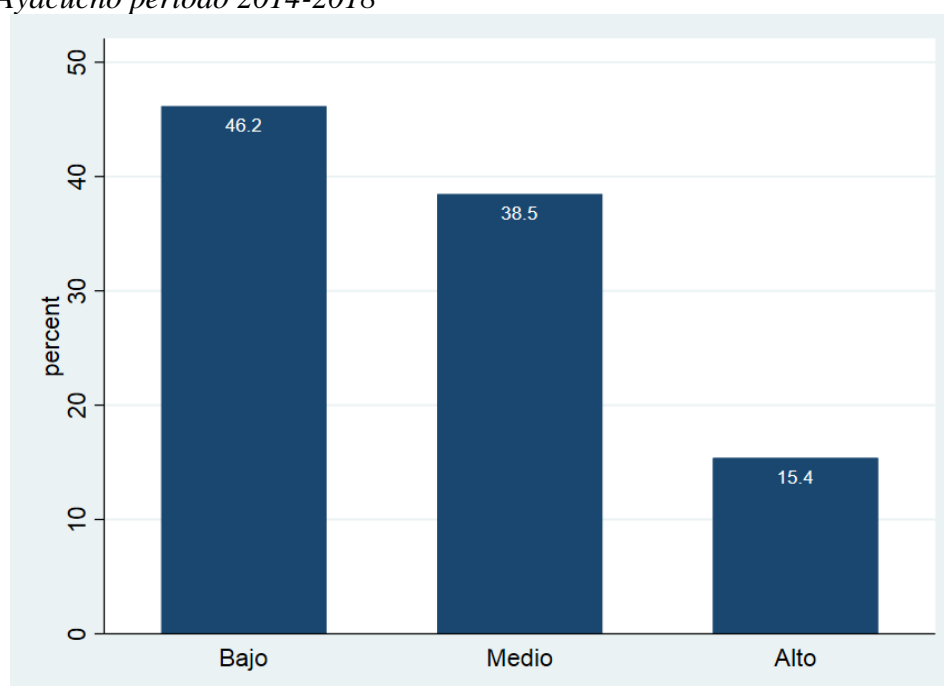
*Nivel de Factores externos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	6	46,2
Medio	5	38,5
Alto	2	15,4
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 10.**

*Nivel de Factores externos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 12 y figura 10 se observa las percepciones de los trabajadores en cuanto al nivel de factores externos en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018, en donde por medio de sus respuestas se pudo conocer que, el 46.2% contestó que el nivel de factores externos es bajo, el 38.5% contestó que el nivel de factores externos es medio, y el 15.4% contestó que el nivel de factores externos es alto.

**Tabla 13**

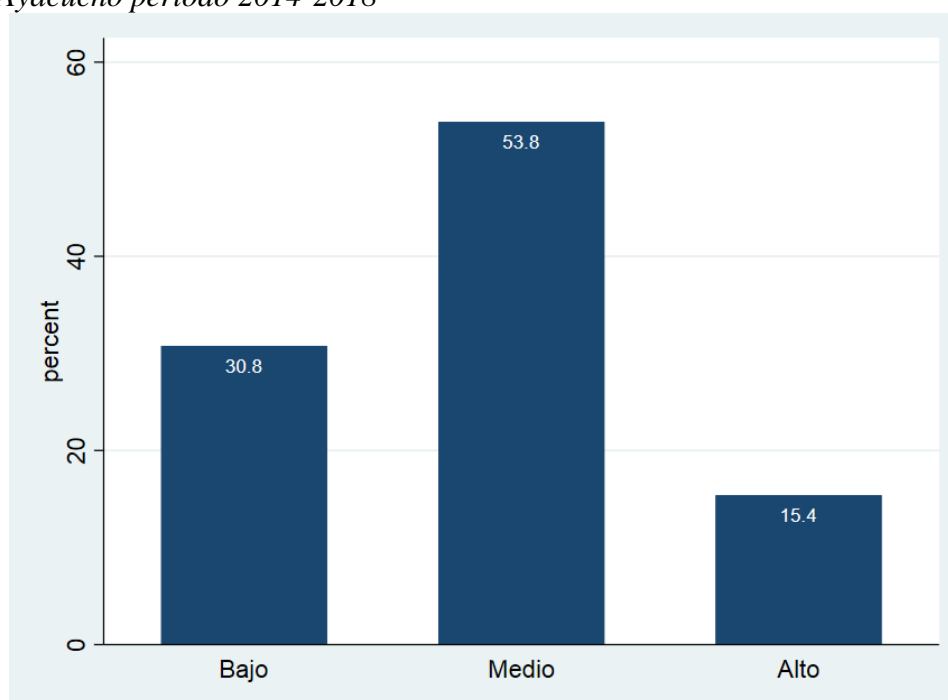
*Nivel de Cobranza coactiva en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	4	30,8
Medio	7	53,8
Alto	2	15,4
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 11.**

*Nivel de Cobranza coactiva en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 13 y figura 11 se aprecian las percepciones de los trabajadores en cuanto al nivel de Cobranza coactiva en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho, en la cual por medio de sus respuestas se llegó a conocer que, el 30.8% considera que el nivel de cobranza coactiva es bajo, el 53.8% lo considera como medio, y el 15.4% consideró que el nivel de cobranza coactiva es alto.

### 5.1.1.1.3. Dimensión 3: Cobranza coactiva

**Tabla 14**

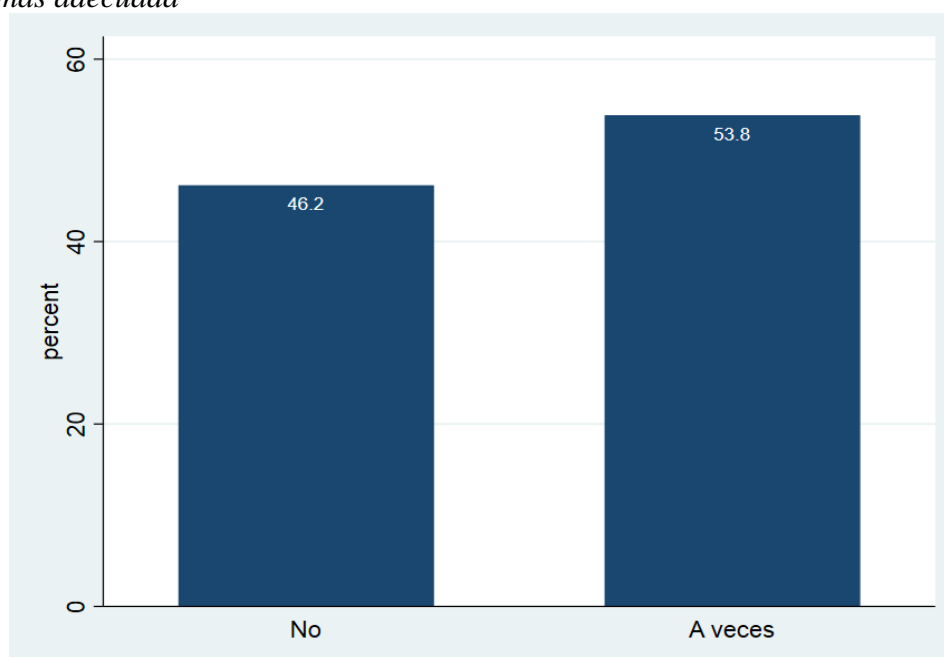
*Considera Ud. que la manera en la que se desarrolla la cobranza coactiva es la más adecuada*

Respuesta	N	%
No	6	46,2
A veces	7	53,8
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 12.**

*Considera Ud. que la manera en la que se desarrolla la cobranza coactiva es la más adecuada*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 14 y figura 12 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran que la manera en la que se desarrolla la cobranza coactiva es la más adecuada, en donde, el 46.2% respondió no, mientras que el 53.8% respondió a veces.



**Tabla 15**

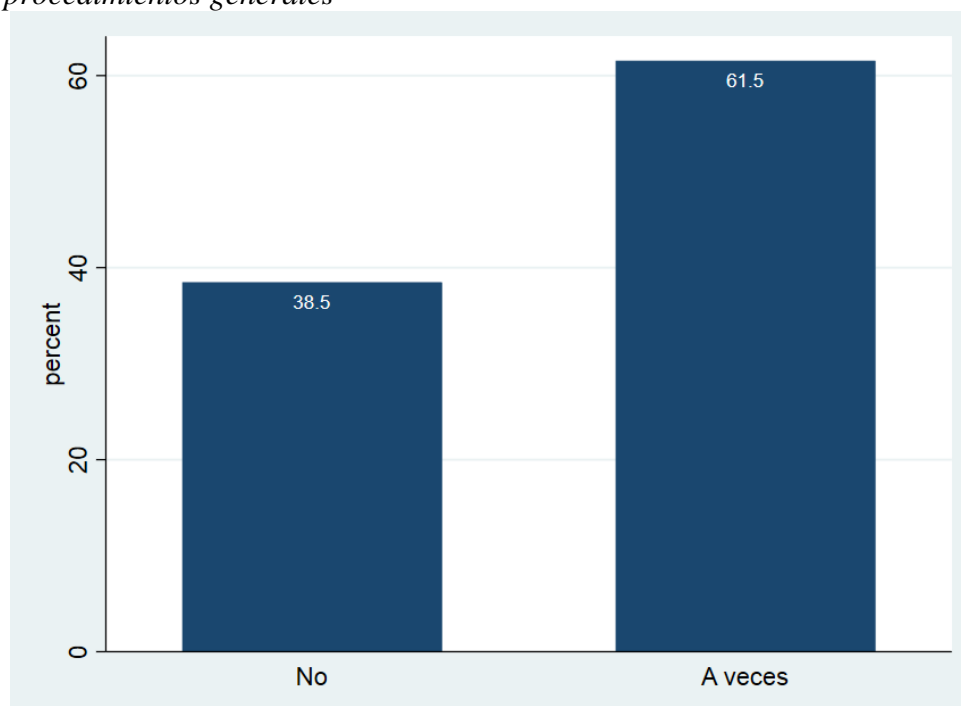
*Para realizar la cobranza coactiva, ¿se realiza de modo adecuado los procedimientos generales*

Respuesta	N	%
No	5	38,5
A veces	8	61,5
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 13.**

*Para realizar la cobranza coactiva, ¿se realiza de modo adecuado los procedimientos generales*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 15 y figura 13 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si para realizar la cobranza coactiva, se realiza de modo adecuado los procedimientos generales, en la cual, el 38.5% respondió no, y el 61.5% respondió que a veces.

**Tabla 16**

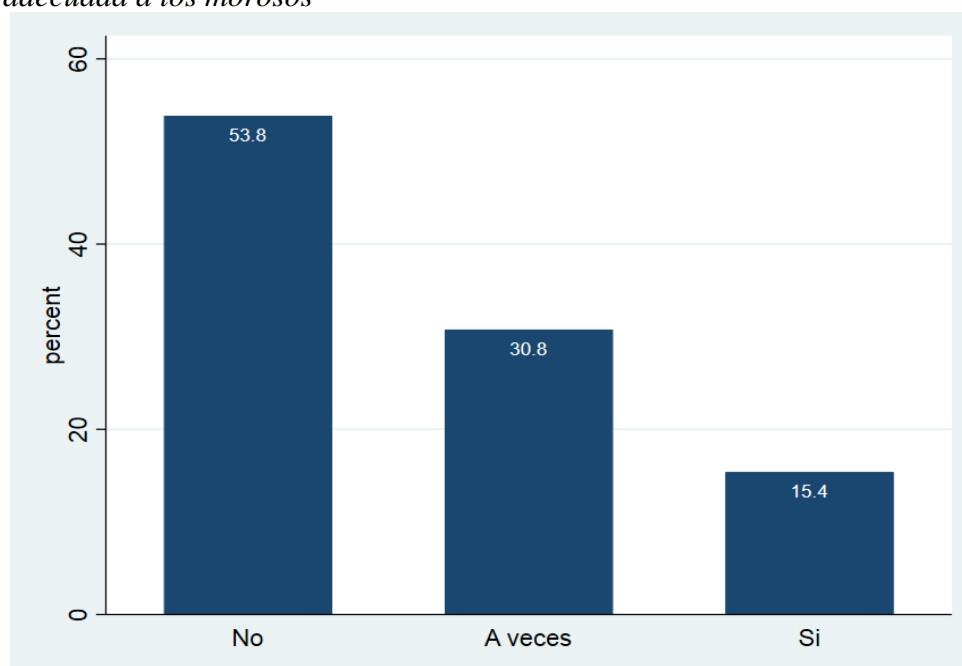
*Para realizar la cobranza coactiva previamente ¿se les notifica de manera adecuada a los morosos*

Respuesta	N	%
No	7	53,8
A veces	4	30,8
Si	2	15,4
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 14.**

*Para realizar la cobranza coactiva previamente ¿se les notifica de manera adecuada a los morosos*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 16 y figura 14 se observa las respuestas de los trabajadores frente a pregunta de si para realizar la cobranza coactiva previamente se les notifica de manera adecuada a los morosos, en donde, el 53.8% contestó no, el 30.8% indicó que a veces, y solo el 15.4% aseveró que si se realiza ello previamente.

**Tabla 17**

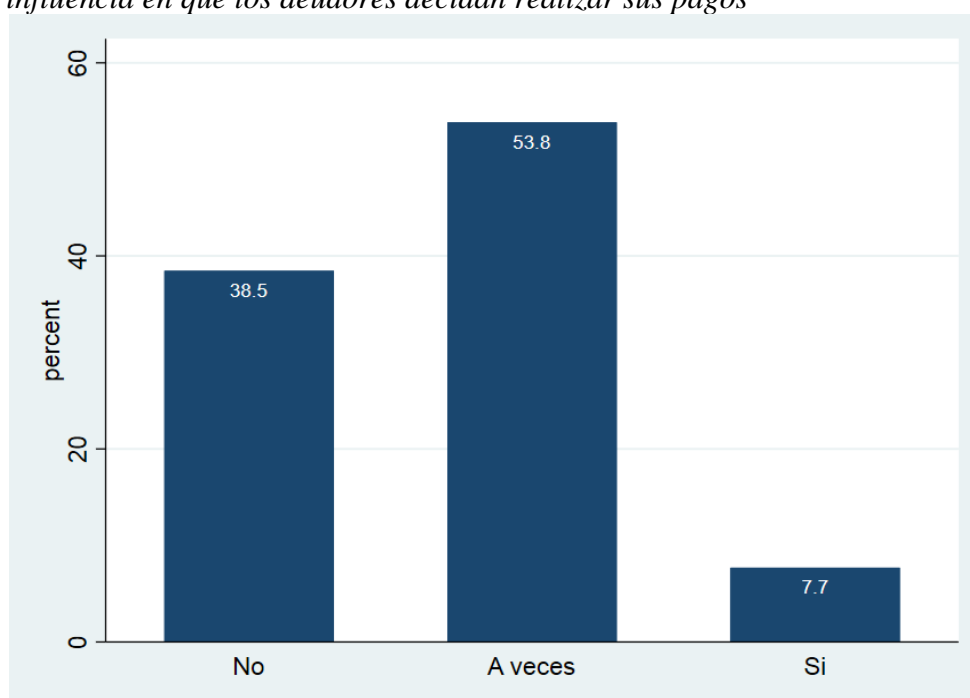
*Considera Ud. que el procedimiento previo a la cobranza coactiva presenta influencia en que los deudores decidan realizar sus pagos*

Respuesta	N	%
No	5	38,5
A veces	7	53,8
Si	1	7,7
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 15.**

*Considera Ud. que el procedimiento previo a la cobranza coactiva presenta influencia en que los deudores decidan realizar sus pagos*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 17 y figura 15 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que el procedimiento previo a la cobranza coactiva presenta influencia en que los deudores decidan realizar sus pagos, en la cual, el 38.5% respondió que no, el 53.8% indicó que a veces y el 7.7% respondió que si

#### 5.1.1.1.4. Dimensión 4: Condonación de la deuda tributaria

**Tabla 18**

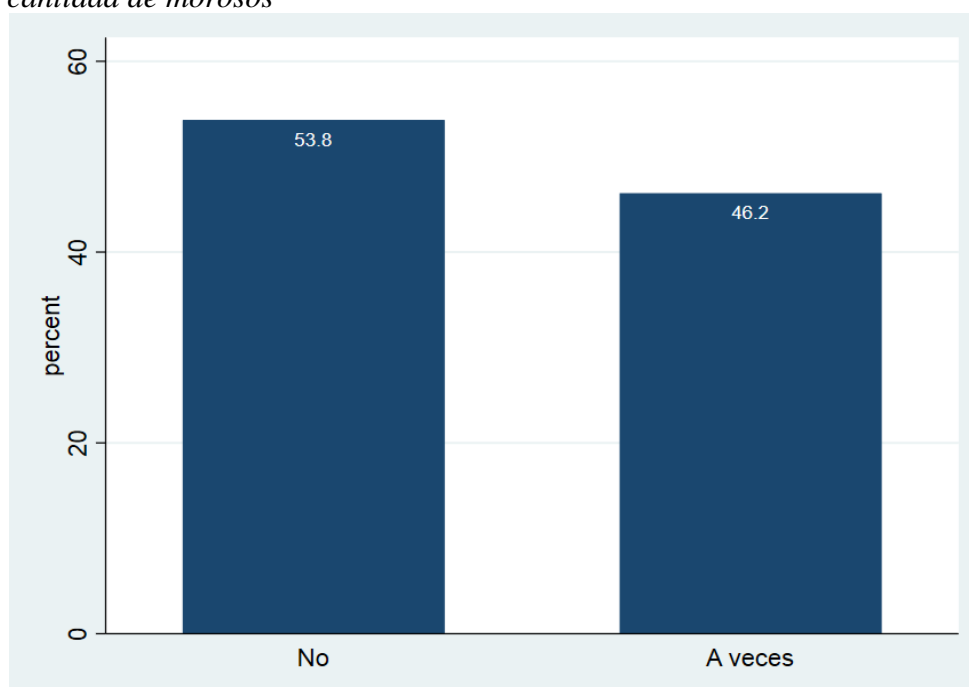
*Considera Ud. que con la condonación de la deuda tributaria se reduce la cantidad de morosos*

Respuesta	N	%
No	7	53,8
A veces	6	46,2
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 16.**

*Considera Ud. que con la condonación de la deuda tributaria se reduce la cantidad de morosos*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 18 y figura 16 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran que con la condonación de la deuda tributaria se reduce la cantidad de morosos, en donde, el 53.8% contestó no, y el 46.2% contestó a veces.

**Tabla 19**

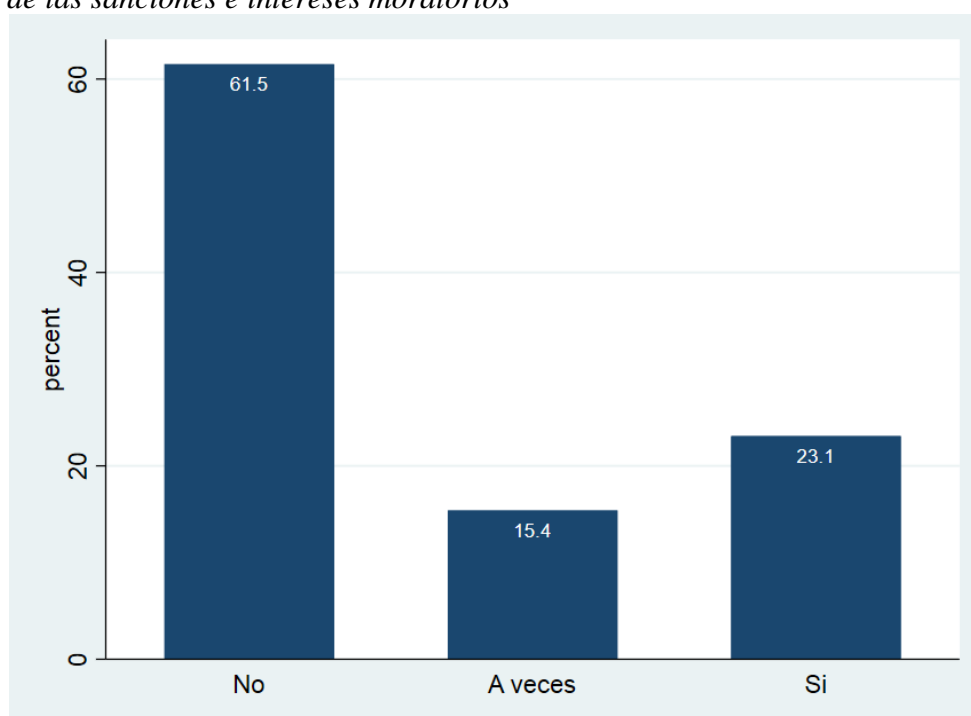
*El procedimiento de la condonación de la deuda también implica la condonación de las sanciones e intereses moratorios*

Respuesta	N	%
No	8	61,5
A veces	2	15,4
Si	3	23,1
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 17.**

*El procedimiento de la condonación de la deuda también implica la condonación de las sanciones e intereses moratorios*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 19 y figura 17 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si el procedimiento de la condonación de la deuda también implica la condonación de las sanciones e intereses moratorios, en la cual, el 61.5% respondió que no, el 15.4% respondió que a veces, y el 23.1% respondió que sí.

**Tabla 20**

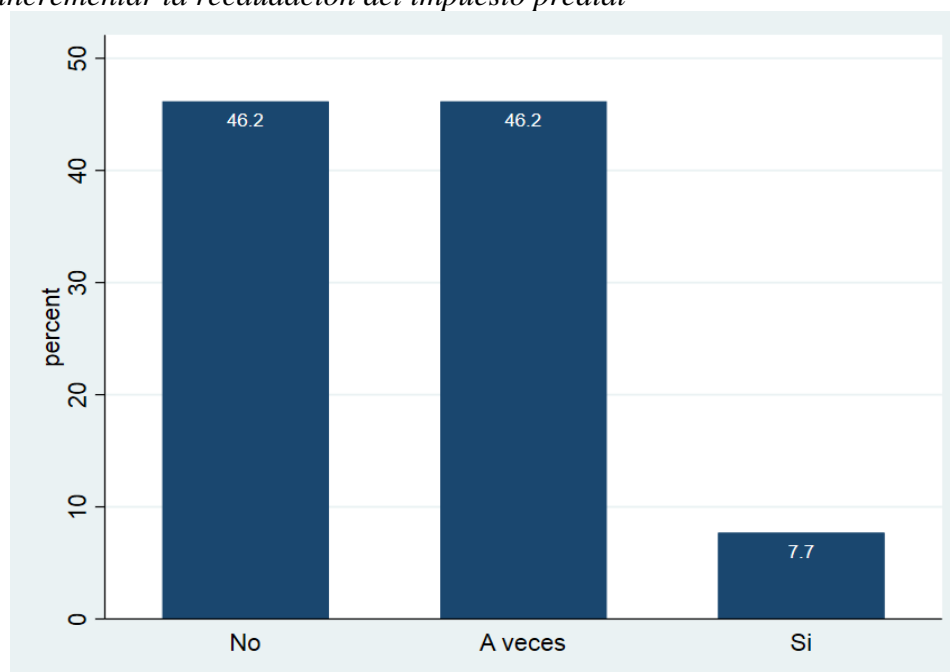
*Es común la ejecución de la condonación de la deuda para reducir la morosidad e incrementar la recaudación del impuesto predial*

<b>Respuesta</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
No	6	46,2
A veces	6	46,2
Si	1	7,7
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 18.**

*Es común la ejecución de la condonación de la deuda para reducir la morosidad e incrementar la recaudación del impuesto predial*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 20 y figura 18 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si es común la ejecución de la condonación de la deuda para reducir la morosidad e incrementar la recaudación del impuesto predial, en donde, el 46.2% de los trabajadores contestó que no, el otro 46.2% indicó que solo a veces y el 7.7% aseveró que sí.

**Tabla 21**

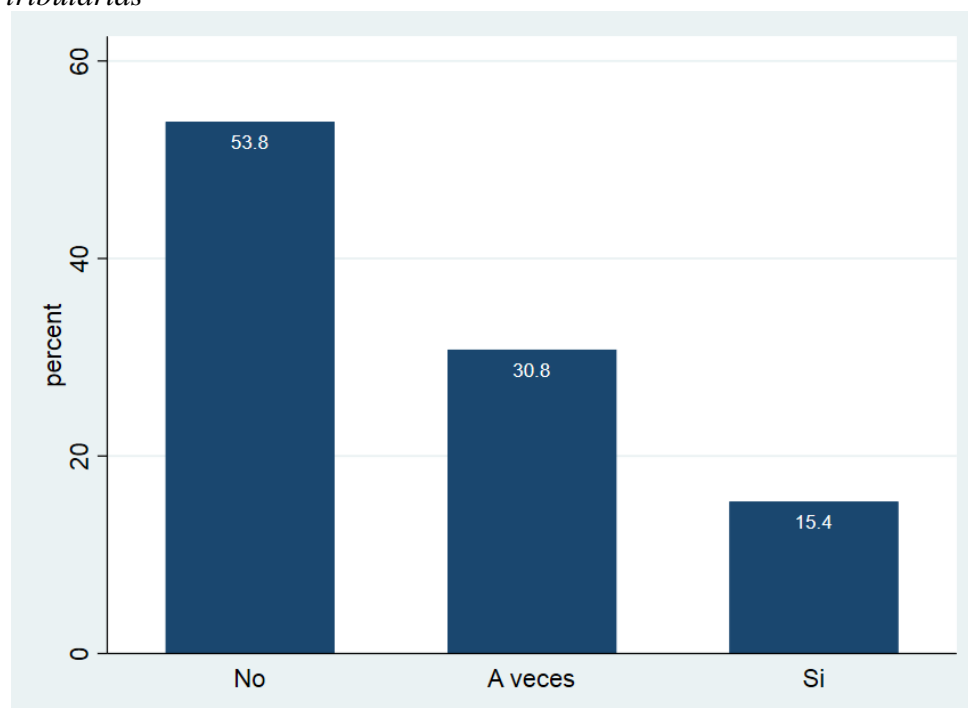
*Considera Ud. que es de mucha importancia la condonación de las deudas tributarias*

<b>Respuesta</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
No	7	53,8
A veces	4	30,8
Si	2	15,4
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 19.**

*Considera Ud. que es de mucha importancia la condonación de las deudas tributarias*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 21 y figura 19 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran que es de mucha importancia la condonación de las deudas tributarias, en donde, el 53.8% contestó que no, el 30.8% aseveró que a veces y el 15.4% indicó que sí.

**Tabla 22**

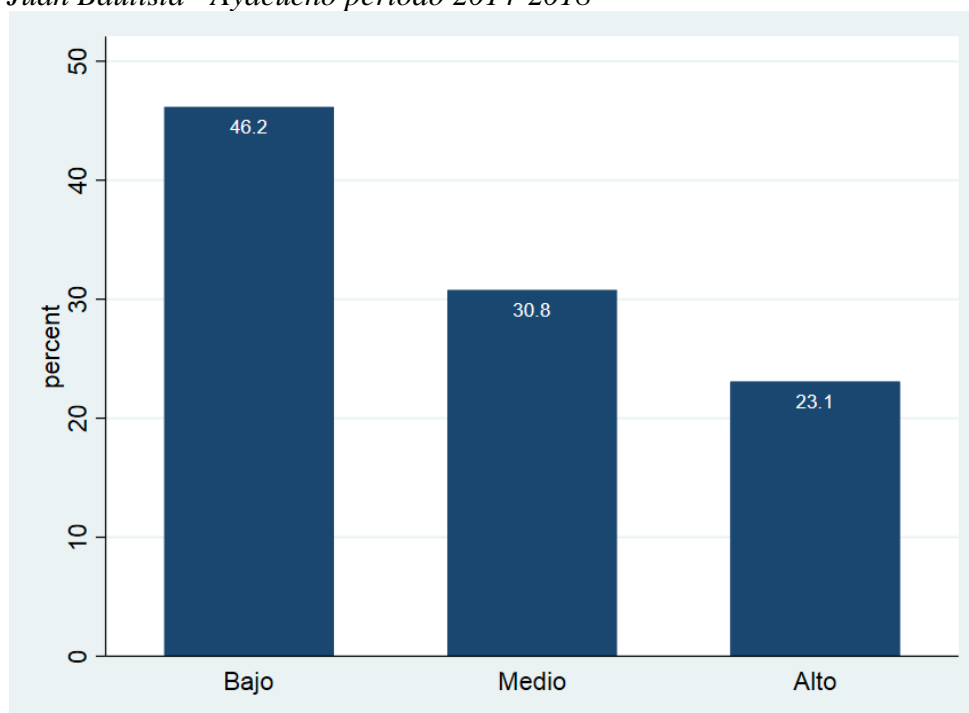
*Nivel de Condonación de la deuda tributaria en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	6	46,2
Medio	4	30,8
Alto	3	23,1
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 20.**

*Nivel de Condonación de la deuda tributaria en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 22 y figura 20 se observa las percepciones de los trabajadores en cuanto al nivel de condonación de la deuda tributaria en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho, en donde en función a las respuestas emitidas se conoció que, para el 46.2% el nivel de condonación de la deuda tributaria es bajo, para el 30.8% es medio, y para el 23.1% el nivel de condonación de la deuda tributaria es alta.



**Tabla 23**

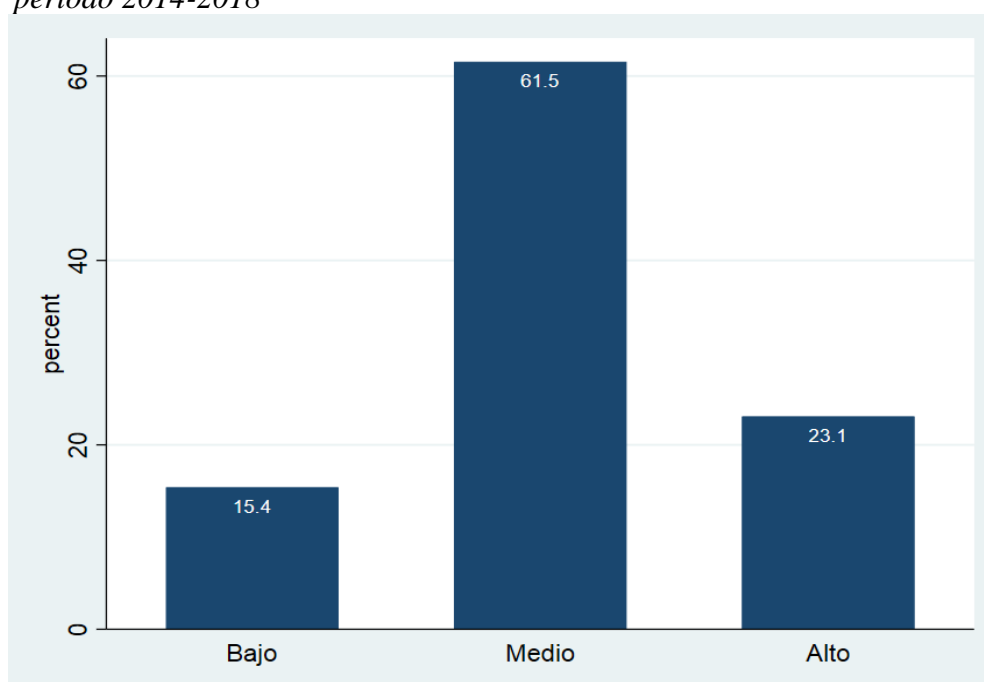
*Nivel de Morosidad en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	2	15,4
Medio	8	61,5
Alto	3	23,1
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 21.**

*Nivel de Morosidad en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 23 y figura 21 se aprecian las perspectivas que tienen los trabajadores en cuanto al nivel de morosidad en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho. Por medio de las respuestas se pudo conocer que, para el 15.4% la morosidad en el distrito es de nivel bajo, para el 61.5% es de nivel medio, y para el 23.1% la morosidad en el distrito es de nivel alto.

### 5.1.1.2. *Respecto a la variable 2: Recaudación del impuesto predial*

#### 5.1.1.2.1. *Dimensión 1: Actuación del impuesto predial*

**Tabla 24**

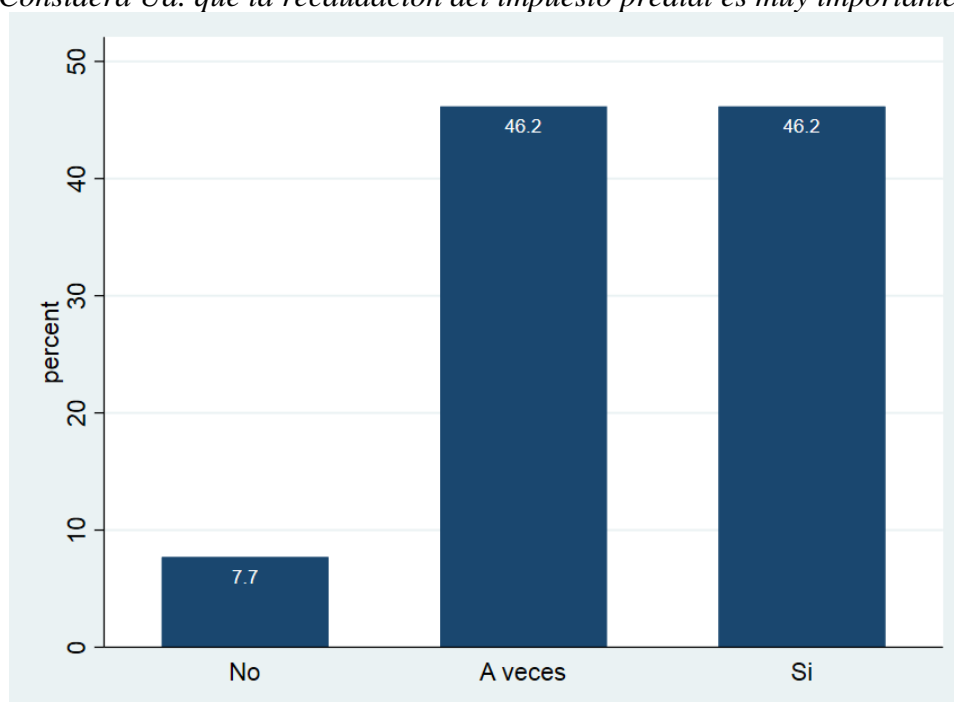
*Considera Ud. que la recaudación del impuesto predial es muy importante*

Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	6	46,2
Si	6	46,2
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 22.**

*Considera Ud. que la recaudación del impuesto predial es muy importante*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 24 y figura 22 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que la recaudación del impuesto predial es muy importante, en la cual, el 7.7% respondió no, el 46.2% respondió que a veces, y el 46.2% respondió sí.

**Tabla 25**

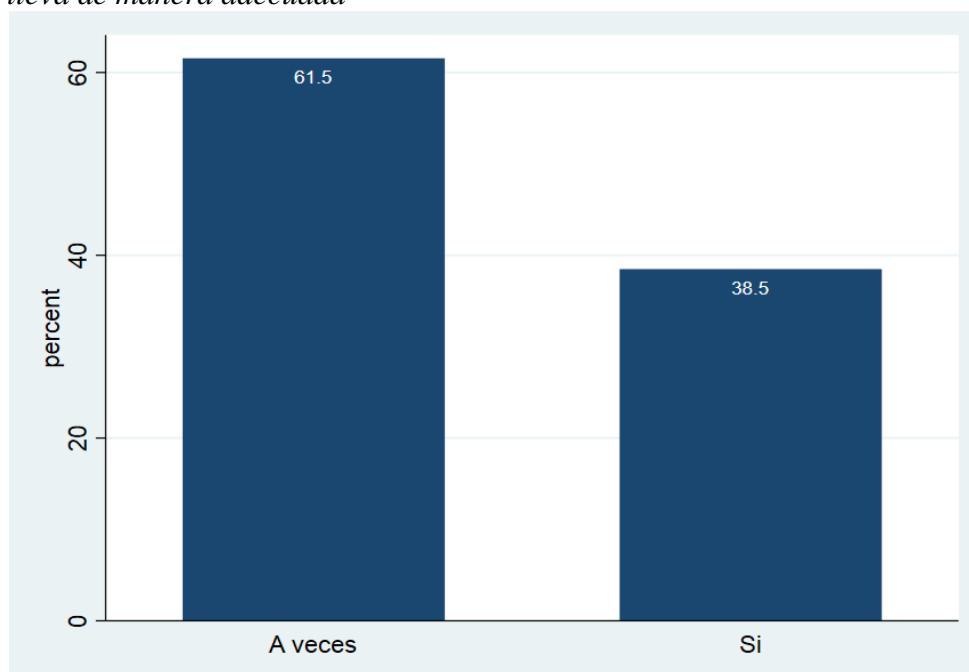
*En la Municipalidad, la fiscalización de la recaudación del impuesto predial se lleva de manera adecuada*

Respuesta	N	%
A veces	8	61,5
Si	5	38,5
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 23.**

*En la Municipalidad, la fiscalización de la recaudación del impuesto predial se lleva de manera adecuada*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 25 y figura 23 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si en la Municipalidad, la fiscalización de la recaudación del impuesto predial se lleva de manera adecuada, en donde, el 61.5% indicó que a veces y el 38.5% contestó que sí.

**Tabla 26**

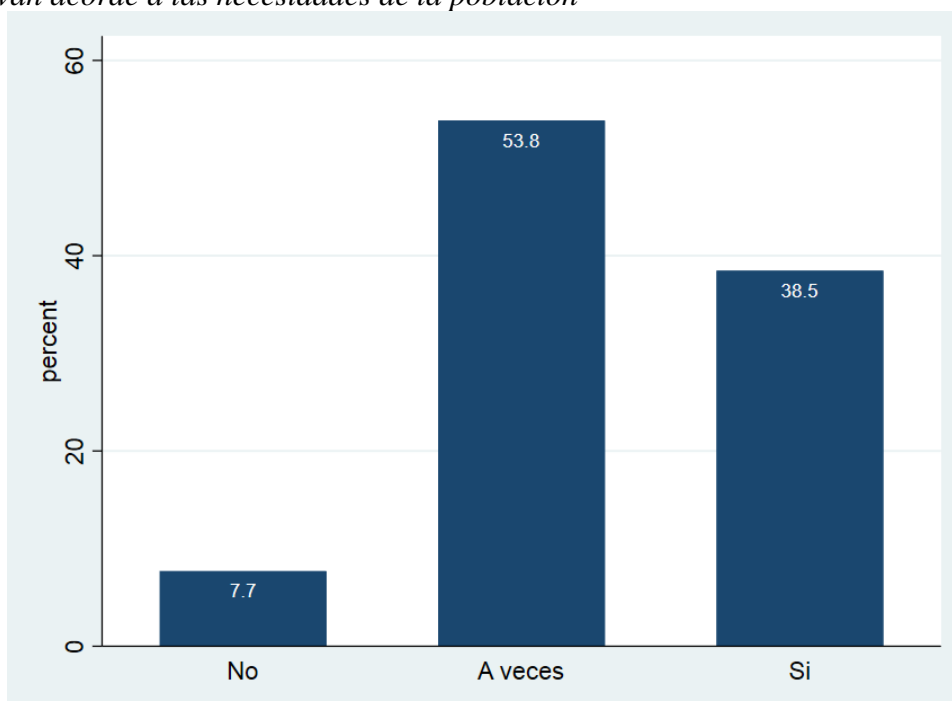
*Considera Ud. que las decisiones que se toman respecto al destino del impuesto van acorde a las necesidades de la población*

Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	7	53,8
Si	5	38,5
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 24.**

*Considera Ud. que las decisiones que se toman respecto al destino del impuesto van acorde a las necesidades de la población*

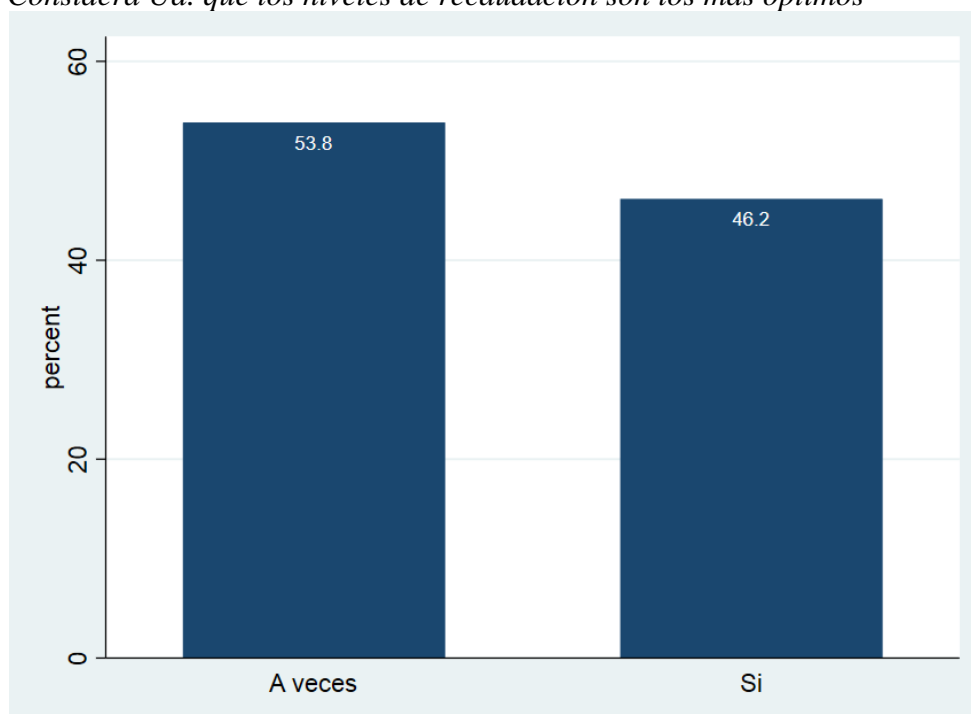


*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 26 y figura 24 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que las decisiones que se toman respecto al destino del impuesto van acorde a las necesidades de la población, en la cual, el 7.7% respondió que no, luego, el 53.8% respondió que a veces, finalmente, el 38.2% respondió que sí.

**Tabla 27***Considera Ud. que los niveles de recaudación son los más óptimos*

Respuesta	N	%
A veces	7	53,8
Si	6	46,2
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia***Figura 25.***Considera Ud. que los niveles de recaudación son los más óptimos**Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 27 y figura 25 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran que los niveles de recaudación son los más óptimos, en donde, el 53.8% contestó que solo a veces, y el 46.2% contestó que sí.

**Tabla 28**

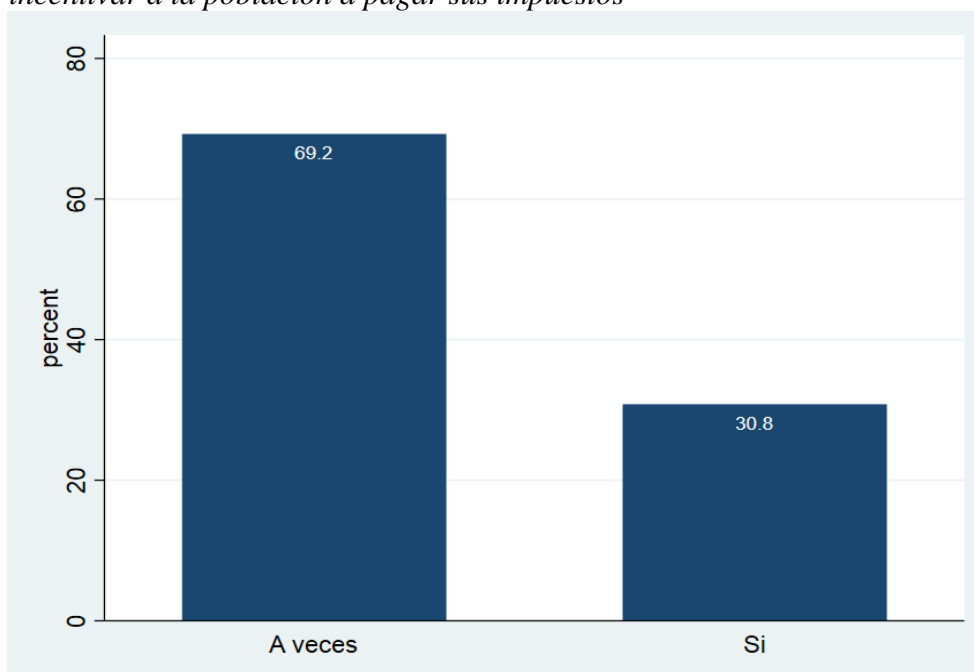
*Considera Ud. que las autoridades han realizado hasta lo imposible para incentivar a la población a pagar sus impuestos*

Respuesta	N	%
A veces	9	69,2
Si	4	30,8
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 26.**

*Considera Ud. que las autoridades han realizado hasta lo imposible para incentivar a la población a pagar sus impuestos*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 28 y figura 26 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que las autoridades han realizado hasta lo imposible para incentivar a la población a pagar sus impuestos, en la cual, el 69.2% respondió que solo a veces, y el 30.8% respondió que sí.

**Tabla 29**

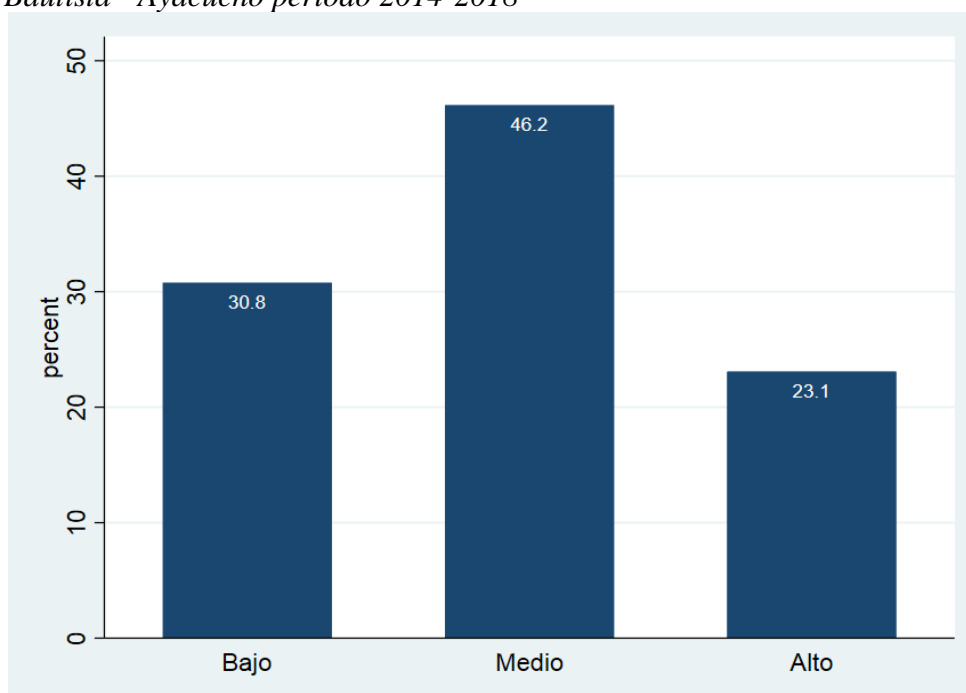
*Nivel de Actuación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	4	30,8
Medio	6	46,2
Alto	3	23,1
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 27.**

*Nivel de Actuación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 29 y figura 27 se aprecian las percepciones de los trabajadores en cuanto al nivel de actuación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista Ayacucho, en la cual por medio de sus respuestas se conoció que, para el 30.8% el nivel de actuación del impuesto predial es bajo, para el 46.2% es medio, y para el 23.1% el nivel de actuación del impuesto predial es alto.

### 5.1.1.2.2. Dimensión 2: Aspectos clave del impuesto predial

**Tabla 30**

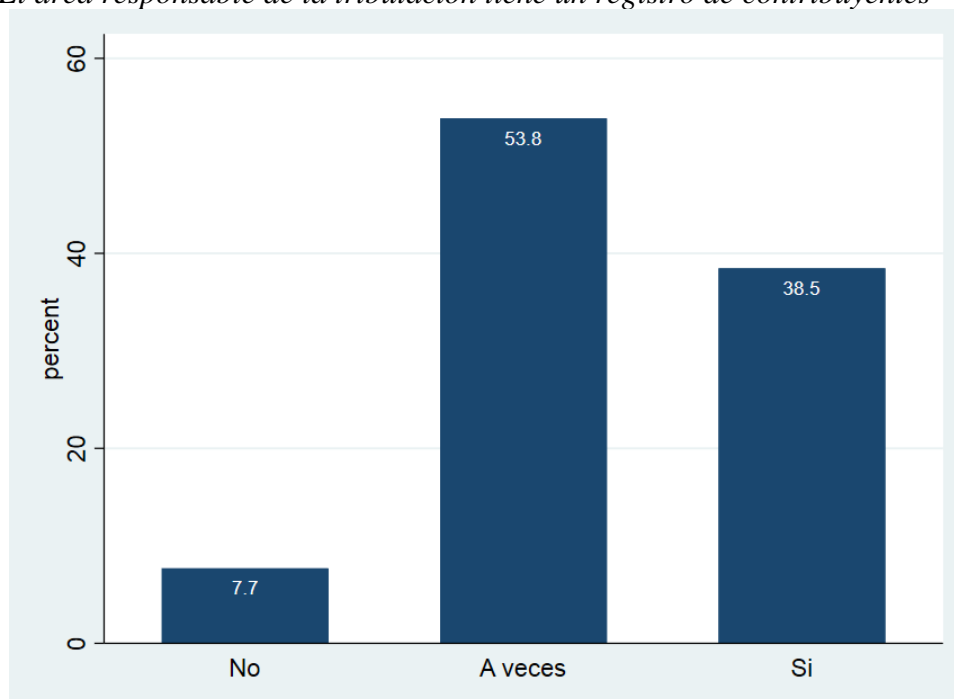
*El área responsable de la tributación tiene un registro de contribuyentes*

Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	7	53,8
Si	5	38,5
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 28.**

*El área responsable de la tributación tiene un registro de contribuyentes*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 30 y figura 28 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si el área responsable de la tributación tiene un registro de contribuyentes, en donde, el 7.7% contestó que no, luego, el 53.8% contestó que a veces, por último, el 38.5% contestó sí.



**Tabla 31**

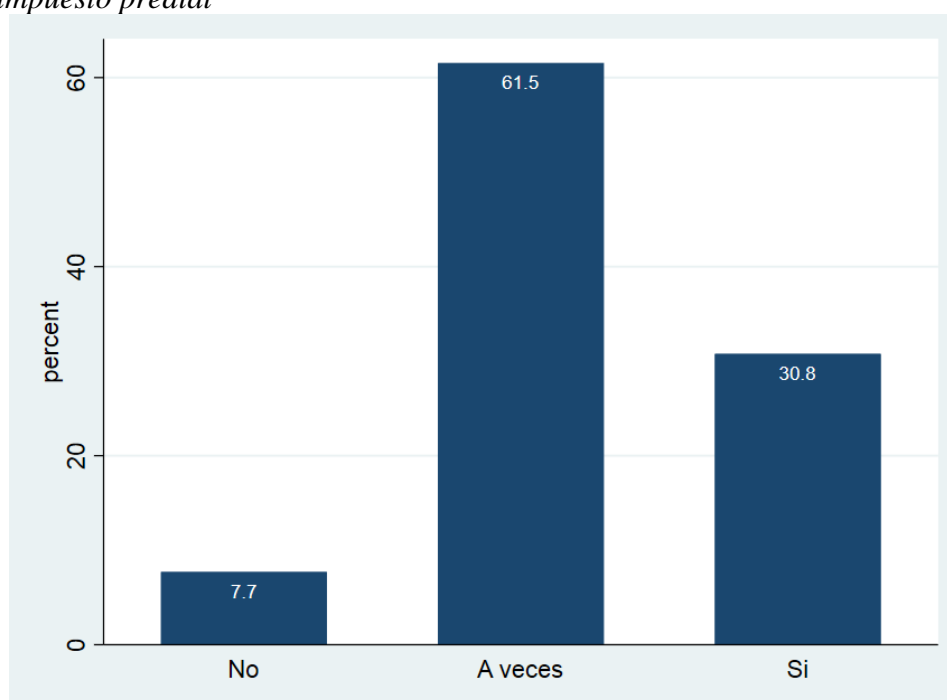
*Considera Ud. que la población tiene conocimiento de las formas de pago del impuesto predial*

Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	8	61,5
Si	4	30,8
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 29.**

*Considera Ud. que la población tiene conocimiento de las formas de pago del impuesto predial*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 31 y figura 29 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que la población tiene conocimiento de las formas de pago del impuesto predial, en la cual, el 7.7% respondió que no, el 61.5% respondió que a veces, finalmente, el 30.8% respondió sí.

**Tabla 32**

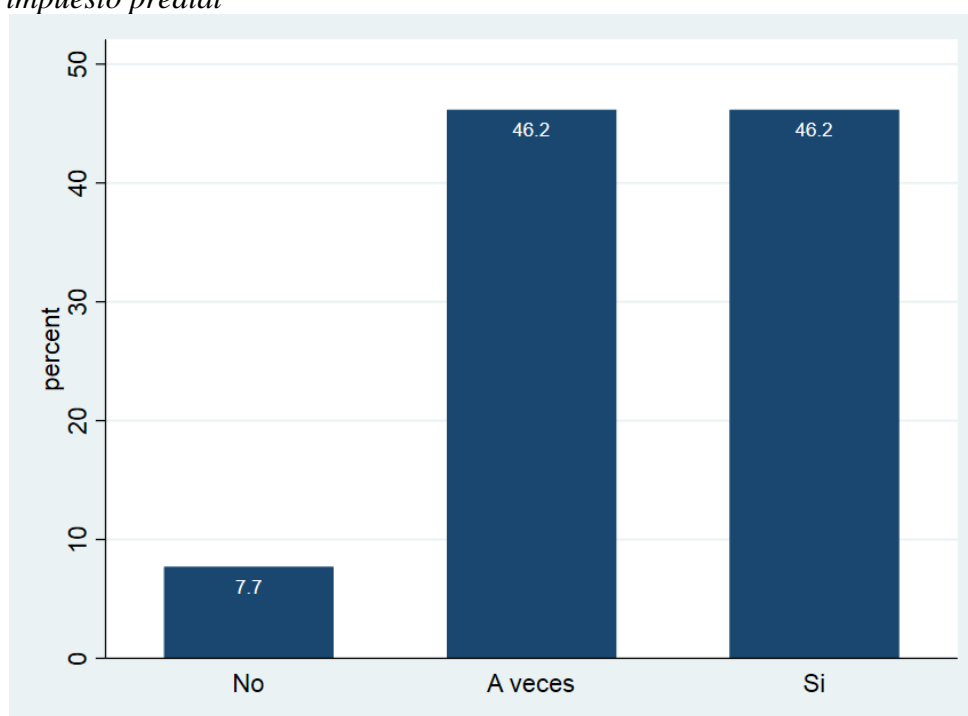
*Comúnmente se le informa a la población sobre los periodos y fechas de pago del impuesto predial*

Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	6	46,2
Si	6	46,2
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 30.**

*Comúnmente se le informa a la población sobre los periodos y fechas de pago del impuesto predial*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 32 y figura 30 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si comúnmente se le informa a la población sobre los periodos y fechas de pago del impuesto predial, en donde, el 7.7% contestó que no, luego, el 46.2% contestó que a veces, y por último, el 46.2% contestó sí.

**Tabla 33**

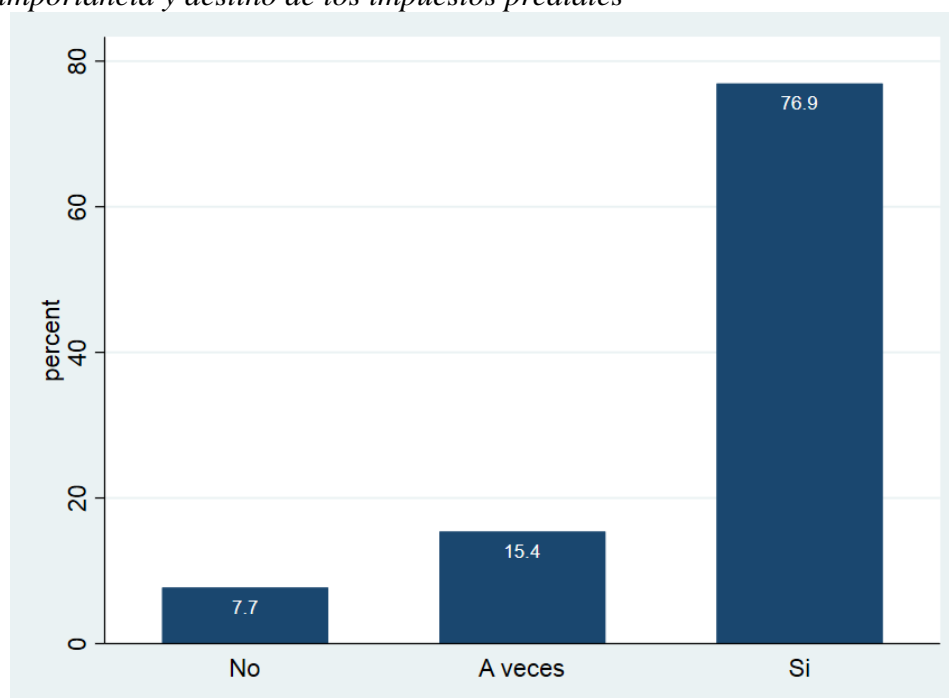
*Considera Ud. que los involucrados en la recaudación del impuesto prediales han buscado medios que permitan que toda la población tenga conocimiento sobre la importancia y destino de los impuestos prediales*

Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	2	15,4
Si	10	76,9
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 31.**

*Considera Ud. que los involucrados en la recaudación del impuesto prediales han buscado medios que permitan que toda la población tenga conocimiento sobre la importancia y destino de los impuestos prediales*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 33 y figura 31 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que los involucrados en la recaudación del impuesto prediales han buscado medios que permitan que toda la población tenga conocimiento sobre la importancia y destino de los impuestos prediales, en la cual, el 7.7% respondió que no, el 15.4% respondió que a veces, y el 76.9% respondió que sí.

**Tabla 34**

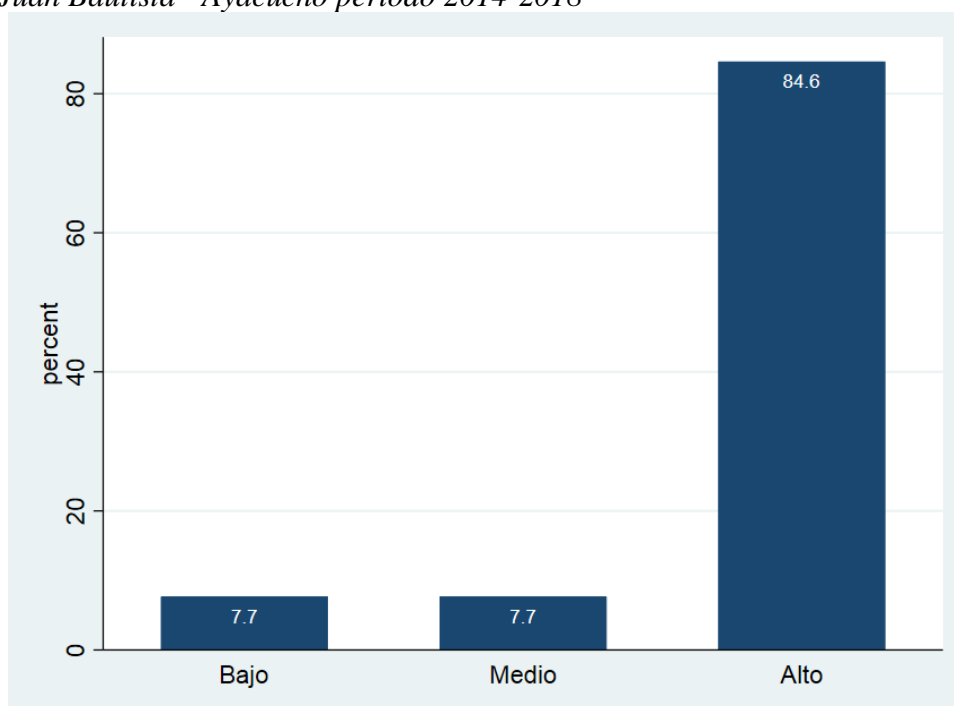
*Nivel de Aspectos clave del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	1	7,7
Medio	1	7,7
Alto	11	84,6
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 32.**

*Nivel de Aspectos clave del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 34 y figura 32 se observa las percepciones de los trabajadores en cuanto al nivel de aspectos clave del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en donde por medio de las respuestas se conoció que, para el 7.7% el nivel de aspectos clave del impuesto predial es bajo, para el otro 7.7% es medio, y para el 84.6% el nivel de aspectos clave del impuesto predial es alto.

### 5.1.1.2.3. Dimensión 3: Determinación del valor del predio

**Tabla 35**

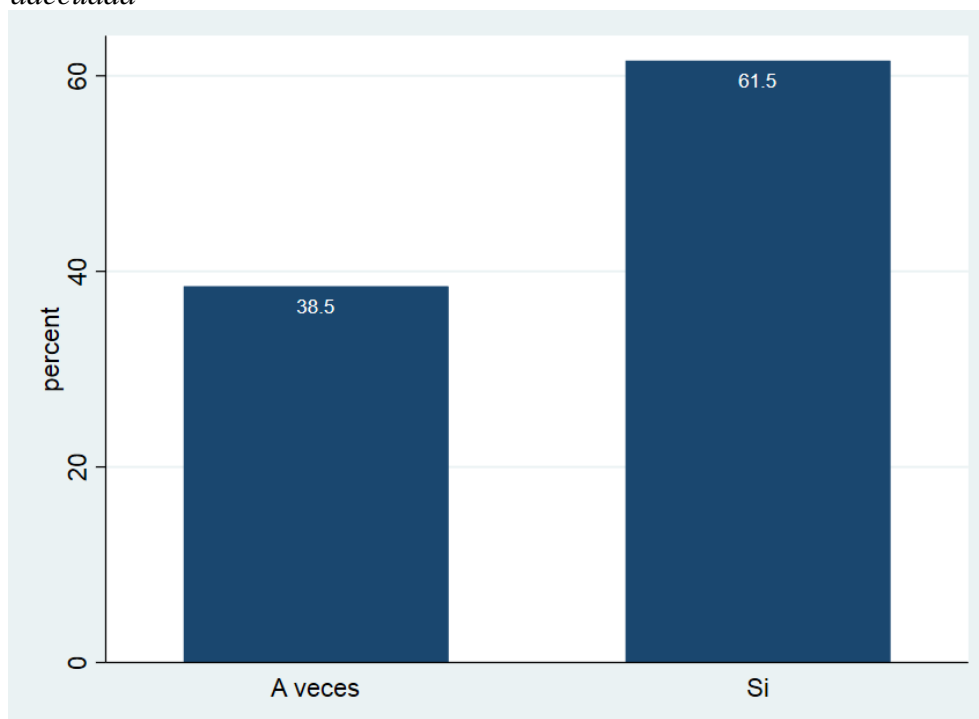
*Considera Ud. que la determinación del impuesto predial se realiza de manera adecuada*

Respuesta	N	%
A veces	5	38,5
Si	8	61,5
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 33.**

*Considera Ud. que la determinación del impuesto predial se realiza de manera adecuada*

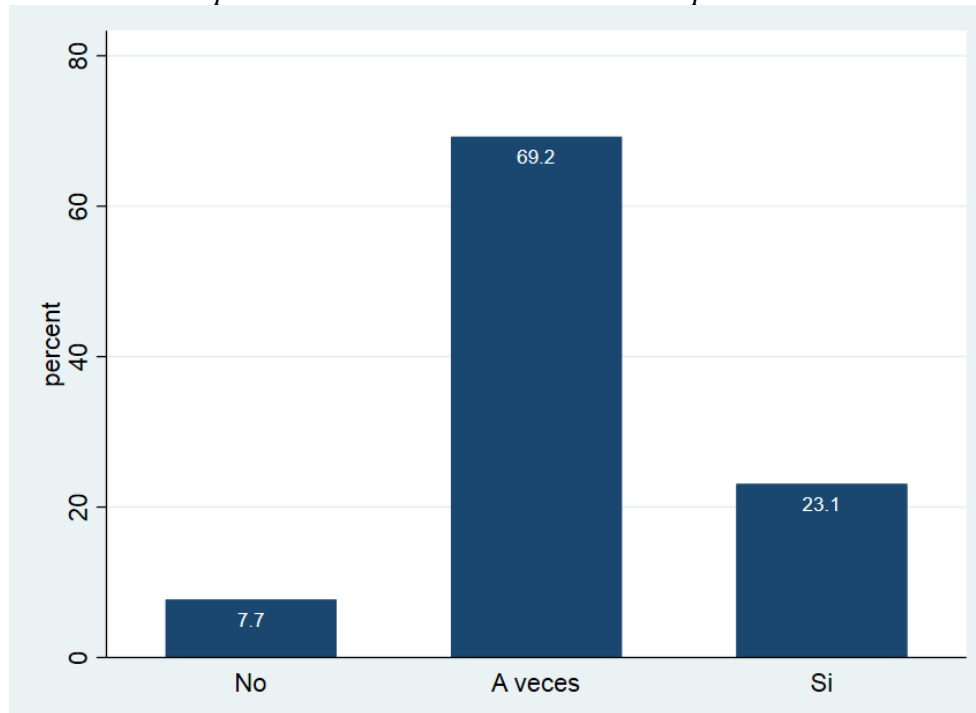


*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 35 y figura 33 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran que la determinación del impuesto predial se realiza de manera adecuada, en donde, el 38.5% contestó que a veces, y el 61.5% contestó que sí.

**Tabla 36***Considera Ud. que la determinación del valor de los predios rústicos es adecuada*

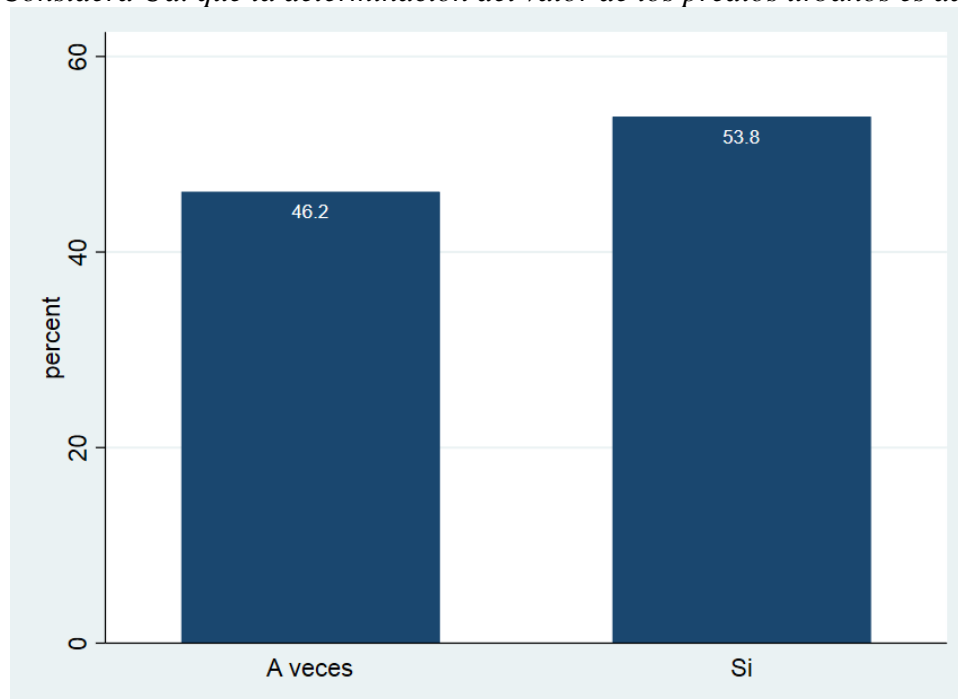
Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	9	69,2
Si	3	23,1
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia***Figura 34.***Considera Ud. que la determinación del valor de los predios rústicos es adecuada**Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 36 y figura 34 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que la determinación del valor de los predios rústicos es adecuada, en la cual, el 7.7% respondió que no, luego, el 69.2% respondió que solo a veces, y finalmente el 23.1% respondió que sí.

**Tabla 37***Considera Ud. que la determinación del valor de los predios urbanos es adecuada*

Respuesta	N	%
A veces	6	46,2
Si	7	53,8
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia***Figura 35.***Considera Ud. que la determinación del valor de los predios urbanos es adecuada**Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 37 y figura 35 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran. que la determinación del valor de los predios urbanos es adecuada, en donde, el 46.2% contestó que a veces, y el 53.8% contestó que sí.

**Tabla 38**

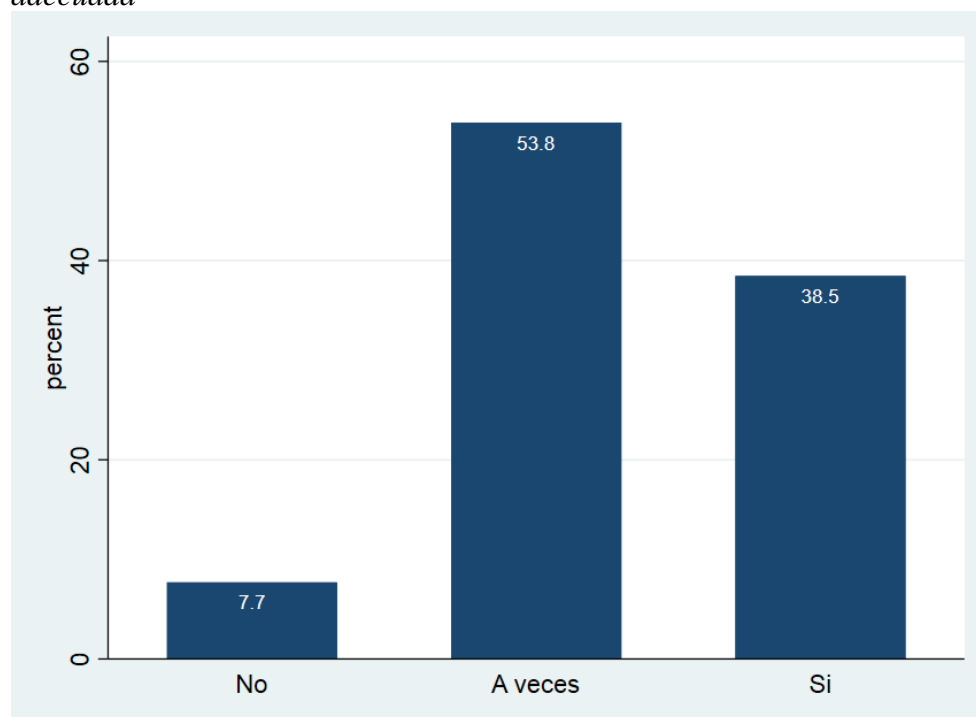
*Considera Ud. que la determinación del valor de los predios antigüedad es adecuada*

Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	7	53,8
Si	5	38,5
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 36.**

*Considera Ud. que la determinación del valor de los predios antigüedad es adecuada*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 38 y figura 36 se aprecian las respuestas de los trabajadores en cuanto a la pregunta de si consideran que la determinación del valor de los predios antigüedad es adecuada, en la cual, el 7.7% respondió que no, el 53.8% respondió que a veces, y finalmente, el 38.5% respondió que sí.



**Tabla 39**

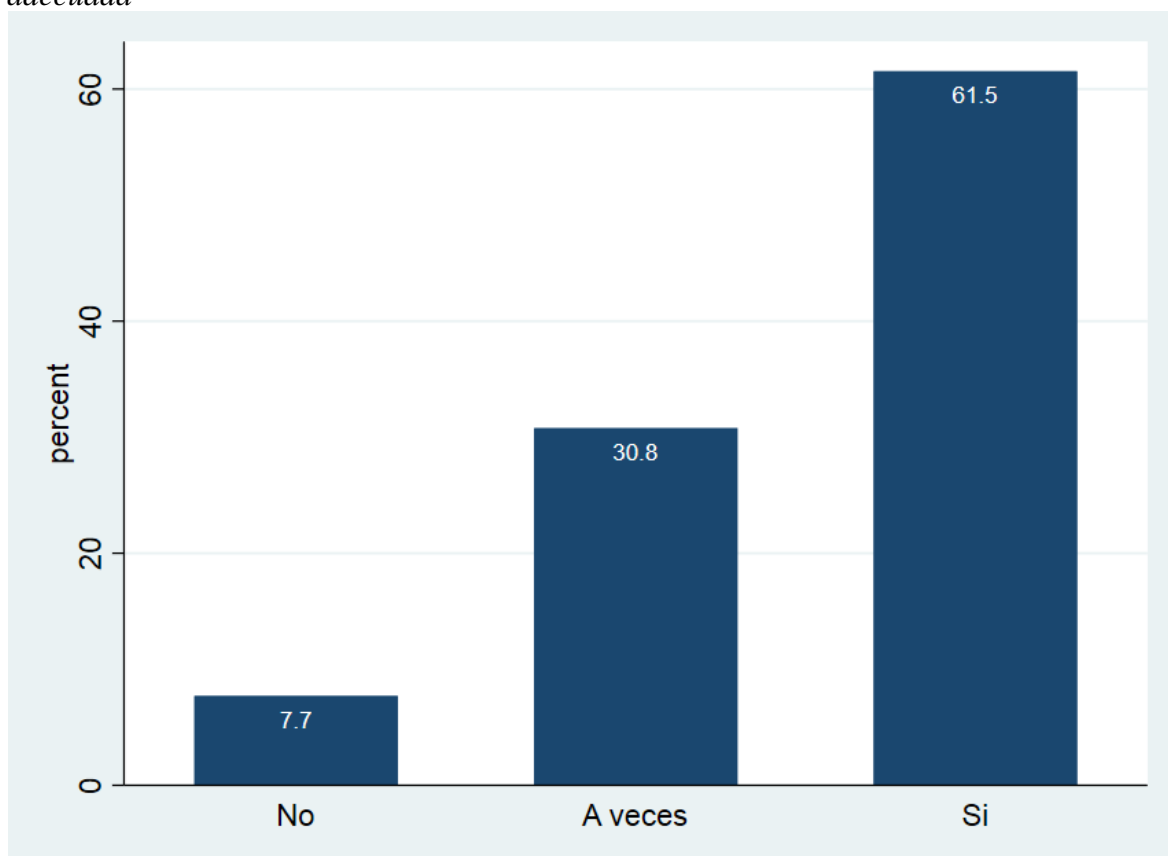
*Considera Ud. que la determinación del valor de los predios por conservación es adecuada*

Respuesta	N	%
No	1	7,7
A veces	4	30,8
Si	8	61,5
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 37.**

*Considera Ud. que la determinación del valor de los predios por conservación es adecuada*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 39 y figura 37 se observa las respuestas de los trabajadores frente a la pregunta de si consideran que la determinación del valor de los predios por conservación es adecuada, en donde, el 7.7% contestó que no, el 30.8% contestó que a veces, y el 61.5% contestó que sí.

**Tabla 40**

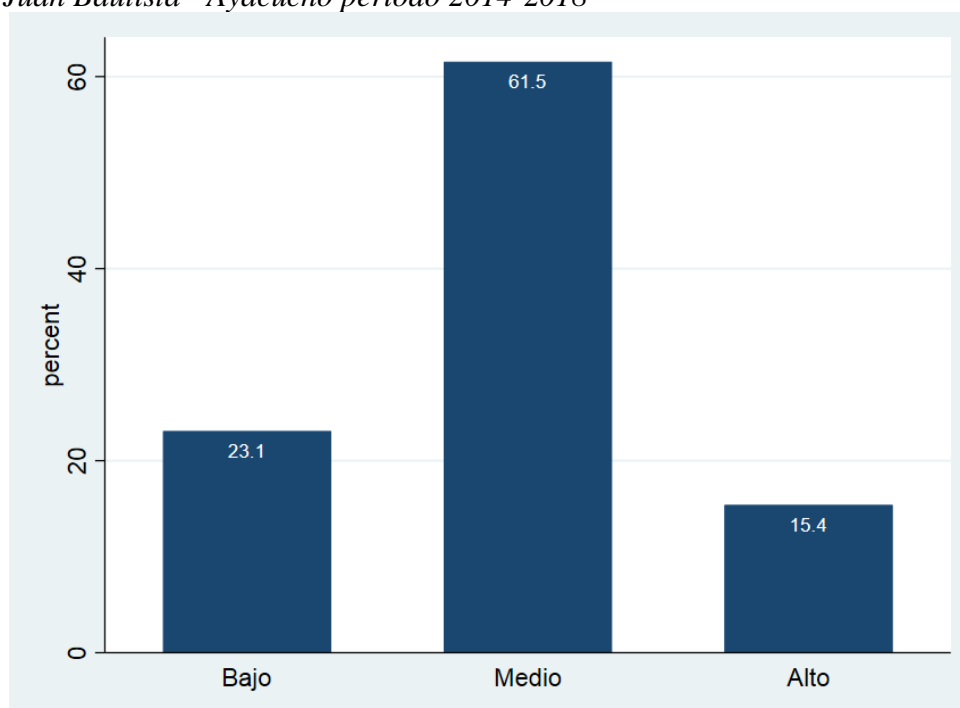
*Nivel de Determinación del valor de predios en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	3	23,1
Medio	8	61,5
Alto	2	15,4
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 38.**

*Nivel de Determinación del valor de predios en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 40 y figura 38 se aprecian las percepciones de los trabajadores en cuanto al nivel de determinación del valor de predios en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho, en la cual por medio de sus respuestas se conoció que, para el 23.1% el nivel de determinación del valor de predios es bajo, para el 61.5% el nivel de determinación del valor de predios es medio, y para el 15.4% el nivel de determinación del valor de predios es alto.

**Tabla 41**

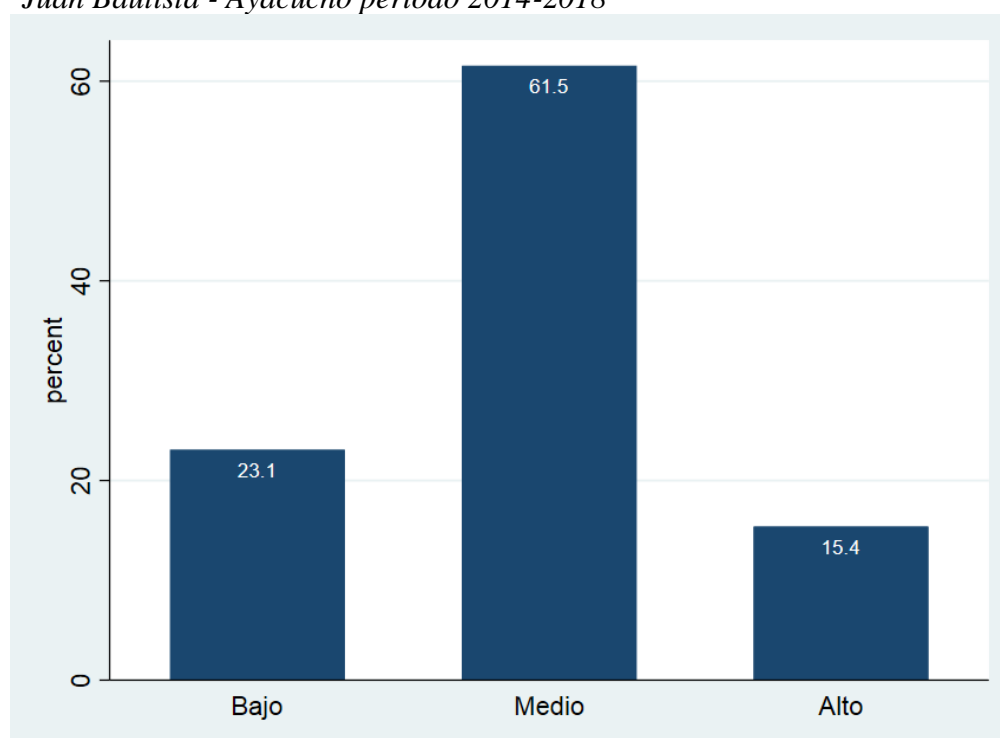
*Nivel de Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

Nivel	N	%
Bajo	3	23,1
Medio	8	61,5
Alto	2	15,4
Total	13	100,0

*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

**Figura 39.**

*Nivel de Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*



*Fuente: Encuestas, elaboración propia*

En la tabla 41 y figura 39 se observa las perspectivas que tienen los trabajadores en cuanto al nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho, en donde por medio de sus respuestas se conoció que, para el 23.1% la recaudación del impuesto predial en el distrito es de nivel bajo, para el 61.5% la recaudación del impuesto predial en el distrito es de nivel medio, y para el 15.4% la recaudación del impuesto predial es alta.

## 5.1.2. Resultados obtenidos del procesamiento de las guías de análisis documental

### 5.1.2.1. Respecto a la variable 1: morosidad.

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a partir del recojo y análisis de información contenida en algunos documentos de la institución, que guardan relación con el nivel de morosidad:

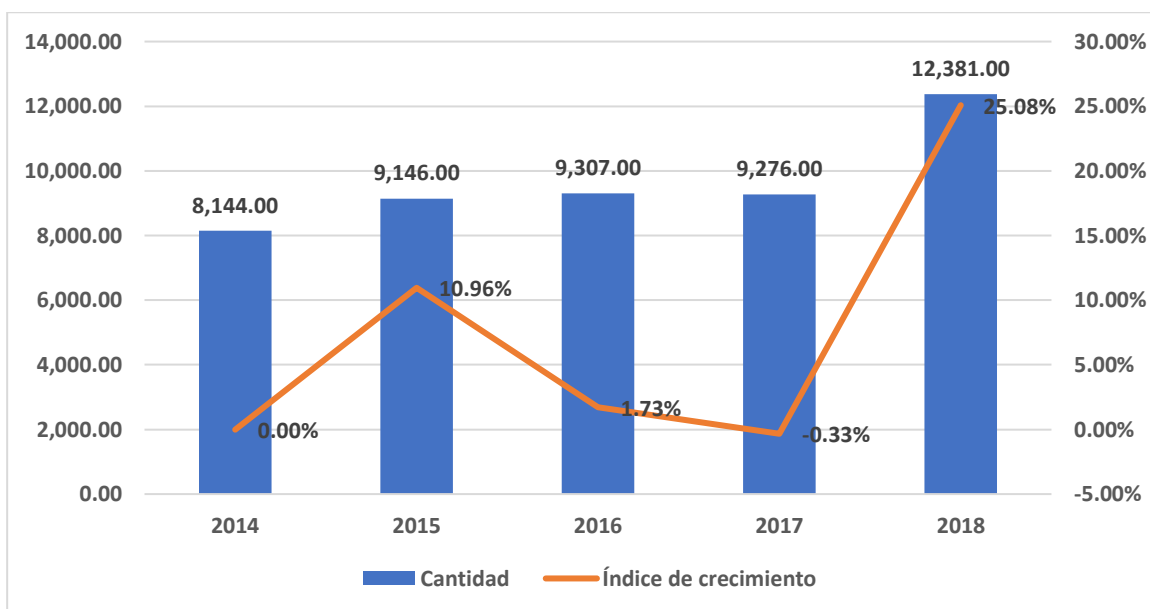
**Tabla 42**  
*Monto de morosidad, periodos 2014- 2018*

Año	Cantidad	Índice de crecimiento
2014	8,144.00	0.00%
2015	9,146.00	10.96%
2016	9,307.00	1.73%
2017	9,276.00	-0.33%
2018	12,381.00	25.08%

*Fuente: Análisis documental, elaboración propia*

**Figura 40.**

*Monto de morosidad, periodos 2014- 2018*



*Fuente: Análisis documental, elaboración propia*

Según la tabla 42 y figura 40, es posible apreciar los montos o niveles de morosidad que se han venido presentando durante el periodo 2014-2018, en el que, es posible distinguir que, el nivel de morosidad se ha incrementado de S/8,144.00 soles en el 2014, a S/12,381.00 soles en el 2018. Al analizar, además, el índice de crecimiento, es posible distinguir que ha

presentado alzas y bajas, sin embargo, el incremento más considerable fue el del 2017 hacia el 2018, periodo en el que se incrementó en un 25.08%.

**Tabla 43**

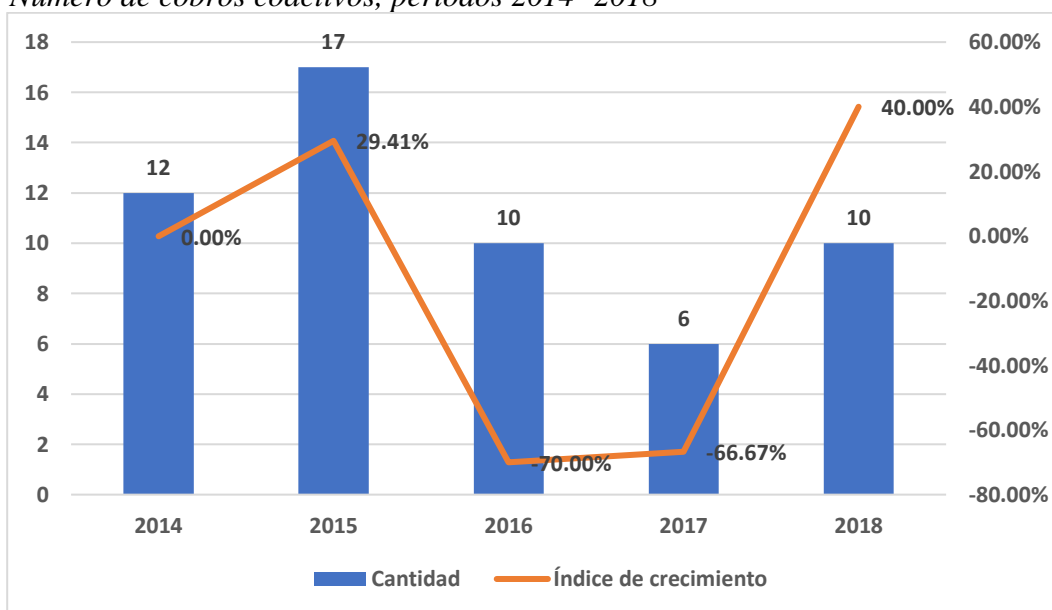
*Número de cobros coactivos, periodos 2014- 2018*

<b>AÑO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Índice de crecimiento</b>
2014	12	0.00%
2015	17	29.41%
2016	10	-70.00%
2017	6	-66.67%
2018	10	40.00%

*Fuente: Análisis documental, elaboración propia*

**Figura 41.**

*Número de cobros coactivos, periodos 2014- 2018*

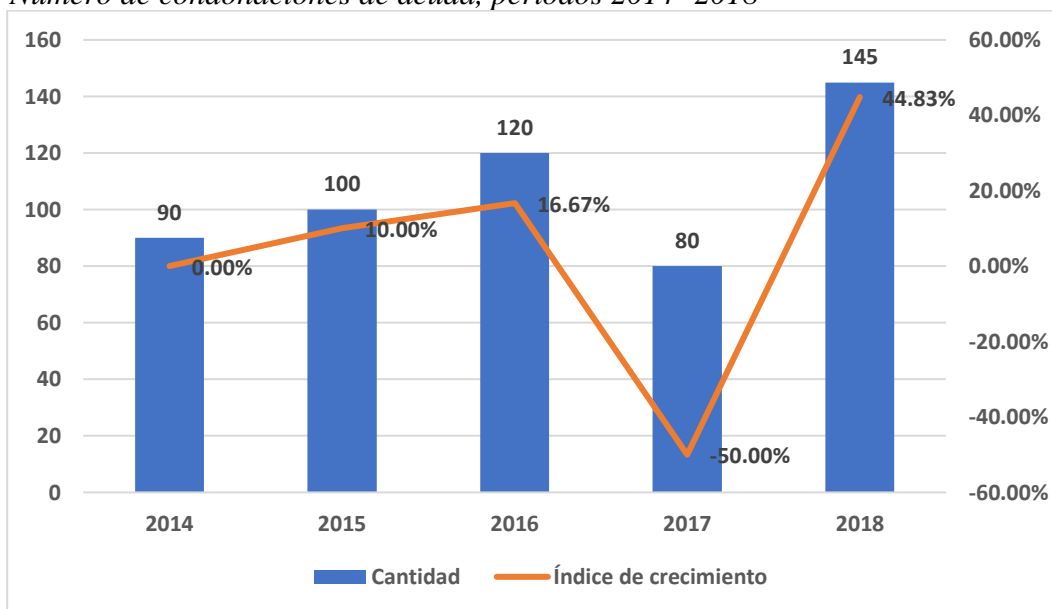


*Fuente: Análisis documental, elaboración propia*

En la tabla 43 y figura 41 se puede apreciar el número o cantidad de cobros coactivos llevados a cabo por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho, durante el periodo 2014 al 2018, observándose así que la mayor cantidad de cobros coactivos llevados a cabo por la municipalidad, fue durante el 2015 con un total de 17, mientras que el año con una menor cantidad de cobros coactivos fue en el 2017 con solo 6.

**Tabla 44***Número de condonaciones de deuda, periodos 2014- 2018*

<b>AÑO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Índice de crecimiento</b>
2014	90	0.00%
2015	100	10.00%
2016	120	16.67%
2017	80	-50.00%
2018	145	44.83%

*Fuente: Análisis documental, elaboración propia***Figura 42.***Número de condonaciones de deuda, periodos 2014- 2018**Fuente: Análisis documental, elaboración propia*

En la tabla 44 y figura 42, se puede apreciar el número total de condonaciones de deuda en los periodos 2014-2018, en el cual, se puede observar que en el 2018 se alcanzó el mayor número de condonaciones con un total de 145, lo que se traduce en 44.83% de más respecto al 2017, periodo en el que solo se alcanzó un total de 80 condonaciones (cifra menor de todos los periodos).

### 5.1.2.2. Respecto a la variable 2: Recaudación del impuesto predial

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a partir del recojo y análisis de información contenida en algunos documentos de la institución, que guardan relación con el nivel de recaudación del impuesto predial:

**Tabla 45**

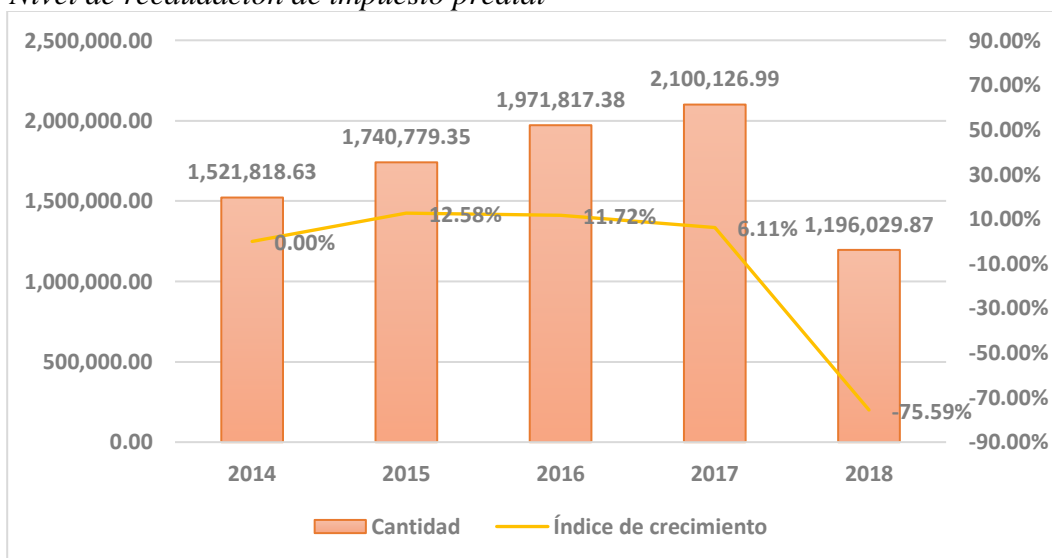
*Nivel de recaudación de impuesto predial*

Año	Cantidad	Índice de crecimiento
2014	1,521,818.63	0.00%
2015	1,740,779.35	12.58%
2016	1,971,817.38	11.72%
2017	2,100,126.99	6.11%
2018	1,196,029.87	-75.59%

*Fuente: Análisis documental, elaboración propia*

**Figura 43.**

*Nivel de recaudación de impuesto predial*



*Fuente: Análisis documental, elaboración propia*

En la tabla 45 y figura 43, se aprecia el nivel de recaudación del impuesto predial anual de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018. Se puede apreciar que hubo un crecimiento constante de recaudación desde el 2014 hasta el 2017 (pasando de S/1,521,818.63 soles a S/2,100,126.99 soles respectivamente), sin embargo, dicho crecimiento se vio afectado abruptamente cambiado en el 2018, en el que solo se logró recaudar S/1,196,029.87 de soles, valor que constituye una disminución de 75.59% en comparación al año 2017.

## 5.2. Contraste de hipótesis

### 5.2.1. Prueba de normalidad

**H<sub>0</sub>:** Los datos de la morosidad siguen una distribución normal

**H<sub>1</sub>:** Los datos de la morosidad no tienen distribución normal

**Tabla 46**

*Prueba de normalidad*

	Estadístico	Shapiro-Wilk	
		gl	Sig.
Morosidad	,843	13	,053
Factores internos	,911	13	,186
Factores externos	,889	13	,093
Cobranza coactiva	,939	13	,449
Condonación de la deuda tributaria	,871	13	,053
Recaudación del impuesto predial	,933	13	,375

*Fuente:* Encuestas, elaboración propia

La tabla muestra la prueba de normalidad Shapiro-Wilk (para  $n < 50$ ), aplicada a los datos de las variables y dimensiones de las variables. Dado a que el p valor de estos resultó ser mayor a 0.05, existió criterio suficiente para aceptar la  $H_0$ , entonces se puede decir que los datos siguen una distribución normal.

Debido a que los datos de las variables y dimensiones poseen distribución normal, se aplicará el coeficiente de correlación Pearson para estimar la relación entre ambas.



### 5.2.2. Contraste de la hipótesis general

**H<sub>0</sub>:** No existe relación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa e inversa entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**Tabla 47**

*Relación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

		Morosidad	Recaudación del impuesto predial
Morosidad	Correlación de Pearson	1	-,839**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	13	13
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	-,839**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	13	13

*Fuente:* Encuestas, elaboración propia

1. Estadístico de prueba: Pearson
2. Nivel de significancia:  $\alpha=0.05$
3. Regla de decisión: Rechazar  $H_0$  si el p valor  $< 0.05$
4. Discusión: Debido a que se evidencia una probabilidad significativa ( $p=0.00$ ) se rechaza la  $H_0$ .
5. Conclusión: Existe una relación significativa e inversa entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018. Luego, el coeficiente de correlación r de Pearson de -0.839 indica que la relación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial es de nivel alto y negativo, es decir, a mayor morosidad, menor recaudación del impuesto predial en el distrito.

### 5.2.3. *Contraste de la hipótesis específica 1*

**H<sub>0</sub>:** No existe relación entre los factores internos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre los factores internos con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**Tabla 48**

*Relación entre los factores internos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

		Factores internos	Recaudación del impuesto predial
Factores internos	Correlación de Pearson	1	-,786**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	13	13
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	-,786**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	13	13

*Fuente:* Encuestas, elaboración propia

1. Estadístico de prueba: Pearson
2. Nivel de significancia:  $\alpha=0.05$
3. Regla de decisión: Rechazar  $H_0$  si el p valor  $< 0.05$
4. Discusión: Debido a que se evidencia una probabilidad significativa ( $p=0.001$ ) se rechaza la  $H_0$ .
5. Conclusión: Existe una relación significativa entre los factores internos con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018. Luego, el coeficiente de correlación r de Pearson de -0.786 indica que la relación entre los factores internos y la recaudación del impuesto predial es de nivel alto y negativo.

#### 5.2.4. Contraste de la hipótesis específica 2

**H<sub>0</sub>:** No existe relación entre los factores externos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**H<sub>1</sub>:** Los factores externos presentan una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**Tabla 49**

*Relación entre los factores externos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

		Factores externos	Recaudación del impuesto predial
Factores externos	Correlación de Pearson	1	-,857**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	13	13
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	-,857**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	13	13

*Fuente:* Encuestas, elaboración propia

1. Estadístico de prueba: Pearson
2. Nivel de significancia:  $\alpha=0.05$
3. Regla de decisión: Rechazar  $H_0$  si el p valor  $< 0.05$
4. Discusión: Debido a que se evidencia una probabilidad significativa ( $p=0.00$ ) se rechaza la  $H_0$ .
5. Conclusión: Los factores externos presentan una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018. Luego, el coeficiente de correlación r de Pearson de -0.857 indica que la relación entre los factores externos y la recaudación del impuesto predial es de nivel alto y negativo.

### 5.2.4. Contraste de la hipótesis específica 3

**H<sub>0</sub>:** No existe relación entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación significativa entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**Tabla 50**

*Relación entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

		Cobranza coactiva	Recaudación del impuesto predial
Cobranza coactiva	Correlación de Pearson	1	-,616*
	Sig. (bilateral)		,025
	N	13	13
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	-,616*	1
	Sig. (bilateral)	,025	
	N	13	13

*Fuente:* Encuestas, elaboración propia

1. Estadístico de prueba: Pearson
2. Nivel de significancia:  $\alpha=0.05$
3. Regla de decisión: Rechazar  $H_0$  si el p valor  $< 0.05$
4. Discusión: Debido a que se evidencia una probabilidad significativa ( $p=0.25$ ) se rechaza la  $H_0$ .
5. Conclusión: Existe una relación significativa entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018. Luego, el coeficiente de correlación r de Pearson de -0.616 indica que la relación entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial es de nivel alto y negativo.

### 5.2.5. *Contraste de la hipótesis específica 3*

**H<sub>0</sub>:** No existe relación entre la condonación de la deuda tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**H<sub>1</sub>:** La condonación de la deuda tributaria tiene una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.

**Tabla 51**

*Relación entre la condonación de la deuda tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018*

		Condonación de la deuda tributaria	Recaudación del impuesto predial
Condonación de la deuda tributaria	Correlación de Pearson	1	-,726**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	13	13
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	-,726**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	13	13

**Fuente:** Encuestas, elaboración propia

1. Estadístico de prueba: Pearson
2. Nivel de significancia:  $\alpha=0.05$
3. Regla de decisión: Rechazar  $H_0$  si el p valor  $< 0.05$
4. Discusión: Debido a que se evidencia una probabilidad significativa ( $p=0.005$ ) se rechaza la  $H_0$ .
5. Conclusión: La condonación de la deuda tributaria tiene una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018. Luego, el coeficiente de correlación Rho de Spearman de -0.726 indica que la relación entre la condonación de la deuda tributaria y la recaudación del impuesto predial es de nivel alto y negativo.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio de investigación titulado Morosidad y Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018, tuvo como principal objetivo medir la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho, periodo 2014- 2018. Para la recolección de datos se emplearon cuestionarios, para medir las variables morosidad y recaudación del impuesto predial, de modo que ambos cuestionarios tuvieron tres escalas de medición: 1 (No), 2 (A veces), 3 (Si), utilizando el coeficiente de correlación de Pearson para contrastar las hipótesis en estudio.

Tras el contraste de la hipótesis general, se pudo conocer que existe una relación significativa entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018 ( $p=0.00$ ), y de acuerdo al coeficiente Pearson equivalente a  $-0.839$ , se evidenció que la relación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial es alta e inversa. En este sentido, se puede decir que, mientras mayor sea la morosidad menor será la recaudación del impuesto predial en dicho municipio. Este hallazgo se encontró coherente y similar a lo expuesto por Hummel et al. (2016), quienes indicaron que la morosidad presenta una incidencia negativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo coeficiente Pearson equivalente a  $-0.837$  evidenció que la relación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial es de nivel alto e inverso. De manera un tanto contraria, Romero (2017) en su investigación manifestó resultados análogos, el cual concluyó que existe relación significativa y positiva ( $p=0.00$ ) entre los factores de morosidad y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, obteniendo un coeficiente de correlación Spearman de  $0.497$ , indicando que la relación es de nivel bajo y positivo. Por

su parte, Aguilar (2016) manifestó que la evasión tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno.

Con respecto a la primera hipótesis específica, por medio de su contraste se pudo conocer que existe una relación significativa entre los factores internos con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.001$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.786$ , lo que se traduce como una relación alta y negativa. Es preciso indicar que al referirse a los factores internos se hace alusión a la débil organización administrativa y a las inadecuadas gestiones de los recursos humanos. Por consiguiente, se puede decir que la débil organización administrativa se traduce de manera negativa en la recaudación del impuesto predial en el distrito.

En función a la segunda hipótesis específica, por medio de la contrastación se conoció que los factores externos presentan una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.00$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.857$ , lo que se traduce como una relación alta y negativa. Es preciso indicar que, los factores externos se encuentran referidos a la falta de conciencia tributaria, falta de conocimientos sobre el pago del impuesto predial, insatisfacción con los servicios, desconocimiento del destino de los impuestos y la capacidad económica. En ese sentido se puede decir que, una mayor falta de conciencia tributaria y la escasez de conocimiento sobre el pago del impuesto predial seguirá fomentando la mala conducta en los contribuyentes, los cuales se muestran renuentes a cumplir con sus obligaciones fiscales; por otro lado, la mayoría de pobladores del distrito no se sienten satisfechos y desconocen el destino de la recaudación del impuesto predial, lo cual mitiga y desfavorece su recaudación. Este hallazgo se encontró coherente con lo indicado por Arévalo (2016), quien explicó que generalmente los ciudadanos no realizan la cancelación

por concepto de impuestos prediales debido a la poca importancia que le brindan, esto debido a que poseen poca conciencia tributaria.

En cuanto a la tercera hipótesis específica, por medio de la contrastación se determinó que existe una relación significativa entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.025$ ). Es preciso indicar que la cobranza coactiva se encuentra referida a los procedimientos generales que se realizan para el cobro del impuesto, las notificaciones, el plazo de espera y las resoluciones de ejecución. En este contexto, se puede decir que los procedimientos previos del cobro o cobranza coactiva del impuesto predial repercuten considerablemente sobre los contribuyentes para que estos realicen sus pagos fiscales.

Y finalmente, en función a la cuarta hipótesis específica, se determinó que la condonación de la deuda tributaria tiene una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.005$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.726$ , lo que se traduce como una relación de nivel alta y negativa. Cabe indicar que, al referirse la condonación de deudas tributarias, se hace referencia a la condonación de los intereses moratorios, y sanciones. Esto quiere decir que la mayoría de contribuyentes no sienten que la condonación de la deuda tributaria sea importante, más aún consideran que su aplicación no reduce el índice de morosidad en la localidad, pues perciben que la condonación de la deuda tributaria no es suficiente para disminuir los intereses moratorios o las sanciones aplicadas por la municipalidad del distrito. En este contexto, cuando las deudas tributarias en el impuesto predial son condonadas, éstas afectan de manera considerable en la recaudación de impuestos. Concibiéndose resultados similares en el estudio aplicado por Ventura (2016), en cual indicó que la morosidad en la recaudación del impuesto es elevada, por consiguiente, la principal causa de la morosidad en la recaudación del impuesto predial es debido a los bajos recursos que presentan los



pobladores y también debido al bajo conocimiento respecto a la normativa; de manera que la baja recaudación en el impuesto predial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto afecta considerablemente en la recaudación de impuestos, haciendo difícil la labor de las autoridades por brindarles una mejor calidad de vida da los pobladores.

## CONCLUSIONES

Por medio de los resultados y su respectivo análisis se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que existe una relación significativa entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.00$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.839$ , lo que se traduce como una relación alta e inversa. En este sentido, se puede decir que, mientras mayor sea la morosidad menor será la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho.
2. También se determinó que existe una relación significativa entre los factores internos con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.001$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.786$ , lo que se traduce como una relación alta y negativa. Por consiguiente, se puede decir que la débil organización administrativa se traduce de manera negativa en la recaudación del impuesto predial en el distrito.
3. Se pudo conocer que, los factores externos presentan una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.00$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.857$ , lo que se traduce como una relación alta y negativa. Es decir, una mayor falta de conciencia tributaria y la escasez de conocimiento sobre el pago del impuesto predial seguirá fomentando la mala conducta en los contribuyentes, los cuales se muestran renuentes a cumplir con sus obligaciones fiscales; por otro lado, la mayoría de pobladores del distrito no se sienten satisfechos y desconocen el destino de la recaudación del impuesto predial, lo cual mitiga y desfavorece su recaudación.

4. Asimismo, se determinó que existe una relación significativa entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.025$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.616$ , lo que se traduce como una relación moderada y negativa. En este contexto, se puede decir que los procedimientos previos del cobro o cobranza coactiva del impuesto predial repercuten considerablemente sobre los contribuyentes para que estos realicen sus pagos fiscales.
5. Y finalmente, se determinó que la condonación de la deuda tributaria tiene una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ( $p=0.005$ ), obteniéndose un coeficiente de correlación Pearson de  $-0.726$ , lo que se traduce como una relación de nivel alta y negativa. Esto quiere decir que la mayoría de contribuyentes no sienten que la condonación de la deuda tributaria sea importante, más aún consideran que su aplicación no reduce el índice de morosidad en la localidad, pues perciben que la condonación de la deuda tributaria no es suficiente para disminuir los intereses moratorios o las sanciones aplicadas por la municipalidad del distrito.

## RECOMENDACIONES

A los futuros investigadores, a que realicen estudios complementarios que ayuden a estimar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la morosidad, añadiéndole otros componentes o dimensiones a las variables para obtener una mejor medida de sus propiedades, de manera que se puedan aplicar otras metodologías para realizar nuevos análisis, con la finalidad de comparar resultados empíricos que permitan contrastar los resultados que mejor se ajusten a los datos.

A las autoridades locales del distrito, a que hagan un buen uso de los recursos públicos, en cuanto a la recaudación del impuesto predial, de manera que los ciudadanos perciban que sus mandatarios son transparentes al momento de gestionar las inversiones, y por ende no se muestren renuentes a pagar sus tributos, pues la corrupción es un elemento que conlleva a la morosidad.

A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia los contribuyentes, para fomentar una mejor recaudación del impuesto predial, brindándoles información para apaciguar sus dudas y explicándoles los beneficios que conlleva cumplir con el pago de sus deudas fiscales.

A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a que efectúen mecanismos más eficientes que contribuyan a la recaudación del impuesto predial, como la mayor difusión de la importancia del pago, el destino de los recursos recaudados, el modo de determinación del impuesto, formas de pago, periodicidad, entre otros. Ello a fin de contribuir con una mayor conciencia y cultura tributaria de los contribuyentes.

A los contribuyentes, a que busquen mayor orientación respecto a la importancia del pago del impuesto, de tal forma que ello contribuya a una mayor conciencia y conocimiento respecto al destino de dichos fondos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, J. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014*. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Puno: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/667/TESIS%2043619306-43496996.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amasifuén, M. (2015). *Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*. Perú: Universidad Peruana Unión. Obtenido de [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/viewFile/464/490](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490)
- Arévalo, G. (2016). *Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de el Oro*. Universidad Técnica de Machala. Machala. Ecuador: Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/7031/1/TUACE-2016-AE-CD00012.pdf>
- Belmonte, I., Abellán, M., Alderguer, B., & Pardo, G. (2013). *La gestión tributaria local: Una propuesta de indicadores para su evaluación*. España. Obtenido de <https://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/13/papers/1612.pdf>
- Bonell, R. (2015). Concientización cívico-tributaria en el S.XXI Just Culture. *Anuario Jurídico y Económico Escialense*, 181-202.
- Canales, N. (2012). *Alternativas para mejorar el proceso administrativo de recaudación del impuesto en el Municipio de San Francisco de Becerra, departamento de Olancho, Honduras, Centro América*. Honduras: Universidad Nacional Autónoma de

- Honduras. Obtenido de <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1406/T-MSc00075.pdf?sequence=2>
- Cárdenas, A. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la Provincia de Pichincha*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Condori, C. (2016). *Factores que inciden en la contribución tributaria municipal en el asentamiento humano Covadonga del Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, Ayacucho 2014-2015*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/11638/Condori\\_Castillo\\_Factores\\_inciden\\_contribuci%C3%B3n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/11638/Condori_Castillo_Factores_inciden_contribuci%C3%B3n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Condori, L. (2015). *Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo*. Perú: UNA-PUNO.
- DS N° 133-2013-EF. (22 de Junio de 2013). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. *Diario El Peruano*, pág. 74. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)
- DS N° 156-2004-EF. (15 de Noviembre de 2004). Texto único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *El peruano*, págs. 1-60. Obtenido de <http://www.sat-h.gob.pe/WebSath/arbitrios/>
- Guerrero, R., & Noriega, F. (24 de Junio de 2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas* (36), 133-152. Doi: <http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.36.1.2015.25>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de <http://files.especializacion->

tig.webnode.com/200000775-097910b6c0/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006\_ocr.pdf

Huamanchumo, D. (2016). *Factores que influyen en la Morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del Distrito de Santa Rosa*. Universidad Señor de Sipán. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3137/Tesis-Huamanchumo%20Ipanaque%20Denis%20Anthony.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hummel, J., Lurita, C., & Reynoso, M. (2016). *La morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel Periodo 2011-2015*. Universidad Nacional del Callao. Callao: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de [http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1743/Johane\\_Tesis\\_T%C3%ADtuloprofesional\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1743/Johane_Tesis_T%C3%ADtuloprofesional_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ley N°27972. (27 de Mayo de 2003). Ley Orgánica de Municipalidades. *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de <http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/licencias-de-funcionamiento/legislacion/2-LEY-N27972-LEY-ORGANICA-DE-MUNICIPALIDADES.pdf>

Masbernat, P. (2010). El principio de capacidad económica como principio jurídico material de la tributación: su elaboración doctrinal y jurisprudencial en España. *Revista lus et paxis* (1), 303-332. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v16n1/art11.pdf>

Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, para mejorar la recaudación de la región -Chiclayo, Perú*. Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

- Muñoz, R. (2017). *Impuesto de sociedades*. Madrid: Secretaria General Técnica. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=9360DgAAQBAJ&pg=PA19&dq=impuestos+municipales+2015&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwimlLTLpqHbAhUDq1kKHYJ1BtQQ6AEINDAC#v=onenpage&q=impuestos%20municipales%202015&f=false>
- Noreña, A., Alcaraz - Moreno, N., Rojas, J., & Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación. *Aquichan*, 12(3), 263-274. Obtenido de <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/viewFile/1824/2877>
- OM N° 043-2017/A-MPH/A. (28 de Diciembre de 2017). *Ordenanza Municipal N 043-2017-MPH/A*.
- Oré, E. (2015). *El ABC de la Tesis. Con contrastación de hipótesis* (Primera ed.). Perú, Ayacucho.
- Pedrosa, S. (2015). *La morosidad*. Economipedia. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/morosidad.html>
- Prado, C. (2015). *Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el Distrito de Ayacucho 2015*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Obtenido de [http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/818/Tesis%20D68\\_Pra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/818/Tesis%20D68_Pra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Prieto, R. (2016). *Gestión fiscal*. Madrid: Editorial CEP S.L. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=5214019&query=GESTI%C3%93N+TRIBUTARIA+>



- Romero, P. (2017). *Relación entre los factores de morosidad y el pago del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo- Andahuaylas, periodo 2014-2016*. Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua: Universidad José Carlos Mariátegui. Obtenido de [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/230/Palimon\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/230/Palimon_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Scartascini, C. (20 de mayo de 2018). Economía del comportamiento: ¿Pueden los premios incentivar el pago del impuesto sobre la propiedad? Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/premios-para-incentivar-el-pago-de-impuestos/>
- Tobón, S., & Muñoz-Mora, J. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia. *Ecos de Economía*, 17(36), 173-199. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=329028110008>
- Torres, 2. (2011). *Desafío en la recaudación del impuesto predial en el estado de San Luis Potosí*. Potosí: M-EUMED. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3200627&query=Desaf%C3%ADos+en+la+recaudaci%C3%B3n+del+impuesto+predial+en+el+Estado+de+San+Luis+de+Potos%C3%AD%3A+Perspectiva+actual+en+el+Municipio+de+Ciudad+Valles>.
- Torres, F. (2010). *Apuntes del Derecho Tributario*. Perú: Universidad José Carlos Mariátegui.
- Torres, F. (2011). *Desafío en la recaudación del impuesto predial en el estado de San Luis Potosí*. Potosí: M-EUMED. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3200>

627&query=Desaf%C3%ADos+en+la+recaudaci%C3%B3n+del+impuesto+predial+en+el+Estado+de+San+Luis+de+Potos%C3%AD%3A+Perspectiva+actual+en+el+Municipio+de+Ciudad+Valles.

Ventura, Y. (2016). *La morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016*. Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua: Universidad José Carlos Mariátegui. Obtenido de [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/198/Yudit\\_Tesis\\_titulo\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/198/Yudit_Tesis_titulo_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Villegas, H. (2015). *Definición de Tributación*. Buenos Aires: Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero.

**ANEXOS**

## Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Autor/título	Formulación del problema	Objetivos de investigación	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Técnicas de recolección
<p>Morosidad y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p> <p><b>Digna Taboada Najarro</b></p>	<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Medir la relación que existe entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>H<sub>i</sub>: Existe una relación significativa e inversa entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho, periodo 2014-2018.</p>	Morosidad	Factores internos	Encuesta y Análisis documental
	<p><b>Problemas Específicos</b></p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p>	<p><b>Hipótesis Específicas</b></p>		Factores externos	
	<p><b>PE.1:</b> ¿Cómo se relacionan los factores internos con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018?</p>	<p><b>OE.1:</b> Determinar la relación entre los factores internos con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p>	<p>HE.1: Existe una relación significativa entre los factores internos con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p>		Cobranza coactiva	
	<p><b>PE.2:</b> ¿Qué relación existe entre los factores externos y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018?</p>	<p><b>OE.2:</b> Establecer la relación existente entre los factores externos y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p>	<p>HE.2: Los factores externos presentan una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p>		Condonación de la deuda tributaria	
	<p><b>PE.3:</b> ¿Cuál es la relación existente entre la cobranza coactiva y la recaudación</p>	<p><b>OE.3:</b> Determinar la relación que existe entre</p>	<p>HE.3: Existe una relación significativa entre la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto</p>	Recaudación del impuesto predial	Actuación del impuesto predial	
					Aspectos clave del impuesto predial	
					Determinación de valor de predios	

	<p>del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018?</p> <p><b>PE.4:</b> ¿Cómo se relaciona la condonación de la deuda tributaria con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014- 2018?</p>	<p>la cobranza coactiva y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p> <p><b>OE.4:</b> Determinar la relación entre la condonación de la deuda tributaria y la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p>	<p>predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p> <p><b>HE.4:</b> La condonación de la deuda tributaria tiene una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho periodo 2014-2018.</p>			
<b>Nivel</b>	<b>Población</b>		<b>Muestra</b>			
<b>Relacional</b>	La población estuvo constituida por el acervo documentario de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho durante los periodos de estudio.		La muestra de la investigación estuvo constituida por el acervo documentario de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho, durante los periodos de estudio.			

### Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Morosidad</b>	Se denomina morosidad a aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación. (Pedrosa, 2015, p.2)	La morosidad se encuentra definido por los factores internos, factores externos, cobranza coactiva y condonación de la deuda tributaria.	Factores internos	Débil organización administrativa
				Inadecuadas gestiones de los recursos humanos
			Factores externos	Falta de conciencia tributación
				Falta de conocimientos sobre el pago del impuesto predial
				Insatisfacción con los servicios
				Desconocimiento del destino de los impuestos
				Capacidad económica
			Cobranza coactiva	Procedimientos generales
				Notificaciones
				Plazo de espera
			Condonación de la deuda tributaria	Resolución de ejecución
				Importancia de la condonación
				Condonación de los intereses moratorios
Sanciones				
<b>Recaudación del impuesto predial</b>	El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios. (Ley de Tributación Municipal, 2004)	La recaudación del impuesto predial se encuentra definido operacionalmente a través de su actuación, aspectos clave y determinación de valor.	Actuación del impuesto predial	Importancia del impuesto predial
				Fiscalización del impuesto predial
				Capacidad de decisión sobre los impuestos
			Aspectos clave del impuesto predial	Registro de contribuyentes
				Pago del impuesto predial
				Formas de pago predial
				Periodicidad del impuesto predial
			Determinación de valor de predios	Predios rústicos
				Predios urbanos
				Valor por antigüedad
				Valor por conservación

**Anexo N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento**

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems o reactivos	Escala valorativa	Instrumento		
V1 Morosidad	Factores Internos	Débil organización administrativa	¿Considera Ud. que la organización administrativa de la Municipalidad Distrital es la más adecuada?	No A veces Si	Cuestionario		
			¿Cree Ud. que las gestiones de los recursos humanos en cuanto a la recaudación de impuestos prediales son los más adecuados?				
		Inadecuadas gestiones de los recursos humanos	¿Considera Ud. a los esfuerzos realizados por la Municipalidad para reducir el índice de morosidad por concepto del impuesto predial son suficientes?				
			¿Considera Ud. a la gestión de los recursos recaudados se están llevando a cabo de manera regular?				
	Factores Externos	Falta de conciencia tributaria	¿Considera Ud. a la conciencia tributaria de la población perteneciente al distrito es la más óptima?				
		Falta de conocimientos sobre el pago del impuesto predial	¿Considera Ud. que la información que se les brinda a la población respecto al destino de los recursos recaudados es suficiente?				
		Insatisfacción con los servicios	¿Considera Ud. a la capacidad económica de la población para hacer frente a sus obligaciones tributarias es la más óptima?				
		Desconocimiento del destino de los impuestos	¿Cree Ud. que la población se encuentra muy satisfecha con respecto a los servicios que les brinda la Municipalidad?				
	Cobranza Coactiva	Procedimientos generales	¿Considera Ud. que la manera en la que se desarrolla la cobranza coactiva es la más adecuada?				
		Notificaciones	Para realizar la cobranza coactiva, ¿se realiza de modo adecuado los procedimientos generales?				
		Plazo de espera	Para realizar la cobranza coactiva previamente ¿se les notifica de manera adecuada a los morosos?				
		Resolución de ejecución	¿Considera Ud. que los procedimientos previos a la cobranza coactiva presentan influencia en que los deudores decidan realizar sus pagos?				
	Condonación De La Deuda Tributaria	Importancia de la condonación	¿Considera Ud. que con la condonación de la deuda tributaria se reduce la cantidad de morosos?			No A veces Si	Cuestionario
		Condonación de los intereses moratorios	¿El procedimiento de la condonación de la deuda también implica la condonación de las sanciones e intereses moratorios?				
		Sanciones	¿Es común la ejecución de la condonación de la deuda para reducir la morosidad e incrementar la recaudación del impuesto predial?				

			¿Considera Ud. que es de mucha importancia la condonación de las deudas tributarias?		
V2 Recaudación del Impuesto Predial	Actuación Del Impuesto Predial	Importancia del impuesto predial	¿Considera Ud. que la recaudación del impuesto predial es muy importante?		
		Fiscalización del impuesto predial	¿En la Municipalidad, la fiscalización de la recaudación del impuesto predial se lleva de manera adecuada?		
			¿Considera Ud. que las decisiones que se toman respecto al destino del impuesto van acorde a las necesidades de la población?		
		Capacidad de decisión sobre los impuestos	¿Considera Ud. que los niveles de recaudación son los más óptimos?		
	¿Considera Ud. que las autoridades han realizado hasta lo imposible para incentivar a la población a pagar sus impuestos?				
	Aspectos Clave Del Impuesto Predial	Registro de contribuyentes	¿El área responsable de la tributación tiene un registro de contribuyentes?		
		Pago del impuesto predial	¿Considera Ud. que la población tiene conocimiento de las formas de pago del impuesto predial?		
		Formas de pago predial	¿Comúnmente se le informa a la población sobre los periodos y fechas de pago del impuesto predial?		
		Periodicidad del impuesto predial	¿Considera Ud. que los involucrados en la recaudación del impuesto prediales han buscado medios que permitan que toda la población tenga conocimiento sobre la importancia y destino de los impuestos prediales?		
	Determinación Del Valor De Predios	Predios rústicos	¿Considera Ud. que la determinación del impuesto predial se realiza de manera adecuada?		
		Predios urbanos	¿Considera Ud. que la determinación del valor de los predios rústicos es adecuada?		
		Valor por antigüedad	¿Considera Ud. que la determinación del valor de los predios urbanos es adecuada?		
		Valor por conservación	¿Considera Ud. que la determinación del valor de los predios antigüedad es adecuada?		
	¿Considera Ud. que la determinación del valor de los predios por conservación es adecuada?				





7	¿Considera Ud. a la capacidad económica de la población para hacer frente a sus obligaciones tributarias es la más óptima?			
8	¿Cree Ud. que la población se encuentra muy satisfecha con respecto a los servicios que les brinda la Municipalidad?			
N°	<b>DIMENSIÓN: COBRANZA COACTIVA</b>	1	2	3
9	¿Considera Ud. que la manera en la que se desarrolla la cobranza coactiva es la más adecuada?			
10	Para realizar la cobranza coactiva, ¿se realiza de modo adecuado los procedimientos generales?			
11	Para realizar la cobranza coactiva previamente ¿se les notifica de manera adecuada a los morosos?			
12	¿Considera Ud. que los procedimientos previos a la cobranza coactiva presentan influencia en que los deudores decidan realizar sus pagos?			
N°	<b>DIMENSIÓN: CONDONACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA</b>	1	2	3
13	¿Considera Ud. que con la condonación de la deuda tributaria se reduce la cantidad de morosos?			
14	¿El procedimiento de la condonación de la deuda también implica la condonación de las sanciones e intereses moratorios?			
15	¿Es común la ejecución de la condonación de la deuda para reducir la morosidad e incrementar la recaudación del impuesto predial?			
16	¿Considera Ud. que es de mucha importancia la condonación de las deudas tributarias?			

**Anexo N° 05: Instrumento de investigación**



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**Cuestionario N° 2: Recaudación del impuesto predial**

Tenga Ud. buen día, por favor, dedique un momento de su valioso tiempo a completar la siguiente encuesta que tiene como objetivo conocer su opinión sobre la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho. La información proporcionada es completamente anónima y se realiza con fines académicos.

**Sexo:** Femenino ( ) Masculino ( )                      **Edad:** .....

**Tiempo de servicios en la institución:** .....

**Situación laboral:** Contratado ( )                      Nombrado ( )

**Estudios alcanzados:**

Egresado Técnico ( ) Titulado técnico ( ) Egresado universitario ( ) Bachiller ( )

Titulado ( ) Magister ( ) Otros ( )

**Marque con un aspa (X) la opción que más se aproxime a su punto de opinión o percepción, la opción de respuesta comprende lo siguiente:**

Opciones de respuesta				
Valor	1	2	3	
Significado	No	A veces	Si	
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL				
N°	DIMENSIÓN: ACTUACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	1	2	3
1	¿Considera Ud. que la recaudación del impuesto predial es muy importante?			
2	¿En la Municipalidad, la fiscalización de la recaudación del impuesto predial se lleva de manera adecuada?			
3	¿Considera Ud. que las decisiones que se toman respecto al destino del impuesto van acorde a las necesidades de la población?			
4	¿Considera Ud. que los niveles de recaudación son los más óptimos?			
5	¿Considera Ud. que las autoridades han realizado hasta lo imposible para incentivar a la población a pagar sus impuestos?			
N°	DIMENSIÓN: ASPECTOS CLAVE DEL IMPUESTO PREDIAL	1	2	3
6	¿El área responsable de la tributación tiene un registro de contribuyentes?			
7	¿Considera Ud. que la población tiene conocimiento de las formas de pago del impuesto predial?			

8	¿Comúnmente se le informa a la población sobre los periodos y fechas de pago del impuesto predial?			
9	¿Considera Ud. que los involucrados en la recaudación del impuesto prediales han buscado medios que permitan que toda la población tenga conocimiento sobre la importancia y destino de los impuestos prediales?			
Nº	<b>DIMENSIÓN: DETERMINACIÓN DEL VALOR DE PREDIOS</b>	1	2	3
10	¿Considera Ud. que la determinación del impuesto predial se realiza de manera adecuada?			
11	¿Considera Ud. que la determinación del valor de los predios rústicos es adecuada?			
12	¿Considera Ud. que la determinación del valor de los predios urbanos es adecuada?			
13	¿Considera Ud. que la determinación del valor de los predios antigüedad es adecuada?			
14	¿Considera Ud. que la determinación del valor de los predios por conservación es adecuada?			

## Anexo N° 06: Población y muestra

AREA	CANTIDAD
GERENTE MUNICIPAL	1
ASESOR DE GESTION MUNICIPAL	1
SECRETARIO GENERAL	1
SECRETARIA EJECUTIVO	1
ADMINISTRACION	3
ADQUISICION	1
SECRETARIA TECNICA	1
TECNICO ADMINISTRATIVO II	1
TECNICO BIBLIOTECARIO	1
TECNICO ADMINISTRATIVO RRHH	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	4
TECNICO EN INGENIERIA	2
ESPECIALISTA EN PATRIMONIO B/P	1
ESPECIALISTA EN ALMACEN I	1
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	1
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO -CONTROL PREVIO	1
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1
CAJERO II	1
DIRECTOR DE SISTEMA ADM.	1
OFICINISTA III	1
SUB GERENCIA	3
SUB.GERENTE DE CATASTRO	1
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	1
SUB GERENTE DE TESORERIA	1
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	4
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2
SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS	1
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	3
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>	<b>13</b>
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	3
PROCURADURIA MUNICIPAL	3
GERENCIA DE GENERO DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	14
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO	6
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	8
INFORMATICA	2
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	40
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	1
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTION AMBIENTAL	59
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>

### Anexo N° 07: Confiabilidad y validez del instrumento

La validez de un instrumento representa la capacidad que tiene un instrumento para medir o evaluar la variable de estudio, asegurando de esta manera su objetividad y precisión de medida (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 101), en ese sentido, para asegurar la validez en la realidad sujeta al presente estudio, se procedió a validar mediante el juicio de 3 expertos

La confiabilidad muestra la precisión que un instrumento tiene para medir un constructo teórico y/o empírico, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 101), en base a ello los instrumentos fueron confiabilizados mediante una prueba piloto a 30 estudiantes trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Los resultados demostraron que ambos instrumentos son confiables, la variable morosidad demostró un alfa de Cronbach de 0.929, de esta manera se asegura que la prueba es confiable para su aplicabilidad.

#### **Tabla 52**

##### *Alfa de Cronbach de la morosidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	16

*Fuente: Elaboración propia*

para la segunda variable, rendimiento escolar se obtuvo un valor alfa de Cronbach de 0.961, lo cual demuestra que el cuestionario planteado es confiable para su aplicabilidad.

#### **Tabla 53**

##### *Alfa de Cronbach de la recaudación del impuesto predial*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,961	14

*Fuente: Elaboración propia*

## Anexo N° 08: Data de procesamiento de datos

V1 Morosidad																
	Factores Internos				Factores Externos				Cobranza Coactiva				Condonación De La Deuda Tributaria			
Número	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16
trabajor 1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2
trabajor 2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
trabajor 3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3
trabajor 4	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3
trabajor 5	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2
trabajor 6	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2
trabajor 7	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1
trabajor 8	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2
trabajor 9	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1
trabajor 10	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
trabajor 11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
trabajor 12	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
trabajor 13	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1

V2 Recaudación del Impuesto Predial														
Número	Actuación Del Impuesto Predial					Aspectos Clave Del Impuesto Predial				Determinación Del Valor De Predios				
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14
trabajor 1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3
trabajor 2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
trabajor 3	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1
trabajor 4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
trabajor 5	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3
trabajor 6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
trabajor 7	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2
trabajor 8	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3
trabajor 9	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2
trabajor 10	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3
trabajor 11	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3
trabajor 12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
trabajor 13	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3



**Anexo N° 09: Información documental**

**CRECIMIENTO DE MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS**

**CRECIMIENTO DE LA MOROSIDAD POR AÑO**

<b>Entidad</b>		<b>Municipalidad Distrital de San Juan Bautista</b>	
<b>AÑO</b>	<b>MONTO MOROSIDAD</b>	<b>NÚMERO DE COBROS COACTIVOS</b>	<b>NÚMERO DE CONDONACIONES DE DEUDA</b>
2014	8,144	12	90
2015	9,146	17	100
2016	9,307	10	120
2017	9,276	6	80
2018	12,381	10	145

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

<b>Entidad</b>		<b>Municipalidad Distrital de San Juan Bautista</b>	
<b>AÑO</b>	<b>MONTO RECAUDADO DEL IMPUESTO PREDIAL</b>		
2014	1,521,818.63		
2015	1,740,779.35		
2016	1,971,817.38		
2017	2,100,126.99		
2018	1,196,029.87		

**Anexo N° 10: Consentimiento informado**

La presente investigación fue realizada, respetando lo sugerido por la metodología científica, por lo que las encuestas y los encuestados fueron anónimos.

### Anexo N° 11: Juicio de expertos

#### VARIABLE INDEPENDIENTE: MOROSIDAD FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO VALIDEZ DEL CONTENIDO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	EVALUACIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
Factores internos	1	3	4	4	3	4	
	2	3	4	4	4	4	
	3	3	4	4	3	4	
	4	3	4	4	4	4	
Factores externos	5	2	4	4	4	4	
	6	2	4	4	4	4	
	7	3	4	4	4	4	
	8	3	4	4	4	4	
Cobranza coactiva	09	3	4	4	4	4	
	10	3	4	4	4	4	
	11	3	4	4	4	4	
	12	3	4	4	4	4	
Condonación de la deuda tributaria	13	3	4	4	4	4	
	14	3	4	4	4	4	
	15	3	4	4	4	4	
	16	3	4	4	4	4	
Evaluación cualitativa		3	4	4	4	4	

#### EVALUACIÓN FINAL DEL EXPERTO POR DIMENSIONES

DIMENSIÓN	EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	EVALUACIÓN	
			ITEM	CALIFICACIÓN
Factores internos	YAGNER JAIME TINEO	Mg GESTIÓN PÚBLICA	4	Nivel alto
Factores externos			4	Nivel alto
Cobranza coactiva			4	Nivel alto
Condonación de la deuda tributaria			4	Nivel alto



CPCC. YAGNER JAIME TINEO  
Mg. GESTIÓN PÚBLICA

**VARIABLE INDEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL  
FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO  
VALIDEZ DEL CONTENIDO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	EVALUACIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
Actuación del impuesto predial	1	4	3	4	4	4	
	2	3	4	4	4	4	
	3	4	3	4	4	4	
	4	3	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
Aspectos clave del impuesto predial	6	3	4	4	4	4	
	7	3	4	4	4	4	
	8	3	4	4	4	4	
	9	3	4	4	4	4	
Determinación del valor de predios	10	3	4	4	4	4	
	11	3	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	3	4	4	4	4	
	14	3	4	4	4	4	
Evaluación Cualitativa		3	4	4	4	4	

**EVALUACIÓN FINAL DEL EXPERTO POR DIMENSIONES**

DIMENSIÓN	EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	EVALUACIÓN	
			ITEM	CALIFICACIÓN
Actuación del impuesto predial	YAGNER JAIME TINEO	Mg. GESTION PUBLICA	4	Nivel alto
Aspectos clave del impuesto predial			4	Nivel Alto
Determinación del valor de predios			4	Nivel Alto



CPCC. YAGNER JAIME TINEO  
Mg. GESTION PUBLICA

**VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACION**  
**Planilla Juicio de Expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento "Cuestionario" que hace parte de la investigación "MOROSIDAD Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, PERIODO 2014-2018" la evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombre y apellido del juez : Soledad Cisneros Bautista  
 Formación académica : Mg. En Gestión Pública  
 Áreas de experiencia profesional : Contabilidad  
 Tiempo : 11 Años  
 Cargo actual : Contadora  
 Institución : Ejecutora Educación Centro Ayacucho

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada una de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACION	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo. 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunas de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que <u>esta</u> midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central la moda  
 Calificación

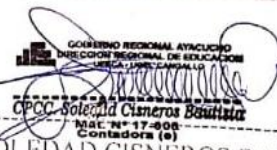
1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

**VARIABLE INDEPENDIENTE: MOROSIDAD**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**  
**VALIDEZ DEL CONTENIDO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	EVALUACIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
Factores internos	1	3	4	4	3	4	
	2	3	4	4	4	4	
	3	3	4	4	3	4	
	4	3	4	4	4	4	
Factores externos	5	2	4	4	4	4	
	6	2	4	4	4	4	
	7	3	4	4	4	4	
	8	3	4	4	4	4	
Cobranza coactiva	09	3	4	4	4	4	
	10	3	4	4	4	4	
	11	3	4	4	4	4	
	12	3	4	4	4	4	
Condonación de la deuda tributaria	13	3	4	4	4	4	
	14	3	4	4	4	4	
	15	3	4	4	4	4	
	16	3	4	4	4	4	
Evaluación cualitativa		3	4	4	4	4	

**EVALUACIÓN FINAL DEL EXPERTO POR DIMENSIONES**

DIMENSIÓN	EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	EVALUACIÓN	
			ITEM	CALIFICACIÓN
Factores internos	Soledad Cisneros Bautista	Mg.En Administración Pública	4	Nivel alto
Factores externos			4	Nivel alto
Cobranza coactiva			4	Nivel alto
Condonación de la deuda tributaria			4	Nivel alto

  
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 OFICINA DE ASESORIA TÉCNICA  
 CPCC Soledad Cisneros Bautista  
 MAC N° 17-608  
 Contadora (a)

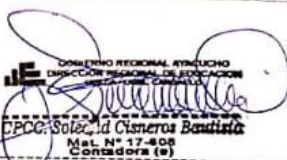
CPCC. SOLEDAD CISNEROS BAUTISTA  
 MATRÍCULA: 17-608  
 Mg. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**VARIABLE INDEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL  
FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO  
VALIDEZ DEL CONTENIDO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	EVALUACIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
Actuación del impuesto predial	1	4	3	4	4	4	
	2	3	4	4	4	4	
	3	4	3	4	4	4	
	4	3	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
Aspectos clave del impuesto predial	6	3	4	4	4	4	
	7	3	4	4	4	4	
	8	3	4	4	4	4	
	9	3	4	4	4	4	
Determinación del valor de predios	10	3	4	4	4	4	
	11	3	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	3	4	4	4	4	
	14	3	4	4	4	4	
Evaluación Cualitativa		3	4	4	4	4	

**EVALUACIÓN FINAL DEL EXPERTO POR DIMENSIONES**

DIMENSIÓN	EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	EVALUACIÓN	
			ITEM	CALIFICACIÓN
Actuación del impuesto predial	Soledad Cisneros Bautista	Mg. En Administración Pública	4	Nivel alto
Aspectos clave del impuesto predial			4	Nivel Alto
Determinación del valor de predios			4	Nivel Alto

  
 GOBIERNO REGIONAL AREQUIBA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 CPCC: Soledad Cisneros Bautista  
 Mat. N° 17-608  
 Contadora (e)

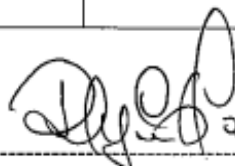
CPCC. SOLEDAD CISNEROS BAUTISTA  
 MATRICULA:17-608  
 Mg. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**VARIABLE INDEPENDIENTE: MOROSIDAD**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**  
**VALIDEZ DEL CONTENIDO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	EVALUACIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
Factores internos	1	3	4	4	3	4	
	2	3	4	4	4	4	
	3	3	4	4	3	4	
	4	3	4	4	4	4	
Factores externos	5	2	4	4	4	4	
	6	2	4	4	4	4	
	7	3	4	4	4	4	
	8	3	4	4	4	4	
Cobranza coactiva	09	3	4	4	4	4	
	10	3	4	4	4	4	
	11	3	4	4	4	4	
	12	3	4	4	4	4	
Condonación de la deuda tributaria	13	3	4	4	4	4	
	14	3	4	4	4	4	
	15	3	4	4	4	4	
	16	3	4	4	4	4	
Evaluación cualitativa		3	4	4	4	4	

**EVALUACIÓN FINAL DEL EXPERTO POR DIMENSIONES**

DIMENSIÓN	EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	EVALUACIÓN	
			ITEM	CALIFICACIÓN
Factores internos	JULIO ELGUERA	Mg. En Tributación y Auditoría	4	Nivel alto
Factores externos			4	Nivel alto
Cobranza coactiva			4	Nivel alto
Condonación de la deuda tributaria			4	Nivel alto



CPC. RENE JULIO ELGUERA CARBAJAL  
 CPC 017-392  
 Mg. DOCENCIA UNIVERSITARIA

R. Julio Elguera Carbal  
 ADMINISTRACIÓN  
 TECHINT S.A.C.

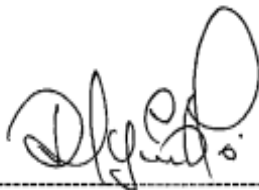


**VARIABLE INDEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL  
FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO  
VALIDEZ DEL CONTENIDO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	EVALUACIÓN CUALITATIVA	OBSERVACIONES
Actuación del impuesto predial	1	4	3	4	4	4	
	2	3	4	4	4	4	
	3	4	3	4	4	4	
	4	3	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
Aspectos clave del impuesto predial	6	3	4	4	4	4	
	7	3	4	4	4	4	
	8	3	4	4	4	4	
	9	3	4	4	4	4	
Determinación del valor de predios	10	3	4	4	4	4	
	11	3	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	3	4	4	4	4	
	14	3	4	4	4	4	
Evaluación Cualitativa		3	4	4	4	4	

**EVALUACIÓN FINAL DEL EXPERTO POR DIMENSIONES**

DIMENSIÓN	EXPERTO	GRADO ACADÉMICO	EVALUACIÓN	
			ITEM	CALIFICACIÓN
Actuación del impuesto predial	JULIO ELGUERA	Mg. En Tributación y Auditoría	4	Nivel alto
Aspectos clave del impuesto predial			4	Nivel Alto
Determinación del valor de predios			4	Nivel Alto



CPCC. RENE JULIO ELGUERA CARBAJAL  
CPC 017-392  
Mg. DOCENCIA UNIVERSITARIA

R. Julio Elguera Carbajal  
ADMINISTRACIÓN  
TECHINT S.A.C.

**Anexo N° 12: Fotos de la aplicación del instrumento**

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

